

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ECONOMÍA

**“ESTUDIO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN MÉXICO DESDE EL CAPITALISMO
CÍNICO: UNA MIRADA CRÍTICA”.**

ALUMNA: ALMA DELIA SOTO TOLEDO

ASESOR DE TESIS: MTRO. LUIS ANTONIO ARIZMENDI ROSALES

MÉXICO DISTRITO FEDERAL A 20 DE AGOSTO DE 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

AGRADECIMIENTOS	5
a) Introducción:	6
CAPÍTULO I.....	14
LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA COMO SOPORTE TEÓRICO PARA ESTUDIAR EL DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA.....	14
1.1 LA MERCANTIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL AGUA.....	15
Contradicción entre valor y valor de uso en el agua.....	17
1.2 LA SUBSUNCIÓN REAL ESPECÍFICA DEL MUNDO POR EL CAPITAL COMO CONDICIÓN QUE POSIBILITA LA MERCANTIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL AGUA.....	21
La subsunción formal y real del trabajo por el capital.....	23
Subsunción formal y subsunción real del mundo por el capital.	28
1.3 DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA EN EL CAPITALISMO CÍNICO.	34
El Capitalismo cínico desde su contexto histórico.....	34
Mercantificación artificial cínica de las fuerzas productivas vitales.	37
Formas de privatización.....	40
El papel promotor de las instituciones internacionales: BM, FMI, OMC y BID en la privatización de los servicio hídricos.....	45
Algunas conclusiones.	48
CAPITULO II.....	51
TENDENCIA DEL DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA EN MÉXICO, DESDE EL CINISMO HISTÓRICO.....	51
2.1 CAPITALISMO LIBERAL Y EL MANEJO NACIONALISTA DEL AGUA EN MÉXICO.	52
(1946-1976)	52
El desarrollo de <i>la gran hidráulica ó modelo SRH (Secretaria de Recursos Hidráulicos)</i>	52
Aumento de la demanda de agua.	57

Diversificación de los usos del agua.....	59
Contención del agua.	59
2.2 EL TRÁNSITO EN EL CONTROL DEL AGUA: DEL ESTADO LIBERAL AL ESTADO CÍNICO (FINALES DE LOS AÑOS 70 Y PRINCIPIOS DE 1980).....	63
Marco histórico-económico del tránsito del capitalismo liberal al cínico.....	64
(Finales de los 70 Y principios de los años 80)	64
Declive del vínculo SRH-agricultura	66
2.3 EL MANEJO DEL AGUA EN MÉXICO EN EL CAPITALISMO CÍNICO.	72
Marco histórico-económico del surgimiento del capitalismo cínico.	72
El contexto en México	73
Antecedentes ambientales en la privatización del líquido.....	75
CNA: Copia del modelo de gestión del agua occidental.	78
Proceso de Descentralización.	82
LAN y CNA: Engranajes del motor en la privatización del líquido.	84
CAPITULO III.....	92
PRIVATIZACIÓN DEL AGUA: EL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS TRANSNACIONALES EN MÉXICO.....	92
FORMAS DE PRIVATIZACIÓN QUE OPERAN ACTUALMENTE EN MÉXICO.... ¡Error! Marcador no definido.	
A) Por “ <i>asignación</i> ”	94
Sector Público Urbano	94
El agua en Saltillo	98
B) Por “ <i>concesión</i> ”	102
Hidroagrícola	102
Uso industrial del agua: ¿apropiación capitalista del líquido?	105

Industria del agua embotellada.....	106
La participación de Coca-Cola FEMSA en territorio mexicano.	108
Uso industrial del agua en el Área Metropolitana del Valle de México (AMVM).....	110
Actividades manufactureras usuarias de agua potable en el AMVM	112
Uso energético: “Corredores hídricos” e Hidroeléctrica”	116
3.2 CRISIS CAPITALISTA DEL AGUA.....	121
El supuesto “cuidado del agua” en México.....	127
CAPÍTULO IV	129
UN ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA SOCIAL A GUIA DE CONCLUSIONES	129
4.1 IMPORTANCIA DE LAS LUCHAS SOCIALES EN LA DEFENSA DEL AGUA Y UN INTENTO HACIA SU “DESMERCANTIFICACIÓN”.	129
4.2 DESVÍO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE XOXOCOTLA, MORELOS: UN EJEMPLO DE TRIUNFO COLECTIVO.	131
ALGUNAS CONCLUSIONES:.....	135
BIBLIOGRAFÍA:	139

AGRADECIMIENTOS

Agradezco mucho la ayuda en este trabajo de investigación a toda mi familia que siempre estuvo apoyándome en todo lo que necesité, no sólo durante la elaboración de esta tesis sino a lo largo de toda mi carrera en ésta querida Facultad; ellos son mi padre Roberto Soto Flores, y mis hermanos José Roberto Soto Toledo y Manuel Alejandro Soto Toledo; estas tres personas han sido el soporte de toda mi vida al igual que mi madre Manuela Toledo, pues me han brindado todo su amor, cariño y comprensión de manera incondicional.

Asimismo, agradezco enormemente la guía y las bases teóricas para la elaboración de este trabajo de investigación a mi maestro y asesor de tesis: Luis Antonio Arizmendi, así como su ejemplo académico y crítico que fue uno de los pilares en mi formación como economista, de

la misma manera agradezco el apoyo de mi maestra Mónica Meiréles durante el cierre de éste ciclo académico y de su aporte en mi formación en la investigación y en el pensamiento latinoamericano. En general a todos mis maestros que me han brindado parte de su conocimiento durante las clases que tomé, y en particular a los que tuve la oportunidad de escoger como sinodales.

El término de este trabajo no habría sido posible también sin los comentarios y aportaciones de mis amigos: Carlos García, Víctor Domínguez, Moisés Cruz, y del apoyo en el análisis e interpretación de los estados financieros en el servicio de agua de Saltillo de José Roberto Soto; en general a todos mis demás amigos cercanos y familiares que siempre me dieron ánimos para concluir este trabajo, a mi cuñada María de los Ángeles Valdés y a mis primos Luis, Rodrigo y Nora Toledo Burgoa por ser el ejemplo en este camino, los quiero mucho a ellos y a sus hijos. Y a mis amigos: Gabriela, Nitzia, Lorena, María Eugenia, Eder, Andrea, Igmar, Germán, etc. Finalmente agradezco también a la máxima casa de estudios UNAM por haberme brindado su alojamiento y abrirme un panorama amplio en conocimiento y libre de espíritu durante los últimos 10 años de mi vida, contando los tres años de preparatoria.

ESTUDIO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA EN MÉXICO DESDE EL CAPITALISMO CÍNICO: UNA MIRADA CRÍTICA.

a) Introducción:

El presente trabajo de investigación titulado: “Estudio de la privatización del agua en México desde el capitalismo cínico: una mirada crítica” pretende mostrar un abanico general de cómo ha venido sucediendo la privatización del agua en México a partir de que se instaura el capitalismo cínico (finales de la década de 1970), y presentar la trayectoria de este dominio cuya lógica es la acumulación de capital, por ello la investigación se desarrollará con base en un marco teórico basado en el pensamiento crítico-marxista.

La hipótesis del presente trabajo de investigación formula que el agua no es una mercancía en esencia, sino que es producto de una mercantificación artificial como resultado de una imposición que el propio sistema capitalista ejerce en un determinado tiempo histórico de su trayectoria, impulsado por una necesidad de seguir incrementando ganancias, pero también de tener el control de la principal fuente de vida y elemento material para la reproducción de los seres humanos. En tal dirección se plantea que debido a la importancia insustituible que el agua tiene para la vida planetaria, así como contemplar el hecho de que no le pertenece a nadie en particular; este recurso debe quedar fuera del apoderamiento capitalista, en el cual su acceso se halla determinado a través de su intercambio en el mercado, situación que pone en peligro y adversidad a quienes queden fuera de él; por lo que se comparte la opinión de otros autores respecto a que el agua lejos de ser mercancía, es un derecho humano universal.

El objeto de estudio por su parte, se centra en analizar cómo surge la mercantificación artificial del agua y su vinculación con la privatización de la misma dentro de la fase cínica que ha adquirido el capitalismo contemporáneo. Dicho análisis se hace desde el pensamiento crítico-marxista apoyado en dos teorías principales: la Teoría del Valor y la Teoría de la Subsunción Formal y Real del Mundo por el Capital, para explicar a partir de la dinámica capitalista, la naturaleza y surgimiento del fenómeno privatizador-mercantificador del agua, pues éste último trae inserta la misma lógica de acumulación de capital, sólo que corresponde a una de sus fases más avanzadas, en la que nos encontramos actualmente y, por lo tanto, aún no están bien definidos los límites de su alcance.

Esto es, al intentar hacer un recuento de cómo ha sucedido el dominio capitalista, primero en el proceso de trabajo, y demostrar luego la manera en que éste tipo de relación no se detiene en subsumir la pura técnica moderna en el lugar dónde surge, sino que, debido a la propia naturaleza del sistema, requiere extenderse hacia el orbe completo, imponiendo no sólo el proceso productivo propiamente capitalista, sino su dominio en todo lo que conforma al sujeto planetario, a saber, su consumo, cultura, ideología, etc. que inaugura por tanto, la *modernidad americana* a nivel planetario; se llega entonces al entendimiento mismo del dominio capitalista del agua que es nuestro objeto de estudio. No obstante, a pesar de el mencionado fenómeno es de alcance planetario, nos limitaremos a estudiar solamente, como ocurre en el caso de México, particularmente en las últimas cuatro décadas.

Así pues, los objetivos son contribuir a la discusión sobre la privatización del agua en nuestro país, con la finalidad de esclarecer el trasfondo de su proceso y sobre todo el impacto negativo que éste tiene para la sociedad y también para el medio natural; este interés surge porque los estudios que existen del agua en los últimos años desde la Economía Convencional, a partir de una óptica como mercancía, entre los que destacan: los mercados de agua y la mayor "eficiencia" de éste recurso en el mercado; han confundido y encubierto sobremanera, la verdadera intención que el capital tiene para su apoderamiento y sobre todo, lo grave que resultaría que el consumo de agua para la humanidad se mercantificara de forma general.

En tal sentido, este objetivo sólo puede cumplirse, si se estudia al fenómeno desde un mirador crítico y se hace un análisis comprometido con la sociedad. Para obtener dicha finalidad, la metodología de este trabajo se basa en el método científico e histórico de Marx, el cual, intenta mostrar las profundas contradicciones que implica manejar al agua como mercancía capitalista, a saber, en ésta última fase del modo de producción en curso, el valor de uso del agua pierde importancia en relación a su artificial valor de cambio; pues tal como lo veremos en el desarrollo de los siguientes capítulos, el interés de los capitalistas en adueñarse de las fuentes hídricas surge ante todo, por la importancia del papel que desempeña el agua en la producción, en relación con la actividad que se desempeñe, se succionará una mayor o menor cantidad de líquido.

Así pues, los elementos que nos interesa descubrir en ésta investigación son dilucidar en qué consiste la privatización del agua en la actual fase capitalista moderna que va de finales del siglo pasado y principios del presente, para tratar de responder ¿Por qué ocurre?, ¿Cómo se inicia?, ¿Qué factores son los que permiten su realización? y ¿hacia dónde tienden sus despliegues?; es que la presente investigación inicia en el Primer Capítulo con la exposición de la mercantificación artificial del agua de acuerdo a la Teoría del Valor de Marx como premisa teórica, para aclarar con argumentos científicos elaborados por su autor, que el agua no es una mercancía; sin embargo se vuelve objeto de mercantificación al consolidarse la Subsunción Real del Mundo por el Capital de manera específica. Pero dicha conversión ocurre de una forma *impuesta* o *artificial*, esto es, al cristalizarse esta coacción se está expresando la subordinación del sujeto planetario bajo el capital en sus ámbitos más elementales, ya que el agua constituye su principal sustento de vida.

En este sentido, es necesario discernir entre lo histórico-particular y lo trans-histórico, de suerte que éste fenómeno de ninguna manera sucede de forma neutral o natural, ni es inmanente al curso de la trayectoria humana civilizatoria, o bien, producto de la propia naturaleza a partir de la escasez del agua que enfrentamos hoy día. Antes bien, este fenómeno constituye en realidad un proceso mucho más complejo y esconde dentro de sí lo depredador que puede llegar a ser el capitalismo para los sujetos, al ser aquel un producto de este último; es decir, histórico-particular porque su origen y trayecto se explican a partir del funcionamiento de este sistema. Así pues, la mercantificación artificial y privatización del agua responden en realidad a la apropiación, enajenación o robo que hace el capital a los seres humanos, y no sólo a nosotros como especie, sino que también a la propia naturaleza.

Expuesto lo anterior, podemos decir que nos encontramos ante la puesta en marcha de un proceso que tiende a apoderarse de un elemento vital único e insustituible, inmanente a la vida humana, el cual tiende a extenderse en el espacio y modificar el perfil en torno a las diversas formas en las que se encuentra circundando el agua por su propio ciclo; va en contra pues, de la ley de la vida en tanto que, no la está reafirmando, sino todo lo contrario. Al restringir y dominar su acceso, disponibilidad y distribución le está negando directamente la vida a los sujetos, debido a que antepone un intercambio monetario para su disfrute, al propio tiempo que altera los ciclos de vida de las demás especies cuando acapara el líquido, lo desvía de sus afluentes naturales, o lo sobre explota.

En tal dirección, se explica que éste mecanismo perteneciente a la modernidad capitalista de finales del siglo pasado y que viene acompañando el comienzo del siglo XXI, no hace sino exacerbar más los límites del capitalismo tendientes a reafirmar la muerte, el sufrimiento humano y la desigualdad; en lugar de reafirmar la vida, pues al quedar el capital al mando de la fuente más preciada de aquella, está ejerciendo una violencia hasta antes inédita en contra de la humanidad porque antepone su interés sobre un derecho que todos sin excepción merecemos por el simple hecho de existir en este planeta. En las recientes décadas, los procesos de privatización y mercantificación comienzan a concretar sus objetivos, pero aun no se lleva a cabo por completo; sin embargo los resultados de su avance muestran que al subordinar por completo el ciclo técnico del agua, se tendería a conquistar un principal soporte de la vida social. Por ello la contratendencia hacia esta ofensiva lanzada por el capital, dependerá de la capacidad de respuesta social que logremos unificar como sujetos políticos; es decir, como sujetos capaces de ejercer nuestra propia soberanía social, lo cual solo puede cumplirse actuando de manera organizada en colectividad para defender las fuentes hídricas locales, nacionales y posteriormente universales.

Al mencionar que el dominio capitalista del agua no es un acto neutro o carente de tendencia, se hace alusión a que su acaparamiento o monopolización representa, de manera directa, ejercer una violencia económico-anónima en contra de los seres vivos; ya que la ofensiva que se lanza contra los sujetos se traduce en restringir y en algunos casos incluso hasta negar su acceso al líquido, por tanto el capital es el que decide quien se reproduce y quién no, en función de su ingreso, por mencionar sólo algunos factores.¹

Como se examinará también en el Primer Capítulo, la puesta en marcha del fenómeno ocurre a nivel mundial y aunque avanza paulatinamente, tiende a desplegarse conquistando cada vez más espacios geográficos. Al examinar más de cerca su dinámica, veremos que la privatización del líquido no se lleva a cabo de la misma manera en todos los países; ya sean centros ó periferias, ni en todas las regiones del mundo, ya sean áridas ó húmedas.

En el caso de México, que será el tema del Segundo Capítulo, se verá como viene aflorando este proceso desde finales de los años 70, pero que agarra tremenda fuerza conforme avanzan las siguientes dos décadas. Lo que deja ver que esto fue posible, por un lado, gracias al papel cínico que el Estado mexicano adopta en esos tiempos; partiendo de que el carácter cínico del Estado es una modalidad general en todos los países capitalistas del orbe; éste mismo adquirió una manera particular o un estilo más pronunciado en nuestro país por varias razones; entre las cuales se hallan, los acatamientos a los dictámenes del FM y BM que al ser un país periférico dependiente fácilmente se sometió a los lineamientos del capital internacional. En cierta medida también, porque los intérpretes de la política mexicana han cumplido fielmente su papel de acatadores y promotores del

¹ Partiendo de que es un fenómeno muy amplio, las consecuencias del dominio privado del agua no se reducen a su compra-venta, sino que incluye también a los grupos sociales que quedan fuera de los usos capitalistas del agua, como por ejemplo: quienes son afectados por las construcciones de grandes represas, desplazados, despojados del líquido o todo aquel que carezca de la suficiente cantidad y calidad de agua para satisfacer sus necesidades.

capitalismo cínico en comparación a los gobiernos progresistas de otros países latinoamericanos, que no han dejado entrometer el capital extranjero a sus economías de manera tan abierta a como viene ocurriendo en México; esta formulación se respalda en el control que le han cedido a la dinámica de acumulación proveniente del extranjero en detrimento del patrimonio nacional. Y por el otro lado, el otro factor que explica las particularidades del sometimiento en los recursos naturales y en particular del agua, puede ser encontrado en la descohesión social, falta de organización política, e incluso en el sometimiento ideológico al que estamos subordinados los sujetos; de tal suerte que resulta muy complejo evitar que se despliegue la privatización hídrica nacional.

Por estos múltiples factores, por mencionar sólo tres, es que México se vuelve en un país muy vulnerable en el terreno de la privatización del agua y se vuelve fácil el despliegue de ese poderío; por el otro lado vemos también, que posee un considerable potencial de reservas hídricas en particular en determinadas regiones del territorio como el sureste, y como el capital puede “hacer de las suyas” en este país gracias a que la configuración cínica estatal le ha tendido el mantel sobre la mesa, es que se vuelve impostergable y urgente la defensa por parte de los actores sociales.

En este mismo capítulo se estudia el fenómeno desde la consolidación de la Subsunción Real Específica del Mundo por el Capital, contrastando los usos que se le dieron al agua en México en la fase precedente, a saber, la denominada Subsunción Real Inespecífica del Mundo por el Capital, cuya expresión ajustada a las especificidades de nuestro país comprende al conocido modelo del “desarrollo estabilizador”; en este sentido se contrasta el papel o la función del Estado liberal con la del Estado cínico respecto al manejo que se le brinda al agua. Bajo el mismo análisis, se considera importante exponer como se fueron realizando las reformas y normas legales, así como la creación de nuevas instancias encargadas de aplicar el manejo mercantil del agua.

Por su parte, en el Capítulo 3 se mencionan de manera general algunos ejemplos de privatización que se llevan a cabo en diversos ramos del sector hidráulico; entre ellos destaca el ejemplo monopolístico en el servicio de abastecimiento de Saltillo, Coahuila; la prioridad en la extracción y concesión de agua que se les brinda a ciertas industrias como FEMSA, y a su vez, el papel que juega el agua en los denominados “corredores industriales” e hidroeléctricas, para en segunda instancia exponer también el panorama acerca de la crisis mundializada del agua, donde se señala el daño e impacto ambiental provocado por el dominio privado del recurso sobre todo debido a la contaminación que provoca su uso industrial. Asimismo, el debate en torno a la “sustentabilidad”: (nuevo rostro con el que se presenta el capital para incursionar en la usurpación de los recursos naturales). De tal suerte que se abre la discusión en torno a lo depredador y devorador que es el capitalismo con el agua, al quedar éste como el dueño en su manejo.

Finalmente, en el 4º y último Capítulo se señala a guisa de conclusiones, la importancia que han tenido y tienen las luchas y movimientos sociales en defensa del agua, y la victoria de éstos últimos en relación a los proyectos capitalistas de principios de siglo; de tal manera que estas luchas

demuestran que es posible derrotar la imposición capitalista que se tiene sobre el uso privado del agua, si y sólo si, se actúa de manera organizada y decidida, tal como lo hizo el municipio de Xoxocotla, Morelos. Así mismo, se concluye que la búsqueda del presente trabajo investigativo se halla en contribuir al entendimiento en el plano teórico de cómo opera el citado fenómeno, para desde ahí examinar cómo podría defenderse el recurso; tema que, desde luego, escapa a la presente investigación, no obstante se queda abierto para una futura indagación al respecto. Expuesto lo anterior, podría añadirse además que este trabajo resulta de un interés por la situación en la que nos encontramos, pues como vimos, no sólo abarca al ámbito económico, sino también afecta directamente al social, ambiental y político; desde los cuales tendremos que trabajar unidos.

b) Hipótesis:

El agua no es en esencia una mercancía porque carece de valor.² El agua pertenece a una categoría mucho más trascendente e importante dentro de los valores de uso sociales y naturales, por lo que su reducción a simple mercancía carece de fundamento teórico por un lado, y por el otro demuestra lo agresivo que puede llegar a ser su manejo mercantil, ya que si su acceso queda mediado por la realización de la ganancia, se pone en peligro la reproducción vital de los sujetos y del planeta. La mercantificación artificial del agua sólo puede efectuarse en un determinado tiempo histórico que es particular a la actual fase de mundialización capitalista. En este trabajo se considera que si el fenómeno se estudia tomando como base la Teoría de la Subsunción Real Específica del Mundo por el Capital, se abre la posibilidad de entender, a partir de saber en qué consisten los alcances del dominio capitalista; en qué consiste dicho fenómeno, así como de dimensionar más de cerca sus alcances y lo que implica su funcionamiento para la vida material de los seres humanos.

Dentro de este mismo estudio, se pretende conocer cómo surge el dominio privado de las fuerzas productivas genéricas y vitales, pero del agua particular; ya que en ésta hipótesis se plantea que éste apoderamiento que despliega el capital sobre fuentes hídricas, constituye la premisa para que posteriormente pueda mercantificarse el agua. En este sentido, se pretenden conocer las causas que llevan al propio ser humano por primera vez en su historia a convertir en mercancía su principal medio de vida; ya que este recurso es ajeno a la producción del hombre por un lado, y, sobre todo, es crucial e insustituible para garantizar la vida, por el otro lado. Por tal razón, desde aquí se formula que este elemento natural debería quedar fuera de la propiedad privada y usufructo en beneficio de una clase social, porque no le pertenece a nadie en particular, sino al género humano en colectividad.

Esto es, el agua en tanto valor de uso genérico queda fuera de la compra-venta de objetos porque es un derecho, tal como lo es el aire y la luz del sol en tanto elementos vitales para la Tierra y las especies que la habitan. Una vez privatizada el agua, se vuelve fácil para el capital convertirla en una

² La categoría de valor que utilizamos aquí es la descrita por Karl Marx, que hace referencia a una relación social que se encuentra en las mercancías que han sido elaboradas por los seres humanos, lo que determina al valor es el tiempo de trabajo abstractamente humano para su producción.

mercancía artificial, proceso que trae consigo una situación de peligro inédito de muerte para todo aquel que quede fuera de las fronteras del mercado. Ante este escenario es justamente en el que nos encontramos actualmente, y no sabemos aún cuáles serán los alcances de dicho fenómeno, por lo que se vuelve fundamental un estudio más detallado que nos aproxime a conocerlos.

c) Objeto de estudio:

Analizar desde la Teoría del Valor de Karl Marx cómo surge la mercantificación artificial del agua en el capitalismo cínico y qué relación tiene con el despliegue de la privatización de la misma, estudio que toma como columna vertebral a la Teoría de la Subsunción Formal y Real en el proceso de trabajo que inicia el propio Marx y que retoma Luis Arizmendi con el objetivo de dar cuenta del desarrollo de la mundialización capitalista hasta el período actual en el cual se inserta el fenómeno de estudio. Es por ello que la línea de intelección denominada Subsunción Real del Mundo por el Capital donde se coloca en el centro su análisis a la relación capital-trabajo como centralidad del proceso de explotación de plusvalía, es la línea que da cuenta del desarrollo capitalista en tiempo y espacio y –en palabras de su autor- descifra cómo a partir de que el capital domina la técnica productiva moderna como núcleo de la acumulación capitalista, domina también el desarrollo global económico, político y cultural del sujeto planetario; donde se inserta precisamente el dominio capitalista de las fuentes hídricas.

Asimismo, para lograr una delimitación del tema en tiempo y espacio, el objeto de estudio se centra en el caso de México durante la instauración del capitalismo cínico. Cabe señalar que dicha exploración no puede ser efectuada de manera completa, si no se contrasta con su fase anterior, es decir, para conocer como se fue gestando la privatización del agua en México, es necesario conocer cómo se inserta esta en las políticas nacionales de manejo y gestión del recurso. Ante tal propósito, los estudios realizados por Luis Aboites en el manejo nacionalista del agua así como el contraste con el manejo mercantil-ambiental de la misma son de meritoria ayuda. De igual manera, otro elemento fundamental dentro del objeto de estudio lo brinda el conocer cuáles han sido los lineamientos y mecanismos que el Estado cínico de finales del siglo pasado ocupó para ejercer la privatización del agua, para lo cual los estudios realizados por Sonia Dávila y Thalía Denton serán también de valiosísima ayuda. Por último, el estudio se centra de igual forma en mostrar algunos ejemplos de privatización del recurso a lo largo del territorio, agrupando cada uno en su sector o ramo económico correspondiente para ilustrar cómo a pesar de desenvolverse de manera distinta el mismo fenómeno, responde a la misma lógica y propósito de apropiación. En esto último las aportaciones de Gian Carlo Delgado, Tony Clarke, Vandana Shiva y los autores Jorge Morales y Lilia Rodríguez, aportarán con sus investigaciones de conocer a fondo las tendencias y funcionamientos del fenómeno en estudio.

d) Objetivos:

Sentar las bases para aclarar en qué consiste la privatización del agua tomando como fundamento al pensamiento crítico, así como elaborar una revisión de sus alcances y mecanismos en el ámbito nacional que desde luego atañe al acontecer de la mundialización capitalista; con la finalidad de demostrar los verdaderos propósitos y miras de la mercantificación artificial y dominio privado del agua como un fenómeno cuyo principal objetivo es la acumulación capitalista. Todo ello debido a que tanto su tendencia como margen de acción en la actual fase capitalista forman parte de una confusión y ambigüedad teóricas enmarcadas en el “desarrollo sustentable” que devienen en el desconocimiento de sus verdaderos designios.

e) Metodología:

El orden epistemológico con el que se desenvuelve el presente trabajo investigativo se mueve en dos niveles: el horizonte científico que se basa en la Crítica de la Economía Política específicamente en una lectura de la misma basada en la contradicción entre el proceso de reproducción social y la acumulación de capital, que colocar al valor de uso como fundamento. Con base a tal planteamiento, se da cuenta de la lucha que existe entre el valor de uso y el “valor” artificial del agua donde el primero queda sometido, o bien, absorbido por el segundo en una etapa específica de la trayectoria del sistema capitalista. Este enfoque es precisamente el que lleva a explorar la importancia de la vida humana en relación con el agua como un recurso para su reproducción vital como especie y como reproducción para el planeta azul; y los fundamentos materiales de la naturaleza como plataforma energética de la acumulación capitalista en sus graves impactos destructivos de la vida planetaria, y del agua en particular.

El otro horizonte proviene de la discusión general entorno a las formas que adopta el desarrollo del capitalismo y particularmente la configuración que adopta el cinismo histórico. Así pues, a partir de analizar lo que significa éste último, pasamos a investigar en un tema en particular que da cuenta del problema del agua en lo referente a su dominio capitalista, desplegado en: privatización del agua y mercantificación artificial de la misma.

CAPÍTULO I

LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA COMO SOPORTE TEÓRICO PARA ESTUDIAR EL DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA

Este capítulo está conformado por tres fragmentos que tienen como finalidad exponer las bases teóricas que toman como soporte a la Crítica de la Economía Política que desarrollarán el tema de investigación. En primer lugar se encuentra el análisis de la mercancía que realizó Karl Marx en el capítulo primero de *El capital*, el cual sirve como principal herramienta teórica en el análisis del agua como objeto de *mercantificación artificial*. En segundo lugar se halla *la Teoría de la Subsunción Real en el proceso de trabajo* elaborada por el mismo autor y se usa como eje central del presente análisis, puesto que contiene dentro de sí, el desciframiento de la trayectoria que engloba el mecanismo del sistema capitalista que posibilita el dominio privado del agua. En tercer lugar, está el concepto de *capitalismo cínico*, -cuya configuración surge a finales del siglo XX y se mantiene vigente hasta nuestro días-, trazado por Luis Arizmendi, constituye otra pieza nodal para conocer el desenvolvimiento del fenómeno. Finalmente, los estudios realizados por Maude Barlow y Tony Clarke

en su obra “Oro azul”, y “Las guerras del agua” de Vandana Shiva, forman parte de los instrumentos necesarios para saber cómo en las últimas décadas se está ejerciendo un monopolio capitalista del agua.

Bajo esta directriz, primero se dará cuenta del desarrollo de la mercantificación artificial del agua, debido a que conforma una pieza angular en el estudio del dominio privado del agua y posteriormente se sumará la explicación del despliegue de la privatización del líquido de forma general; que, como veremos más adelante, estos dos procesos no son sinónimos y por tanto pueden acontecer por separado.

1.1 LA MERCANTIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL AGUA.

El punto de partida en este primer apartado lo conforma el análisis de la mercancía propuesto por Marx en el capítulo 1 de “*El capital*,”³ del cual nos apoyaremos tanto de su lógica como de sus elementos para demostrar con ello que el agua no es una mercancía; o al menos no una mercancía convencional que contenga los elementos necesarios para ser considerada como tal; partimos de la mercancía porque es, en palabras de Marx:

(...) la categoría más simple que puede expresar las relaciones dominantes de un todo no desarrollado o las relaciones subordinadas de un todo más desarrollado, (...) relaciones que existían ya históricamente antes de que el todo se desarrollara en el sentido expresado por una categoría más concreta. Sólo entonces el camino del pensamiento abstracto, que se eleva de lo simple a lo complejo, podrá corresponder al proceso histórico real (citado en Marini, 1973:44).

La mercantificación artificial del agua es un fenómeno que ocurre dentro del modo de producción capitalista y particularmente en su fase actual, ya que sólo es posible aparecer en esta última, debido a que el dominio que el capital ejerce tanto al sujeto, como al objeto, y al *telos* que coexiste entre sujeto-sujeto y sujeto-objeto⁴ se ha concretado. Es decir, puede lograrse una vez que el capital ha mutilado todas las formas premodernas de relación sociedad-naturaleza destinadas a la reproducción vital, esto es, se ha logrado extender en totalidad.⁵ De este argumento se desprende que cuando el capital ha logrado subordinar estas cuatro dimensiones a su dinámica de acumulación, se vuelve posible dominar fuerzas productivas genéricas que en ningún otro momento de la historia humana habían sido concebidas ni manejadas como mercancía.

³ Marx (1975, {1867}): 43-87.

⁴ En este caso podría ilustrarse al objeto como el entorno natural que rodea al ser humano, donde se sitúa precisamente el agua.

⁵ Teoría de la Subsunción Real desarrollada en el siguiente apartado.

“El agua se ha considerado desde siempre como un derecho natural, que se deriva de la naturaleza humana, las condiciones históricas, las necesidades fundamentales o la idea de justicia”, es por ello que en las formas precapitalistas de organización social, “prevalecieron los derechos colectivos del agua y la gestión para la conservación y recolección”; es decir, un recurso vital como el agua se había consolidado desde la antigüedad como un elemento perteneciente al colectivo humano ajeno a la compra-venta en el mercado. Sin embargo, con el despliegue del dominio capitalista de las últimas décadas, el control de la comunidad sobre el agua está erosionándose y cediendo el paso a la explotación privada. “Los sistemas tradicionales que renovaban el agua ahora se encuentran en estado de deterioro” (Shiva, 2003: 32 y 43).

Así pues, en la modernidad capitalista con la que vivimos hoy día, cuando la mercancía se ha convertido en el ente que rige la vida material de los sujetos y ha adquirido funciones que determinan el comportamiento de su vida social tomando incluso más poder que los propios sujetos. En un momento de la civilización material en el que el carácter *fetichista*⁶ de la mercancía logra posicionarse mejor que nunca como vencedora, al ser el mercado el que conecta las necesidades entre los sujetos productores, los atributos específicamente sociales de sus trabajos no pueden manifestarse sino en el marco de ese intercambio, en el que las relaciones entre sujetos se desenvuelven, “(...) no como relaciones directamente sociales trabadas entre personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como relaciones propias de cosas entre las personas y relaciones sociales entre las cosas”.⁷ Significa entonces que la sociedad va a sufrir ese mismo trastocamiento en la medida en que su fundamento se halla en la producción del cual derivan las leyes y las normas económicas y culturales; como menciona Marx: “la estructura económica de la sociedad es la base real sobre la que se alza una súper estructura jurídica y política, y a la que corresponden determinadas formas sociales de conciencia”, lo cual deviene en que “el modo de producción de la vida material condiciona en general el proceso de la vida social, política y espiritual” (Ibíd.: 100). Dicho argumento pone de relieve el carácter económico predominante en la base material o económica dentro de cualquier modo de producción, condición que, en el actual modo productivo, donde el capital subordina a la técnica planetaria, es posible adjudicarle a una cosa el carácter de mercancía cuando ésta no lo es.

Es bajo este contexto, que en la época moderna la compra y venta en el mercado de un recurso vital se mira como algo habitual; esto es, la concepción de un medio de vida como el agua queda trastocada por las leyes del mercado, suceso que contiene dentro de sí una serie de contradicciones que expresan los alcances depredadores del capitalismo, ya que un recurso esencial como el agua al ser un principio básico de la vida tendría que quedar libre de *mercantificación* capitalista.

⁶ El carácter fetichista en la mercancía del que nos habla Marx, es el que hace que el producto sea propietario del productor. Para abundar más sobre este tema, véase el último apartado del capítulo primero de El capital, (1975 {1867}: 87-102).

⁷ Ibíd.: 89

En esa dirección, el término “*mercantificación artificial*” significa convertir en mercancía a un objeto que por su constitución y origen no es mercancía. Esto significa, que carece de sustancia de valor (tiempo de trabajo humano) en tanto que no es producto del trabajo humano; no obstante, se le imprime un precio económico y se vende en el mercado como una mercancía convencional; en lo cual radica la forma artificial de su mercantificación. Este suceso deja ver, en un primer análisis, que existe un trastocamiento al enmarcar el agua en dicho concepto, pues es un elemento que por su naturaleza no cumple con las características componentes de una mercancía, por lo que no debe serle adjudicado el tipo de relación que esta representa. Sin embargo, al hacerlo se torna alrededor de la misma relación social una violencia económico anónima de forma implícita en un inicio, pero que tiende a ser una violencia político-destructiva; y que es particular del capitalismo en su *configuración cínica*,⁸ violencia que viene ejerciendo este sistema con mayor ímpetu desde el capital en el último siglo, pues hay que tomar en consideración que no sólo se está mercantificando al agua sino además a otros medios vitales, que no solo no son propiedad privada, sino además pertenecen al género humano en colectivo pero también a las demás especies y al propio planeta, como lo son: la biodiversidad, el oxígeno, el dióxido de carbono, el código genético, el conocimiento, el amor, la lealtad, etc.

Contradicción entre valor y valor de uso en el agua.

El agua como *valor de uso* es la matriz de la cultura, el sostén de la vida; este primer concepto corresponde al conjunto de usos realizados por el colectivo humano de este elemento natural en sus más amplias dimensiones, que se centran fundamentalmente en el consumo para garantizar la vida.

El agua ha sido clave para el bienestar material y cultural de las sociedades de todo el mundo.

“(…) es, quizá la sustancia más importante y versátil de la naturaleza, sus propiedades están relacionadas con su estructura simétrica, misma que le confiere cualidades que le permiten ser una de las sustancias más importantes para la vida del planeta: es un disolvente de innumerables sustancias, esencial para el transporte de nutrientes y la eliminación de desechos, su alta tensión superficial la convierte en el ingrediente idóneo para la limpieza de todo tipo de objetos y superficies; por su alta constante dieléctrica solubiliza sales y forma electrolitos que a su vez tienen la propiedad de conducir la energía eléctrica por los iones que contiene; tiene alta capacidad calorífica (...) (Mújica y Figueroa en Dentón, 2006: 17).

Por lo que este recurso guarda una estrecha relación con el grado de civilización alcanzado por una determinada sociedad, a la abundancia de agua corresponde el progreso y a su escasez la desolación (Ibíd.: 15). Si se le mira desde su umbral, esta se encuentra en libre tránsito dentro nuestro planeta y crea su ciclo hidrológico al cual pertenece, por lo tanto es considerada como un

⁸ Configuración que se expone con más detalle en el último apartado del presente capítulo.

elemento producido o generado únicamente por la naturaleza, o bien; por las condiciones físicas de su propio ciclo. El estudio de este último, desde la perspectiva de la termodinámica, según lo analizan Tsuchida y Murota, engloba el funcionamiento total de los mecanismos que proporcionan la vida en el planeta,

(...) ya que junto con el ciclo del aire, constituyen una máquina atmosférica de calor que enfría la superficie terrestre de 31° a 15° C; reproduce el agua al pasar de estado gaseoso a líquido; como resultado de esa reproducción se contribuye a secar el aire de un estado saturado de vapor a uno de 80 puntos porcentuales de humedad; transfiere agua de zonas bajas a altas; produce corrientes de viento atmosférico de agua en los océanos, y tiene un estímulo en la reproducción de los ecosistemas y su "ecociclo". El ciclo hidrológico es un mecanismo que opera desde una altura de 15 km arriba del nivel terrestre y 5 km abajo del subsuelo.

De esta manera, mientras sobre los océanos se produce la evaporación del agua, sobre los continentes se produce la evaporación, transpiración y sublimación. Una vez que el agua llega en forma de vapor a la atmósfera y se enfría, se precipita sobre las superficies continentales y oceánicas; al llegar a estas, una parte del agua va a parar directamente a los lagos y ríos de donde pasan a los océanos (con lo que se cierra el ciclo hidrológico). Otra parte constituye la humedad del suelo y es absorbida por la vegetación (que luego es transpirada por las hojas). El resto se filtra y se acumula en la zona de saturación para formar un depósito de agua subterránea, conocida como nivel freático, mismo que declina como consecuencia drenaje continuo en desagües naturales, conocidos con el nombre de manantiales. (Tsuchida y Murota, 1985: 21-23 en: Delgado-Ramos, 2008: 21-23)

Siguiendo éste suceso físico, se muestra evidente el hecho de que ningún ser humano puede producir agua; sino más bien lo que ocurre es que puede tomarla o extraerla de alguno de sus espacios superficiales, subterráneos o bien por medio del acaparamiento de lluvia a través de presas. Ahora bien, con estos elementos y siguiendo la Teoría del Valor de Marx, una mercancía sólo es tal, debido a su dualidad, a que son *valores de uso* y, simultáneamente, portadoras de *valor*.⁹

La utilidad de una cosa hace de ella un *valor de uso*, y "ésta utilidad está condicionada por las propiedades del cuerpo de la mercancía. El cuerpo mismo de esta es pues, un valor de uso o un bien" (Ibíd.: 44). En la sociedad capitalista, los *valores de uso* de una mercancía son a la vez los portadores materiales del *valor de cambio*. "El *valor de cambio* se presenta como relación cuantitativa, proporción en que se intercambian *valores de uso* de una clase por *valores de uso* de otra clase, una relación que se modifica constantemente según el tiempo y el lugar" (Ibíd.: 45).

⁹ "Solo se presentan como mercancías, por ende, o sólo poseen la forma de mercancías, en la medida en que tienen una forma doble: la forma natural y la forma de valor". Marx, 1975 {1867}: 58.

El *valor de cambio* se refiere al modo de expresión o forma de manifestación necesaria del *valor*, es decir que, en el *valor de cambio* de cada mercancía está expresado algo *común* de la misma magnitud, a las demás mercancías, “si ponemos de lado el *valor de uso* del cuerpo de las mercancías, únicamente les restará una propiedad: la de ser productos del trabajo” (Ibíd.: 46). Para decirlo en términos del autor: trabajo abstractamente humano, ello nos hace evidente que en su producción se empleó fuerza humana de trabajo, cuya sustancia social común a ellas deviene en *valor*.¹⁰ El valor es una relación social que se cumple cuando la dinámica de intercambio entre una mercancía y otra se realiza, es decir una vez satisfecha la necesidad se está concretando el valor, pero en todo caso está determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario.

Así pues, siguiendo el análisis de Marx, es imprescindible destacar los conceptos que desarrolla en esta Teoría del Valor a la hora de referirnos al agua, ya que de éste modo podremos descifrar que no es una mercancía. “Un valor de uso o un bien, por ende, sólo tiene valor porque en él está objetivado o materializado trabajo abstractamente humano”; y “en cuanto valores, todas las mercancías son, únicamente, determinada medida de tiempo de trabajo solidificado” (Ibíd.: 47 y 49).

Siguiendo la premisa anterior, nos encontramos con que el agua tiene un *valor de uso universal*,¹¹ y debido a los elementos químicos que contiene (H₂O) es una sustancia única e insustituible para la satisfacción de necesidades vitales; respecto a la segunda parte constitutiva de una mercancía que es el *valor*, se encuentra ausente en el agua porque en ella no está contenido trabajo abstractamente humano, lo cual pone de manifiesto la explicación de por qué el agua es una *mercancía artificial*. Finalmente, bajo la misma línea teórica, nos hallamos con la otra categoría llamada *valor de cambio*, “el *valor* de una mercancía se expresa de manera autónoma mediante su presentación como *valor de cambio*”.¹² Es decir, que la realización de esta categoría se lleva a cabo únicamente en el intercambio mercantil, y no expresa otra cosa que el *valor* contenido en las mercancías; o bien, lo que hace posible el intercambio de las mercancías entre sí, en cuanto valores, es el *valor de cambio*.

En el caso del agua, la situación se vuelve un tanto compleja en la medida en que, al carecer de valor y solo ser valor de uso, ya no cumple el carácter dual que describe Marx como condición

¹⁰ “Ese algo en común que se manifiesta en la relación de intercambio o en el valor de cambio de las mercancías es, pues, su valor” (Ibíd.: 47)

¹¹ Valor de uso universal en tanto cumple con las mismas necesidades genéricas.

¹² “La mercancía, al ser valor de uso y valor; se presenta como ese ente dual que es cuando su valor posee una forma de manifestación propia (la del valor de cambio), distinta de su forma natural, pero considerada aisladamente nunca posee aquella forma: únicamente lo hace en la relación de valor o de intercambio con una segunda mercancía, de diferente clase” (Marx, 1975 {1867}: 74).

natural que poseen las mercancías. Sin embargo, a la hora de ser vendida (por ejemplo el agua embotellada), se le imprime un precio económico, y cuando se intercambia por la mercancía dinero, se pone de manifiesto el valor de cambio, pero se manifiesta de manera artificial ya que, se está cumpliendo la relación de intercambio con una segunda mercancía de diferente clase (el dinero); pero en ella no se está expresando el valor del agua, porque sencillamente ésta no posee dicho ingrediente. Aquí se encierra el fenómeno de la mercantificación artificial en el agua, o bien, se halla contenido en esta parte del proceso del intercambio mercantil capitalista, ya que aquí se viola la norma que rige al mismo.

“Si bien es cierto, que la naturaleza influye sobre el hombre, también el hombre actúa sobre la naturaleza, transformándola y creando nuevas condiciones de existencia, lo cual explica que los recursos naturales dejen de ser valores de uso y se conviertan en valores de cambio, es decir, se exploten y se transformen” (Bassols citado en Denton, 29: 1986).

El agua para consumo humano, al ser una mercancía artificial (lo que la vuelve compleja), se diferencia de cualquier otra mercancía convencional porque en el caso de la primera, a la hora de ser extraída de su espacio físico natural y ser llevada a la esfera del consumo, en ningún momento se modificó su estructura molecular (H₂O), ésta no ha cambiado en lo absoluto, sigue siendo la misma y no ha sufrido por tanto, ningún tipo de transformación. En el caso de otra mercancía en cambio, por ejemplo de una paleta de hielo, a pesar de que está constituida por el mismo elemento H₂O, ya es diferente en su estructura molecular de como se encuentra en la naturaleza, porque en los procesos de trabajo de esta última, al agua se le agregó un sabor que modificó por completo la estructura del elemento (además del congelamiento, envoltura, etc.). Aquí le han transformado su forma original; en cuyo caso el trabajo humano ha creado *valor* y plasmado a este artículo una particularidad que antes no se encontraba en el entorno natural (que esta no proporcionaba como sí lo hace con el agua), es decir, el ser humano objetivo en la paleta de hielo una capacidad que sólo le es propia a la especie humana y es, su capacidad de crear en tanto inventa algo que antes no existía en la naturaleza.¹³

Se puede indagar, entonces, que el proceso de mercantificación tanto de los productos del trabajo humano, como de los elementos de la naturaleza y de las relaciones sociales es la principal característica del modo de operar en el sistema capitalista, bajo este escenario la mercantificación artificial del agua, atañe a la circulación de la misma “como un bien privado cuyo valor de cambio incluye una ganancia que es apropiada por un agente que detenta el derecho de propiedad” (Castro, 2009: 35).

¹³ Marx nos dice que una cosa puede ser valor de uso y no ser valor; es éste el caso cuando su utilidad para el hombre no ha sido mediada por el trabajo. Ocurre ello con el aire, la tierra virgen, las praderas y los bosques naturales, etc. (Marx, 1975 {1867}: 50).

A su vez, la discusión en torno a la mercantificación del agua se complejiza debido a que las formas de acceder a sus fuentes son muy vastas, se presenta ante los individuos circundando libremente por las superficies continentales, como un servicio que llega a los grifos de nuestros hogares, como un bien que puede comprarse en las tiendas. Pero también es actualmente considerada uno de los temas con mayor potencial de conflicto en el mundo; es decir es un valor de uso universal porque puede ser visto desde muchos ángulos: es un recurso estratégico por sus implicaciones para la vida social y económica, para la geopolítica y geoeconomía de los países, razón por la que incluso algunos de ellos la consideran asunto de seguridad nacional, es a la vez instrumento de control y poder (Delgado-Ramos, 2008:11). Por lo tanto, su dominio se lleva a cabo en diferentes formas de acceder a la misma.

El agua entra en un gran número de procesos de mercantilización como un componente básico del cual se demanda una gran cantidad lo que la convierte en un recurso productivo.¹⁴ Sin embargo, su gestión aun no ha logrado mercantilizarse totalmente. En cambio, lo que si ocurre es que la mayoría de las empresas productoras no pagan por la extracción del agua, o pagan precios que no respaldan su valor y en muchos casos esta misma extracción no está regulada ni controlada por las autoridades federales, y lo más alarmante es que poco a poco se inserte también en el régimen de las leyes del mercado.

“El avance de formas capitalistas de producción y gestión del agua implica la introducción de un universo diferente de relaciones sociales, tanto de propiedad como de producción que estén fundadas en una lógica orientada a la acumulación privada de ganancia y consecuentemente a la mercantilización y circulación del agua”. Como veremos, el nuevo mecanismo de dominio privado del agua no ocurre en el vacío sino que tiene lugar en un contexto donde se ha introducido entre los individuos una política de disciplinamiento tendiente a crear un nuevo orden que propicie el desarrollo de las relaciones sociales mercantiles en relación al acceso al agua; es decir se tiene que generar la situación en la que las personas vean normal el hecho de pagar a una empresa privada el suministro de agua (Ibíd.: 41).

1.2 LA SUBSUNCIÓN REAL ESPECÍFICA DEL MUNDO POR EL CAPITAL COMO CONDICIÓN QUE POSIBILITA LA MERCANTIFICACIÓN ARTIFICIAL DEL AGUA.

La mercantificación artificial del agua es un proceso que sólo puede efectuarse en una determinada fase del desarrollo capitalista, la cual corresponde precisamente a la actual fase en curso. En tal dirección, la línea de intelección brindada por la Teoría de la Subsunción se vuelve crucial no sólo para ubicar el fenómeno de la mercantificación artificial del agua en su contexto material, sino

¹⁴ Desde la perspectiva del autor: Castro, 2009: 35.

además para acercarnos a la respuesta del porqué de su surgimiento como una interrogante decisiva para contemplar su trascendencia y alcances en un siglo que muestra señales de que el sistema capitalista como modo de producción vigente, está tocando uno de sus límites más básicos, en tanto tiende a subordinar y apoderarse de un elemento natural que representa el medio de vida máspreciado por antonomasia por todas especies vivientes del planeta, debido a que no es admisible ni soportable para ningún sujeto quedarse sin el acceso al agua, en caso de carecer de los medios económicos para su adquisición, de ser despojado de la misma, o bien ser desplazado de la región en donde se encuentra en abundancia.

En ese horizonte es que debemos conocer en qué consiste la trayectoria de la subsunción que ha ejercido el capital a lo largo de su extensión por el mundo, esto se refiere a que el capital entra en escena en la historia de la civilización humana dominando primero al proceso de trabajo;¹⁵ en un inicio formalmente y luego interiormente; no conforme con ello se extiende a lo largo y ancho del globo para conquistar planetariamente a todos los rincones a través de la imposición de su técnica productiva. Una vez que consigue eso, es justamente cuando extiende sus tentáculos hacia fuerzas productivas vitales. Con la intención de conocer ese trayecto, hemos de dividir el presente apartado en dos fragmentos: 1) la subsunción formal y real del trabajo por el capital y 2) la subsunción formal y real del mundo por el capital.

En tal sentido, comprender los alcances que el capitalismo del siglo XXI trae consigo exige:

“(…) realizar un balance del desarrollo total del capitalismo, ya que sólo descifrando en qué han consistido las fases y las medidas anteriores que han seguido la evolución del dominio capitalista hasta el presente es que puede descifrarse en qué consiste lo propio de su fase actualmente en curso, es decir, lo propio del potenciamiento de su dominio contemporáneo”.¹⁶

Desciframiento que resulta a su vez, también en el fundamento explicativo del surgimiento de la mercantificación artificial del agua, en la medida en que ésta sólo puede realizarse una vez que el capital ha dominado al sujeto planetario y a la técnica moderna en tiempo y espacio. Dicho de otro modo, sólo conociendo específicamente cómo se ha desarrollado y en qué consiste el alcance del dominio del mundo por el capital, es que puede entenderse el funcionamiento de la mercantificación y privatización del agua.

Bajo el mismo escenario, es preciso saber que el capitalismo es un sistema económico global, en tanto no se limita a dominar a una determinada región o país del mundo solamente, sino por el

¹⁵ Refiriéndose al proceso de trabajo en cuanto tal, visto como una acción orientada a un fin que es inmanente a la naturaleza humana y por lo tanto corresponde a un proceso trans-histórico. Véase capítulo V de *El capital*, Marx (1975 {1867}:215-276).

¹⁶ Arizmendi, Luis, “Modernidad y mundialización: en torno a la subsunción formal y real del mundo por el capital”, en *Revista Económica Siglo XXI*, Instituto Politécnico Nacional, en número 1, 1998, 30.

contrario; tiende a extender su dominio (conquistar) a todos los países del mundo, es decir, “este sistema no puede existir sin bosquejar desde su inicio la conformación de su poder planetario”; justo porque la mundialización está inserta en su mecanismo (Ibíd.: 30).

Asimismo, este desciframiento del que venimos hablando, requiere en consecuencia “asumir la necesidad de re-leer la historia global del capitalismo demostrando cómo desde su génesis se jugó el desarrollo de la subordinación del mundo por el capital, para desde ahí explorar las fases que han constituido este proceso” (Ibíd.: 31). Es por ello que el siguiente análisis se basará en la Teoría de la Subsunción trazada específicamente por Karl Marx¹⁷ como una línea de interpretación que analiza el desarrollo de este sistema, en la cual capta la tendencia que rige su desarrollo total una vez que consigue con la misma conceptualizar el desarrollo entero del capitalismo; ello constituye por tanto, el análisis más completo y detallado en la Crítica de la Economía Política, (en adelante CEP) para dar cuenta de la dominación capitalista (Ibíd.:32).

La subsunción formal y real del trabajo por el capital.

Marx coloca en el centro de su Teoría al análisis del dominio capitalista de la modernidad tecnológica, es decir, coloca en el centro de su estudio al proceso de trabajo; donde se efectúa la explotación de plusvalía como núcleo no sólo de acumulación capitalista, sino del desarrollo global económico, político y cultural del capitalismo planetario”; desdobra a este desarrollo en dos grandes etapas: *la subsunción formal y la subsunción real* del trabajo por el capital, estas son pues, formas de relación capital-trabajo que “descifran cómo el capitalismo subordina al proceso de modernización tecnológica” (Ídem).

Una vez que se ha despojado al sujeto de sus medios de producción y subsistencia,¹⁸ entra en escena la subsunción formal del trabajo bajo el capital que corresponde a la primera etapa del dominio que el capital ejerce sobre el proceso productivo desde su forma, la cual no cambia; en la medida en que pueden existir, sin que sean transformados en lo más mínimo ni el modo de producción ni las condiciones sociales en las que tiene lugar la producción; los instrumentos productivos son los mismos y solo cambia el dominio en el campo instrumental donde el capital se mantiene constante. Esta subordinación se efectúa una vez que el capital se vuelve el comprador directo del trabajo y el propietario del proceso de producción. Al principio, solo *formalmente* sin cambiar nada de su concreción tecnológica lo transforma, le da una nueva figura al modo mismo de producción que le es peculiar. Dice Marx, “pero cualquiera que sea la figura transformada que este

¹⁷ La Teoría de la Subsunción se encuentra construida principalmente en las secciones 3, 4 y 5 Tomo 1 de El Capital, Marx Karl, Siglo XXI, 1975 (1867); así como en La tecnología del capital (Extractos del Manuscrito de 1861-1863).

¹⁸ Para un estudio más profundo, véase el Capítulo XXIV “La acumulación originaria del capital” Tomo I, El capital, Karl Marx (1975 {1867}).

reciba, en tanto que es proceso de trabajo en general, proceso de trabajo del que se extrae su concreción histórica, contiene las determinaciones generales del proceso de trabajo en cuanto tal” (Marx, 2005 (1861-1863): 19). De suerte tal, que mantiene inalterada la estructura técnica y civilizatoria proveniente del precapitalismo, por lo que no hay transformación en las fuerzas productivas técnicas, los obreros se introducen al proceso de producción del capital en una relación coercitiva de dominación meramente económica, en donde venden su mercancía fuerza de trabajo al capitalista para poder recibir un salario que les permita subsistir, pues al ser despojado de sus medios de producción, el trabajador depende completamente de la venta de su trabajo.

En esta fase,

“todos los factores del proceso de trabajo — el material de trabajo, el medio de trabajo y el mismo trabajo vivo (...) — le pertenecen, a tal punto le pertenece todo el proceso de trabajo, (...) el capitalista vigila al trabajador (...) que trabaje realmente, que lo haga en el tiempo completo y que *solo gaste el tiempo de trabajo necesario*, (...) En todos estos aspectos, el proceso de trabajo y con el trabajo y el trabajador mismo entran bajo el control del capital, bajo su mando” (Marx, 2005(1861-1863): 20-21). (Cursivas originales del texto).

A esto llama Marx la *subsunción formal* (en adelante SF) del proceso de trabajo bajo el capital. Se trata entonces de la consolidación del modo de producción capitalista en el cual el sometimiento que ejecuta el capital hacia los obreros se da directamente en las fábricas extendiendo lo máximo posible la jornada laboral (plusvalía absoluta). Esta bien podría considerarse como la primera etapa de la SF, la cual se fundamenta en el dominio tanto de las fuerzas productivas como de los medios de producción, apoderándose del movimiento de éstas sin transformar su estructura, por lo tanto, el proceso de trabajo sigue igual, dado que se impone sin lograr una complicidad masiva de los sujetos expropiados de sus medios de producción.

Su segunda fase, se despliega cuando subordina formalmente las fuerzas productivas demográficas; bajo la extracción del plusvalor absoluto incrementando la masa de obreros y, por lo tanto, necesita extenderse espacialmente para arrebatarse los medios de producción y de esa manera mercantificar la fuerza de trabajo. Lo anterior significa que, tiene que ampliar su territorio para dominar a mayor población social para explotar su plusvalor. El límite para la explotación de plusvalor absoluto es el tamaño poblacional.

“Una vez que el dinero se ha convertido en capital gracias al hecho de haberse intercambiado tanto por la capacidad de trabajo viva como por las condiciones objetivas de realización de esta capacidad —material de trabajo y medio de trabajo—, el proceso de producción real comienza. Este proceso es la unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización” (Ibíd.: 19).

La *subsunción real* del trabajo por el capital (en adelante SR) aparece y se despliega en la cooperación capitalista al interior de las fábricas, ello tiene lugar una vez que el capitalista ha logrado

ser el dueño de los medios de producción y el comprador de la mercancía fuerza de trabajo (SF), el capital instala su dominio al interior del proceso productivo transformando la técnica con la cual domina a la sociedad en lo correspondiente a sus relaciones de trabajo rompiendo el lazo de la cooperación, uniendo a los obreros en el proceso productivo y desuniéndolos fuera de él. “La fuerza productiva social que resulta de la cooperación es *gratuita*. Porque Los trabajadores individuales o, mejor dicho, las capacidades de trabajo son pagadas, pero en términos singulares. Su cooperación, la fuerza productiva que resulta de ella, no es pagada” (Ídem.: 21-22) (cursivas originales del texto).

La cooperación que es en esencia una fuerza productiva que pertenece al trabajo social, se presenta como una fuerza productiva del capital, y no del trabajo. En cuanto el trabajador entra en el proceso de trabajo real, su capacidad de trabajo ya se halla sometida al capital; y aquí el capitalista no compra una, sino que compra muchas capacidades de trabajo individuales a la vez, pero todas así, como mercancías aisladas. Significa entonces, que pertenecen a propietarios de mercancías aislados, independientes unos de otros, esa relación que las pone a trabajar, no les pertenece a ellas, sino son ellas las que pertenecen a esa relación; la cooperación que es quien las unifica en el trabajo se presenta como un poder ajeno a ellas. “su interrelación y unificación no está en los trabajadores, sino en el capital” por lo tanto su fuerza productiva social resultante, es fuerza del capital. En la subsunción real aparece ya una diferencia específica y corresponde precisamente a que el trabajo se cumple en condiciones bajo las cuales no puede llevarse a cabo de manera independiente o individual; aquí el dominio se da a partir de poderse realizar el trabajo sí y sólo sí el capital ajusta en torno a los trabajadores individuales una especie de cuerda (Ibíd.: 24-25).

Todavía en la subsunción real, le acontece una segunda fase que podría denominarse “subsunción real de la manufactura por el capital”, en la cual este último domina al individuo, al subordinar a su trabajo manual, es únicamente productor de una operación parcial que, “solo produce algo en interconexión con el todo del mecanismo constituido por el taller”; es decir, “debido a la transformación de su capacidad de trabajo en una mera función de una parte del mecanismo global, el trabajador ha dejado de ser el productor de una mercancía” (Ídem).

Este trastrocamiento en la división del trabajo capitalista produce al *obrero unidimensional*,¹⁹ el cual sólo sabe producir una pieza del proceso productivo y por lo tanto depende cada vez más del capital, la interioridad del sujeto queda desgarrada por la división en el proceso de producción. “Ya no es solo la falta de medios de trabajo, ahora es su propia capacidad de trabajo, la forma social de estos trabajos combinados es la existencia objetiva del capital contra el trabajador”. Así pues se despliega esa relación hasta llegar a una tercera fase en la SR de la gran industria capitalista en la cual, la técnica moderna queda subsumida a la gran industria; “encuentra su expresión más pura y clásica en el taller automático” (Ídem).

Hemos visto hasta aquí, como el modo de producción capitalista no solo modifica formalmente el proceso de trabajo sino que revoluciona todas sus condiciones sociales y tecnológicas; y como el

¹⁹ Arizmendi Luis, clases de Economía Política II, marzo 2012.

capital ya no aparece aquí solamente como condiciones materiales del trabajo —materia prima y medios de trabajo— que no pertenecen al trabajador, sino como “la síntesis de los poderes y las formas sociales de su trabajo comunitario, en tanto que poderes y formas que se enfrentan al trabajador individual”. (...)

“Aquí, en el autómata y en la maquinaria movida por, el trabajo del pasado se muestra en apariencia como activo por sí mismo, independientemente del trabajo vivo; subordinándolo, y no subordinado al: el hombre de hierro contra el hombre de carne y hueso” (Ibíd.: 57).

La subsunción de su trabajo al capital representa, por tanto, la absorción de su trabajo por el capital, algo que pertenece a la esencia de la producción capitalista, al tiempo que, “el capitalista no representa para los trabajadores su propia unificación, pero sí su unidad social” (Ibíd.: 58). La SR destroza la estructura técnico-civilizatoria precapitalista para instalar en su lugar un nuevo sistema tecnológico y de valores de uso impuesta para explotar plusvalor extraordinario y relativo; lo cual si modifica el tiempo de trabajo socialmente necesario, a diferencia de como venía ocurriendo en la SF, ello significa, que existe un trastocamiento en la dinámica demográfica, el progreso técnico empuja al crecimiento de la población y al incremento del Ejército Industrial de Reserva (EIR), haciendo uso y abuso de éste con el progreso técnico.

En esta 3ª fase de la SR, la producción se le contrapone al productor, al obrero, “quien la ve como ajena y hostil, no como el fruto de su trabajo, de la misma forma el capitalista ve al obrero como simple medio de producción, *componente vivo del taller o artefacto del capital*”;²⁰ esa producción debe llegar a su máximo con la mínima cantidad de trabajo posible, incluso sin importar la voluntad del capitalista, dado que ahora es la máquina industrial que dirige los ritmos de la producción, las condiciones de trabajo del obrero son olvidadas.

Ahora bien, hasta aquí hemos visto en términos generales, que la subsunción formal da cuenta de la subordinación del trabajador al capital (como mercancía fuerza de trabajo) y la subsunción real de la subordinación, no solo del trabajador al capital, sino también del proceso productivo del trabajo (cooperación y en la técnica); en esta última forma el modo de producción capitalista ha atrapado y transformado ya el trabajo en su sustancia.

Es importante tomar en cuenta en que cada una de las fases señaladas anteriormente, no queda cada una en el pasado, o bien desarticulada una con otra conforme avanza el tiempo; sino que cada una de ellas constituye un nivel de realidad en la estructura del capitalismo contemporáneo; es decir, cada una queda plasmada en lo que conforma el pilar de dicha estructura.²¹

Así pues, la SR del trabajo bajo el capital, no solo domina el interior del proceso productivo, sino que, avanza hasta afectar al proceso de reproducción social en su conjunto; lo cual significa que, como éste es un lazo metabólico que atraviesa la producción y la circulación, su alcance llega hasta el

²⁰ Cursivas originales del autor.

²¹ Arizmendi Luis, clases de Economía Política II, marzo 2012.

proceso de reparto de las funciones social-naturales productivas; interviene en el tejido social, cohesiona y descohesiona a la sociedad quedando ésta al mando del capital; el sujeto social opera como sujeto masa; -esto es, un sujeto que está profundamente dividido a su interior, que vive regido por una sociedad anónima; y que no ejerce su propia soberanía política-, se utiliza a la sociedad contra la sociedad misma.

La desembocadura de la subsunción real va a ser la gran industria, la fundación de la ciudad moderna y la subsunción formal y real del trabajo en conjunto, van formar la base de la pirámide de la que dependa la subsunción del mundo bajo el capital, ésta discusión la inicia en América Latina, Bolívar Echeverría.²²

El proceso de trabajo es intervenido y sobre determinado directamente por el proceso de valorización, esto es, cuando el capital domina la forma del proceso productivo activando la generación de plusvalor (que no podía ejecutarse bajo la configuración inespecífica de la subsunción formal) a partir de desactivar la sociedad precapitalista que sintetizaba la relación técnico-cultural entre el sujeto productor y los medios de producción. La subsunción formal del trabajo por el capital configurada específicamente constituye la plataforma o el soporte permanente del capitalismo. (Arizmendi, 1998: 36/37).

Si la SF del trabajo bajo el capital es la primera fase del desarrollo capitalista, y la SR del trabajo bajo el capital es la segunda gran fase del desarrollo capitalista. Esta última es la desembocadura de la subsunción real del mundo bajo el capital, cuando se llega a un nivel en el cual se constituye el sistema de fábricas automáticas, la plataforma de la ciudad moderna, que explota al proletariado en masa para sacar plusvalía a grandes masas y que fundan formas históricas inéditas de socialidad.

Este dominio que trae consigo un apoderamiento, que el capital ejerce en las distintas formas y fases por las que se va desarrollando el proceso de trabajo en el tiempo, saca a la luz, la confrontación entre el capital y el trabajador al desposeerlo primero de sus medios de producción y material de trabajo, luego de desconectarlo del proceso social colectivo y finalmente de mutilarle sus capacidades para producir una mercancía completa. Esta misma confrontación también se va a dar entre el agua y el capital, primero se da el proceso de despojo del agua hacia los sujetos, después se lleva a cabo una marginación hacia el acceso en el consumo, y finalmente se lleva a cabo la explotación o lucro con un derecho humano básico.

En este sentido, a partir de explicar el dominio del proceso de trabajo, se puede explicar el dominio global capitalista,²³ que es justamente en este último donde se inserta la contradicción antes mencionada; para ello el análisis completo no puede hacerse estudiando solamente el dominio en la

²² La tecnología del capital, subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización, Extractos del Manuscrito 1861- 1863 (1). Selección y traducción de Bolívar Echeverría.

²³ También el dominio capitalista del trabajo permite empezar a dar cuenta de cómo funciona el dominio capitalista de la producción; sin que necesariamente producción y trabajo tengan identidad temporal.

producción, sino que también debe estudiarse el dominio en la circulación, en el consumo, en la reproducción²⁴ y en la marcha de su despliegue mundial, estos cinco niveles de realidad tienen que ser conjuntados para dar cuenta de la subsunción del mundo bajo el capital.

Una vez que el capital ha dominado estos cinco niveles de realidad, es cuando puede comenzar a dominar las fuerzas productivas vitales que, como en el caso del agua habían pertenecido históricamente al colectivo social y a la naturaleza.

Subsunción formal y subsunción real del mundo por el capital.

Siguiendo ésta línea de teorización abierta originalmente por Marx, es posible plantear la propuesta de periodización que hace Luis Arizmendi a la historia de la mundialización capitalista, desdoblada en cuatro etapas que la constituyen y configuran globalmente. Dando cuenta del dominio planetarizado del capitalismo, emplear este trazo de interpretación como soporte teórico constituye una herramienta muy útil para analizar el fenómeno en estudio correspondiente al dominio capitalista de las fuentes hídricas, así como de la mercantificación artificial de las mismas, si se toma en cuenta que conocer sus causas y antecedentes facilita el conocimiento de sus límites y alcances, a la vez que deja más claro la intervención y papel que juega el capital en dicho dominio. Expuesto lo anterior, se vuelve decisivo conocer cuáles han sido esta cuatro fases por las que ha transitados la dominación capitalista; ellas corresponden a: 1) la SF inespecífica del mundo por el capital, 2) la SF específica del mundo por el capital, 3) la SR inespecífica del mundo por el capital y, 4) la SR específica del mundo por el capital.

Así pues, desde el análisis que realiza Luis Arizmendi, *subsunción formal del mundo bajo el capital*²⁵ quiere decir planetarización del dominio que el capital ejerce sobre la forma del proceso de trabajo” o bien, constituye un período de expansión geoeconómica gradual del dominio capitalista que,

“conquistando cuanta terranova geográfica le sea posible, avanza hasta alcanzar la supeditación de la totalidad de procesos de producción social precapitalistas, a partir de subordinar exclusivamente la relación técnico-cultural que sintetiza al sujeto sin alterar o desmontar las formas arcaicas y premodernas de su proceso de producción”.²⁶

Lo que trae como resultado la primera etapa que abarca desde el origen del capitalismo en el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, cabe denominarla *subsunción formal inespecífica del mundo por el*

²⁴ Cuando Marx describe el funcionamiento de los sectores como: el sector I generador de medios de producción y sector II generador de medios de consumo, construye la plataforma para explicar la relación de campo y ciudad en el capitalismo, a juego de explicar la circulación y rotación y la reproducción del capital, aparece su contradicción de que el proceso de trabajo es más grande que el proceso de producción.

²⁵ Cursivas originales del autor.

²⁶ Arizmendi, Luis, “Modernidad y mundialización: en torno a la subsunción formal y real del mundo por el capital”, en *Revista Económica Siglo XXI*, Instituto Politécnico Nacional, en número 1, 1998, 34.

capital porque atañe a un tiempo histórico en el que, el naciente capitalismo europeo, desde la esfera circulatoria, usó al capital comercial como medio de vinculación con distintas civilizaciones precapitalistas para erosionar su legalidad centrada en el valor de uso y abrirse paso con la mundialización del mercado internacional; todo ello sin alterar la estructura de las técnicas arcaicas y premodernas, ni subordinar internamente el funcionamiento del proceso de trabajo. En otro texto, el mismo autor destaca que en esta primera fase “el europeísmo adquirió una indeleble peculiaridad necesariamente barroca”.²⁷ Siguiendo su curso, hacia 1850 el capitalismo de Occidente “se involucra en la empresa epocal de levantar y extender la configuración específica de la subsunción formal del mundo por el capital hasta acabar la totalidad del planeta” (Arizmendi, 1998:34).

“Configuración inespecífica sería aquella en la cual el capital, aunque refuncionaliza productivísticamente el proceso laboral de múltiples naciones vinculándolas al mercado mundial, constituye éste vínculo como una relación de exterioridad porque no solo deja indemnes la estructura precapitalista tanto de la técnica como de la fuerza de trabajo, sino que además opera conviviendo con los mismos modos precapitalistas de organización económica, (...)” (Ídem).

Por lo tanto, esta primera configuración de la fase, refuncionaliza pero nunca derriba la forma premoderna del proceso productivo. Esta a su vez, adquirió dos modalidades funcionales en su desarrollo: la tangencial y la híbrida;²⁸ modalidades que le fueron funcionales al capital sólo hasta cierto punto, ya que si bien inician la corrosión productivista del precapitalismo, nunca desestructuran la forma premoderna de su funcionamiento.

Aquí mismo se lleva a cabo un enfrentamiento entre el capital comercial (sintetiza la configuración inespecífica de la SF) contra el capital industrial (sintetiza la configuración específica de la SF); al ser el primero la negación del último en tanto universaliza la ley del valor acabando con los métodos antiguos de saqueo característicos del capital (Ibíd.: 35-36). El triunfo del capital industrial sobre el capital comercial lleva al establecimiento de segunda etapa con la configuración *específica de la subsunción formal del mundo por el capital* y alcanza la etapa que va de mediados del siglo XIX al fin de la Primera Guerra Mundial,²⁹ pertenece a un tiempo histórico en el cual, si bien el capitalismo “no desestructura la técnica premoderna en múltiples latitudes, la absorbe y supedita llevando más lejos

²⁷ “una entremezcla de la modernidad del precapitalismo pero bajo la hegemonía de aquella, caracterizó al europeísmo que se volvió preponderante” durante el desenvolvimiento de la mundialización durante esa etapa (Arizmendi, 2011: 17-18).

²⁸ Son clasificadas por Jorge Veraza, la primera caracteriza la forma en que el capital domina el proceso de trabajo alterándolo solo de manera exterior, sin intervenir en su interior desde la esfera circulatoria; mientras que la segunda, da cuenta de la dominación que el capital despliega ya no desde la esfera circulatoria sino “interviniendo dentro del proceso de trabajo, pero a partir de la coexistencia o entrelazamiento de dos relaciones de producción disímiles –una precapitalista y otra burguesa- necesariamente coordinadas bajo la hegemonía del proceso de valorización” (óp. Cit. 35).

²⁹ Debido justamente a que fue una batalla sólo entre las potencias hegemónicas de la época, es que el autor no la considera mundial, y la denomina “La Gran Guerra”.

su mundialización al propagar con ella sus formas productivas”.³⁰ Este lapso histórico se caracteriza porque la modernidad capitalista europea embiste, ahora ya de manera directa, los procesos de trabajo de la premodernidad precapitalista a lo largo del planeta y los supedita bajo sus formas o relaciones sociales para reordenarlos y ponerlos a su servicio, es por ello que la Primera Guerra Mundial alude al cierre de ese ciclo, debido a que fue una guerra entre potencias por la disputa de las colonias, la cual puso precisamente al descubierto que “la expansión del capitalismo sobre el espacio geohistórico de la tierra había concluido y, por tanto, no quedaba más opción que la redistribución de lo ya conquistado”.³¹ Podría decirse entonces que se hace presente que el capital ha logrado ya extenderse por todo el espacio geográfico, no bien, dominando solo la forma de los procesos productivos a escala global; por ello se dice que el europeísmo de la modernidad capitalista a pesar de tener un satisfactorio avance, siguió pactando con la premodernidad.

La tercera fase, se extiende entonces del fin de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa hasta la detonación de la gran crisis económica mundial que ocurrió en los años setenta del siglo anterior e incluso hasta el derrumbe de la URSS, cabe denominarla como *subsunción real inespecífica del mundo por el capital*, que ya que, “corresponde a un tiempo histórico en el que, luego de haber desarrollado y consolidado la gran industria o el sistema de fábricas automatizadas en Europa Occidental y EU”, la modernidad capitalista implementó como medida necesaria la industrialización en lo que se conoció como el 2º y 3º Mundos, proyectando “el despliegue de una nueva etapa de la mundialización que instaló estructuras jerárquicas en acuerdo a un poder tecnológicamente organizado”.³²

En esta fase, la subsunción real capitalista tuvo un alcance mundial, pero lo hizo de forma inespecífica porque, el “socialismo” de Europa Oriental con Rusia a la cabeza, la mitad de Asia y Cuba estuvo presente en ese despliegue del dominio; sin embargo, al no haber sido ese propiamente un modo de producción socialista, sino un capitalismo distinto al occidental, en realidad esa etapa histórica en la que se ve al mundo dividido en dos, de ningún modo representa el combate de dos sistemas históricos contrapuestos; en este sentido, el objetivo de esta nueva fase de mundialización capitalista, consistió en “*planetarizar la técnica moderna para dotar al capitalismo de una estructura productiva específica o propia*”, la cual no pudo efectuarse más que “*a partir de combinar la configuración clásica occidental del capitalismo con una configuración atípica oriental suya, que por su peculiaridad simulaba no serlo*”,³³ en esta fase la subsunción real capitalista logró mundializarse, pero inespecíficamente debido a que el precapitalismo que existía fuera del Occidente, “siguió poniendo en ella su marca”. Esta marca podría corresponder a una modernidad rusa cuya

³⁰ Arizmendi, 2011: 19

³¹ *Ibíd.*: 18

³² *Ídem.*

³³ *Ibíd.* : 21 (cursivas originales del texto).

reconfiguración capitalista provenía del despotismo asiático,³⁴ y es entonces que con base al Pacto Yalta,³⁵ la Unión Soviética asumió la directriz que involucraba el desarrollo geoeconómico y geopolítico de lo que fue el 2º Mundo con base al capitalismo de Estado.

No obstante, frente a la expansión de la revolución informática que avanzó re-estructurando el proceso de trabajo por todo el orbe mediante nuevos circuitos geotecnológicos expresada con el programa del “auto global”, requería como condición necesaria el derrumbe de la barrera que significaba la modernidad rusa “para reorganizar e integrar aquellas dimensiones y segmentos de sus sistemas económicos funcionales a los nuevos circuitos geotecnológicos de la mundialización”,³⁶ evidenciando al tiempo su atraso tecnológico, el cual comparado con el desarrollado occidental, se mostraba antifuncional y caduco. Luego entonces con la caída del “socialismo real” (1989/91), se condujo a la modernidad rusa a un declive que la orilló a metamorfosearse “hacia la modernidad americana.”

Hasta aquí hemos visto como cada una de las fases de la subsunción real está ligada a una configuración distinta de modernidad; en caso tal, se torna necesario explicar a rasgos generales lo que distingue a cada una. En primera instancia, tenemos que Bolívar Echeverría es quien se da a la tarea de construir críticamente una definición de los modos de existencia histórico-cultural del sujeto social que se vuelven hábito; la cual se apoya en el concepto del *ethos* (proveniente del griego que significa “modo de ser” o “carácter”)³⁷ y formula la tipificación cuádruple del *ethos* de la modernidad capitalista, planteando que sin cancelarse el uno al otro coexisten sistemáticamente “el *ethos* realista, el *ethos* romántico, el *ethos* clásico y el *ethos* barroco” en función de la característica dominante de cada fase de la historia contemporánea, uno de ellos preponderante sobre los demás (Echeverría, 1994: 13-22, citado en: Arizmendi, 2011: 8).

“Su definición del *ethos* moderno permite escudriñar el vértigo que significa vivir en una era incierta e inestable atravesada por la contradicción radical que se juega en dos tendencias de afirmación vital del sujeto concreto que se sintetiza en el valor de uso o forma social-natural y la contratendencia y la forma valor que se valoriza”(Ibíd.: 8).

Es entonces una concepción que denota las estrategias civilizatorias o modos de ser histórico-cultural de cómo los sujetos buscan “auto-proporcionarse” morada que les dé un cierto tipo de abrigo ante la contradicción radical moderna entre devastación y progreso.

³⁴ Para ahondar más en el tema véase el primer capítulo del libro *Horizontes de la vuelta de siglo*, Editorial CIECAS-IPN, México, 211, Arizmendi Luis.

³⁵ Pacto firmado entre Estados Unidos y Rusia al término de la Segunda Guerra Mundial en el cual se estable el reparto de los espacios geohistóricos del orbe; a fin de desplegar *el desarrollo de la mundialización capitalista como totalidad en el siglo XX*. Ibíd.: 19 (cursivas originales del texto).

³⁶ Ibíd.: 20

³⁷ Ibíd.: 8

Lo anterior sirve de soporte teórico a la hora de encontrarnos con que precisamente, ese tránsito de la modernidad rusa a la modernidad americana -una vez que la sociedad rusa experimenta la peor crisis de su historia-, constituye la derrota de la forma social-natural de la vida humana y del valor de uso pre modernos, tan característico del triunfo de la modernidad americana, que era justo lo que se estaba re-editando con la caída de la Unión Soviética.³⁸

“Si examinamos lo que distingue la modernidad “americana” de la europea –de la que es un desprendimiento histórico- su rasgo peculiar parece estar en la disposición total o irrestricta a asumir el hecho del progreso... (...), implicaría esencialmente una clausura estructural de la experiencia cotidiana frente a las determinaciones provenientes del pasado y del futuro... (...). Con la modernidad “americana”..., la resistencia del “valor de uso” al “valor” mercantil se encuentra completamente desarmada.³⁹

Al estallar la crisis económica de los años setenta que detonó la revolución tecnológica sustentada en el microprocesador como mecanismo central de contratendencia para reorganizar la economía entera, y al desplomarse luego el proyecto despótico de la modernidad rusa, hemos ingresado pues, en una nueva y cuarta etapa que cabe llamar como era de la *subsunción real específica del mundo por el capital*.⁴⁰ Esto es, como la crisis del capitalismo de los años setenta es de carácter mundial, se comprobó con ello que su técnica capitalista también lo es, es decir, la subsunción real de mundo está concluida y por ende la mercantificación universal.

Como se ha expuesto hasta aquí la subsunción real del mundo por el capital desarrollada por Luis Arizmendi, muestra que la transición y la entrada hacia el siglo XXI están sostenidas por varios siglos de *una mundialización capitalista victoriosa* que, por supuesto, no despliega apenas hoy su expansión geo-económica redonda; sino que la misma se trazó desde su inicio; es así entonces que *“con la vuelta de siglo se ingresó en la cuarta fase de la historia de la mundialización capitalista”*.⁴¹

El siglo XXI ha entrado en la historia de la mundialización regido por una vorágine enormemente destructiva en la que predomina la modernidad capitalista con su forma específicamente americana donde conviven de manera simultánea progreso y devastación, desde donde promete increíbles maravillas para los seres humanos, al tiempo que le es imposible esconder las barbaridades que trae consigo su imperio, conviviendo estos dos resultados opuestos entre sí.

Esta última fase tiene a “la teleinformática y la biotecnología como núcleo histórico de la actual revolución tecnológica, con la inteligencia artificial, la clonación y la nanotecnología”, con el mayor

³⁸ “Más que la idiosincrasia de un imperio, el “americanismo” ha sido el imperio de una idiosincrasia”: la del ser humano cortado a imagen y semejanza de la mercancía-capital”. Echeverría, 2008 citado en Arizmendi, *óp. cit.*, 2011: 21.

³⁹ *Ibíd.*: Echeverría, 2008: 33-34, 36,38-39 y 42 en: Arizmendi, 2011: 22).

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*, (cursivas originales del texto).

desarrollo de red de radares y satelital que abarcan al nuevo mundo, que en suma traen como resultado la más avanzada modernización alcanzada, lo que significa entonces, que cruzamos por la fase del desarrollo tecnológico más elevado en la historia de la vida civilizada. Pero, sin olvidar al mismo tiempo se ésta última se ve amenazada porque dentro de todos estos logros alcanzados por el hombre, se encuentran también profundas contradicciones y distorsiones que anuncian revertir las mejores potencialidades que duermen en los pliegues de la época moderna.⁴² El problema en el capitalismo es que el progreso sigue una trayectoria específica, es un tipo de progreso que va marcado por la devastación, en la medida en que lo más importante es la maximización de las ganancias (el objeto con el que se acumula valor y plusvalía) donde el sujeto y la naturaleza no importan. La derrota del valor de uso responde a esta legalidad de la maximización de la acumulación mundial del capital.

Como vimos antes, el americanismo de la modernidad capitalista ha triunfado y conseguido universalizarse por conformar una civilización planetaria en la que progreso y devastación llegan a su forma históricamente más extrema. A pesar de que el derrumbe del capitalismo no se vislumbra aun, lo que sí se muestra a nuestros ojos es la radicalidad de la derrota infringida al valor de uso que pone en peligro no solo a la sociedad planetaria sino también a los soportes mismos de la acumulación capitalista.⁴³

Una vez que se tiene ya montado el escenario histórico, podemos enmarcar entonces el caso del agua; y saber entonces que cuando la subsunción real del mundo por el capital es total (específica), se abre entonces una especificidad histórica del capitalismo en la cual se posibilita la mercantificación artificial de las fuerzas productivas genéricas como el agua, debido a que, una vez que el capital domina no sólo al agua (objeto), sino a lo que ella representa (valor de uso universal) así como intenta dominar a las demás fuerzas productivas genéricas, estará dominando o tendiendo a dominar la totalidad de los procesos vitales y entonces, con ello podrá decidir quién se reproduce y quien sobrevive y quién no.

La formulación anterior se hace en base a que la marcha del capitalismo es un proceso que no se dirige hacia adelante porque en él existe una contradicción como su fundamento; esto es, no es un desarrollo que esté regido por la ley de la vida, o bien, por la afirmación de esta; en el capitalismo la afirmación de la vida no está presente y lo que afirma en cambio es la de la realización de la ganancia capitalista.

Así pues, al dominar el capital un elemento excepcionalmentepreciado para los seres humanos y para la propia reproducción vital de la Tierra, se está perpetrando una lucha de vida o muerte contra el sujeto, nunca antes vista en la historia, pues le está declarando directamente la ofensiva al sujeto

⁴³ *Ibíd.*: 28

una vez que la disputa surge en torno a arrebatarle de su medio de vida para apoderarse del mismo que le servirá para seguir reproduciendo su principio existencial: la acumulación de capital.

1.3 DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA EN EL CAPITALISMO CÍNICO.

Una vez teniendo las herramientas teóricas que dan cuenta del despliegue del dominio del capital en el mundo, estas servirán de base para a continuación explicar en qué consiste el dominio capitalista del agua, el cual tiene como antesala la privatización del líquido que constituye la premisa de la *mercantificación artificial* del agua, ya que ésta última no puede desplegarse sin dominio privatizado de la misma; no obstante será tema del siguiente capítulo ver como la privatización de éste recurso sí puede llevarse a cabo sin mercantificación.

Todo ello puede llevarse a cabo solamente en medio de un contexto histórico-económico que ha quedado sometido bajo el *capital* de manera real o total, en el cual, se inserta además la fase cínica del capitalismo. En tal acontecer, primero se expone en qué consiste el *capitalismo cínico* que surge a finales del siglo XX y expresa la configuración de una etapa del vigente modo de producción cuya hegemonía se mantiene hasta hoy día; de tal forma que se intenta armar el rompecabezas de lo que constituye el fenómeno de estudio dentro del marco histórico-económico en el que tiene lugar. Se señalarán también las diferentes modalidades que la privatización del agua adquiere de forma general en el mundo, que a pesar de desarrollarse en varios sitios del orbe y en diferentes ámbitos, operan de manera similar en todos los países donde se aplica, según lo revelan los estudios de Clarke y Barlow.

El Capitalismo cínico desde su contexto histórico.

El término *cínico* en el capitalismo sirve para describir una configuración histórica del actual modo de producción en la que,

“cimbrando y venciendo las instituciones fundadas para garantizar la vigencia efectiva de los derechos sociales, la economía lejos de operar como un espacio de ejercicio de “libertades” para posicionar a cada uno en la jerarquía social según sus méritos, funciona exactamente al revés, como un proceso en el que el “libre juego de las fuerzas del mercado” no es otra cosa que el vehículo para establecer una nueva *rapport de forces* en las posiciones de poder desde la que se erosiona y hasta se suprime derechos históricamente conquistados” (Arizmendi, 2011: 187).

Dicho en otros términos, se trata de una configuración histórica en la que se cercena al Estado social cuya injerencia en la economía tuvo la finalidad de generar un contrapeso entre la clase trabajadora y el capital cuya tarea fue neutralizar la lucha de clases. Tal cercenamiento del que hablamos no busca

cancelar la intervención del Estado en la economía o instaurar un Estado mínimo, sino que pretende reconfigurarlo como Estado autoritario.⁴⁴ Desde él, a la modernización tecnológica de la acumulación del capital se le imprime una forma que le permite operar como punta de lanza de una ofensiva que – agrega el autor- “despliega su violencia económico-anónima sin contrapesos: cínico es, entonces, aquel capitalismo que, sin reparos en su desprecio práctico del Estado social, desde el mercado define los heridos y los muertos” (Ídem).

Siguiendo éste argumento, capitalismo cínico es un concepto, que a contrapelo del concepto neoliberalismo, describe mejor la configuración de la mundialización capitalista de finales del siglo pasado; en tanto que -según su autor-, la clasificación denominada “neoliberal” es inconsistente en la medida en que “el neoliberalismo es la negación radical del liberalismo”; su configuración no fue neo sino, más bien, *anti-liberal*, debido a que:

“impuso en múltiples países caídas inéditas al salario real así como drásticas mutilaciones al salario indirecto,⁴⁵ la desestructuración de la soberanía nacional bajo la subordinación global a una especie de proto-Estado planetario⁴⁶ y la refuncionalización de los procesos electorales como simulacro adecuado al encubrimiento de las operaciones de un Estado anti-nacional y al despliegue más que de una “democracia refrenada”, de una “democracia disuasiva” (Arizmendi, 2011).

En este análisis, el escritor afirma que toda la serie de nuevas formas de subordinación del proceso de reproducción de las naciones al capital privado nacional y mundializado impulsadas por el Estado han hecho que desde el cinismo histórico, “éste se convierta en plataforma detonante de varios colapsos”; los cuales tienden a agudizarse más a medida que pasa el tiempo, y además de no ser fortuitos, no son necesarios o imprescindibles para el funcionamiento efectivo del capitalismo, ya que:

“él en la medida en que puede adquirir concreción histórica a partir de diversas configuraciones o proyectos de sí mismo, es irreductible a su modo de existencia cínico. (...) No obstante, si la correlación de fuerzas clasista logra ser tal, impone un modo de operar más agresivo. El problema reside en que el cinismo histórico ha desatado un conjunto de desestabilizaciones que se le están saliendo de las manos al capitalismo” (Arizmendi, 2011:10).

Como puede apreciarse, la fase cínica del capitalismo es la fase que más exacerba las contradicciones del mismo modo productivo, e incluso toca límites que se vuelven insoportables para quienes sufren las consecuencias de la violencia, pobreza y desigualdad que este despliega; pero no sólo eso, sino que además el papel del Estado cínico contribuye al desmoronamiento de los

⁴⁴Echeverría Bolívar, Valor de uso y utopía, Ed. Siglo XXI, México, 1998.

⁴⁵ Estos dos tipos de salario corresponden a: directo –que se percibe como un ingreso monetario con el cual se compran los medios sociales de consumo– como indirecto –que, con base en la venta de la fuerza de trabajo, se percibe como un servicio que el Estado está obligado a proporcionar y que se encuentra conquistado como un derecho constitucionalmente establecido–.

⁴⁶ Que el BM, el FMI, la ONU y el G-8 configuran cada vez mejor.

cimientos democráticos y soberanos de la clase trabajadora necesarios para su reproducción que se establecieron en la precedente configuración liberal. No conforme con lo anterior, lleva al límite también el sometimiento que ejercen los países centrales sobre los países periféricos respecto a la transferencia de plusvalor extraordinario y relativo de estos últimos a los primeros por medio del mercado mundial,⁴⁷ relación que en las últimas décadas cumple un propósito aun más depredador en cuanto al control de los recursos naturales, aquí “la relación de poder entre los capitales de vanguardia concentrados en los capitalismos de la metrópoli y los capitales de retaguardia concentrados en los capitalismos de la periferia ha girado en torno al rendimiento estructural de un tributo” (Arizmendi, 2011: 187).

Siendo el mercado mundial el puente de transferencia de este “tributo” que corresponde a un porcentaje del plusvalor nacional periférico a los capitales de la metrópoli, cuyo vehículo ha sido la renta tecnológica a través del intercambio desigual; los capitalismos de la periferia se resistieron ante esta relación de poder, por lo que durante el capitalismo liberal, instituyeron y delimitaron su apropiación de un par de monopolios defensivos: recursos naturales estratégicos y fuerzas de trabajo extremadamente baratas⁴⁸ con base en sus Estados. Lo que sucedió con el estallido de la crisis de la deuda de finales de los años 70, fue un ahondamiento mayor de esta desigualdad, de modo que desde finales del siglo XX, hemos ingresado a una fase de derrota de los monopolios defensivos que habían detentado los Estados periféricos.

Es por esta razón, que en las recientes décadas, esta derrota se confirma mediante dos vías: los tratados de libre comercio⁴⁹ y las intervenciones militares como guerras asimétricas. Este vencimiento de los capitalismos periféricos radica pues, en ya no solo transferir enormes masas de valor de su producto nacional a través de la renta tecnológica y el pago de la deuda externa, sino más lejos que eso, “han sido obligados a retroceder y ceder un ascendente acceso y hasta el control de las plataformas de sus sistemas productivos a los capitales de punta mejor posicionados en el capitalismo planetario”. Esas plataformas están compuestas precisamente por los yacimientos de recursos naturales estratégicos y la explotación de la fuerza de trabajo extremadamente barata característica de los países subdesarrollados del sur de Asia y Latinoamérica; que se han convertido en el blanco del dominio directo del capital transnacional en estos Estados: “la derrota de los *domini* antiguos por los *domini* modernos” (Arizmendi, 2011: 188), conforma uno de los factores para el apoderamiento del agua del 3º mundo por capital extranjero proveniente del 1º mundo. Más aún, - agrega el autor- que una vez que el capital extranjero vence estos monopolios defensivos:

⁴⁷ En el libro titulado *Dialéctica de la dependencia* de Ruy Mauro Marini, Editorial Era, 1973, Capítulo 3, se puede estudiar más a fondo la superexplotación del trabajo.

⁴⁸ En términos del mismo autor, podría llamarse la “superexplotación de la fuerza de trabajo” que se da en América Latina al combinarse la extracción de plusvalor absoluto y relativo surge el extraordinario y se transfiere a la metrópoli, Capítulos 1 al 3.

⁴⁹ En este caso el TLCAN entre México y América del Norte ilustra claramente esa derrota en detrimento de la conservación y equilibrio ambientales de la nación mexicana, una vez que, parte de esas “ventajas comparativas” del Tratado se expresan en libertad para estos últimos de sobre-explotar y contaminar nuestra riqueza natural.

“se está transnacionalizando la explotación directa de los yacimientos de los recursos naturales estratégicos de los capitalismo periféricos, de modo que, lo que era fuente de renta nacional, golpeando gravemente el fondo social de consumo, el cinismo histórico vuelve renta privada y ganancia extraordinaria de los capitales privados. Y peor aún, imprimiéndole una configuración inédita sumamente agresiva a la derrota de los *domini* antiguos” (Ídem).

Con la anterior interpretación de lo que significó la derrota de los *domini* antiguos, aunado al análisis de la subsunción real del mundo bajo el capital, a partir la configuración histórica cínica; es posible ir armando el rompecabezas del dominio privado del agua, pues al juntar estas piezas se abre la plataforma para poder abordar su tendencia y el control capitalista. En primera instancia, la relación de poder ejercida desde siempre sobre los países periféricos,⁵⁰ que como vimos; con el estallido de la crisis capitalista de los 70's ahora la conquista económica irá dirigida específicamente a apoderarse de la riqueza natural, para lo cual las normas que dictan las instituciones internacionales y países hegemónicos posibilita el infiltramiento del capital extranjero en el control del manejo de los recursos naturales de la periferia como el agua.

En el caso de ésta, los Estados de la periferia han seguido los ordenamientos de los organismos financieros internacionales (BM, FMI, OMC) y se han inscrito en la tendencia cínica imperante de abrir paso a la entrada del capital internacional, en la que grandes consorcios extranjeros se forman gracias al control de un recurso que es propiedad de todos y de nadie en particular, ya sea para repartirla en redes de cañería o para envasarla y venderla como si se tratara de un producto de compleja elaboración y alto valor agregado (Shiva, 2003: 63).

Mercantificación artificial cínica de las fuerzas productivas vitales.

De éste modo, entre los impactos más profundos que trae consigo la trayectoria de la SR del mundo por el capital, fue la apertura de nuevos campos hasta antes inéditos en la acumulación del capital mundializado, por lo que *se funda una tendencia a la mercantificación universal cínica* (Arizmendi, 2011: 188), ello se refiere a que el *capitalismo cínico* ha derrotado al Estado social o liberal,⁵¹ y en su avance se ha dedicado a “volver dominio privado lo que históricamente ha pertenecido al ámbito público”, y más aún, -añade el autor-, “en la mercantificación de todo aquello que no lo era para darle su dominio al capital privado, principalmente al transnacionalizado” (Ídem). En este mismo ensayo se

⁵⁰ Refiriéndose al tiempo histórico en que se vuelven colonias de Occidente y quedan sometidas sus economías a los requerimientos del naciente europeísmo a través del mercado mundial.

⁵¹ Demoliendo al Estado social periférico que para nada es igual al Estado Social europeo.

indica la existencia de dos tipos de privatización: la directa e indirecta; en la primera se destruye la capacidad del “Estado liberal” desde sus cimientos económicos de financiamiento público, con lo que se demuele a la empresa pública para en su lugar posicionarse una empresa privada en el caso de algunos servicios públicos;⁵² y en la segunda, se impone la conversión de un servicio público en privado, a partir de desfinanciar estratégicamente al primero, asfixiándolo de tal suerte que se obliga al sujeto a contratar al segundo.⁵³ Por lo tanto, se dice que “se está transnacionalizando la explotación directa de los yacimientos naturales estratégicos de los capitalismos periféricos”, lo anterior revela que esta nueva característica del capitalismo cínico, la constituye una configuración inédita sumamente agresiva (Ídem);

(...) “el capitalismo contemporáneo pugna por avanzar en la mercantificación de las fuerzas productivas vitalmente necesarias que a lo largo de la humanidad habían sido de posesión y uso colectivo genérico. Además de configurar como mercancías servicios que contienen trabajo pero no tenían precio, en tanto operaban bajo la peculiaridad de servicios públicos subsidiados por el Estado, la tendencia a la mercantificación universal que ha desplegado el capitalismo de la vuelta de siglo ha llegado hasta el punto de dotarse de una cruda configuración artificial cínica: una configuración que absorbe bajo la forma de mercancía y les *asigna de un modo absolutamente espurio precio a fuerzas materiales vitalmente necesarias que no poseen ningún valor*, pero cuya centralidad en la reproducción social le permite crear al capitalismo canales de acumulación que nunca había tenido”. (BID et al)

Al convertir el agua o los códigos genéticos en mercancías se está expresando drásticamente *la tendencia a la mercantificación universal artificial cínica*,⁵⁴ que podría entenderse también como “una forma adulterada pero efectiva de mercantificación que no se detiene en el uso de la violencia económico-anónima sino también a veces de violencia político-destructiva, con tal de fundar nuevos negocios”. Finalmente, al lanzar una mirada panorámica a lo que constituye la tendencia a la mercantificación universal cínica, se puede colocar en el centro de ese panorama una medida de mayor extensión e intensidad de violencia a la pobreza económica estructural del capitalismo periférico, por medio de su subordinación y “tributos” al capitalismo metropolitano (Ibíd.: 13).

Una interpretación alterna a la violencia que representa el convertir el agua en mercancía la realiza Vandana Shiva; y la clasifica como una forma de terrorismo y la llama “el terrorismo corporativo” al despojo forzoso de los recursos del pueblo, en tanto enfrentan el terror de la tecnología y el desarrollo destructivo provenientes de la técnica moderna capitalista que plasma una forma de terrorismo al destruir los recursos hídricos de las cuencas fluviales y de los acuíferos forestales; ya que según ella, “negarles a los pobres el acceso al agua al privatizar la distribución del líquido o al

⁵² Como ha ocurrido en las telecomunicaciones y el transporte.

⁵³ Como agresivamente sucede con la educación y la salud, o incluso con la “seguridad pública y el ejército”.

⁵⁴ Cursivas originales del texto.

contaminar manantiales y ríos también es terrorismo, y no solamente es el que hacen los árabes en las cuevas de Afganistán (Shiva, 2003: 13).

En este sentido, afirma que la avaricia y apropiación de la parte de los recursos vitales del planeta que corresponden a otros son en realidad la raíz de los conflictos y del terrorismo. Respecto a la mercantificación artificial cínica de las fuerzas productivas vitalmente necesarias nos aporta un dato muy interesante; y es precisamente la declaración del ex presidente Bush y el primer ministro Tony Blair de que el objetivo de la guerra mundial contra el terrorismo era la defensa del “estilo de vida” estadounidense y europeo, en tal proclamación nos argumenta Shiva:

“declararon una guerra al planeta: su petróleo, su agua, su biodiversidad. Un estilo de vida de 20% de la población de la Tierra que utiliza 80% de los recursos del planeta, despojará al 80% de la población de su porción justa de recursos y a la larga destruirá al planeta. No podemos sobrevivir como especie si se privilegia y protege la avaricia y si la economía de la avaricia fija las reglas de cómo vivir y morir” (2003:14).

Ello reafirma lo que dijo Gandhi alguna vez: “la tierra tiene suficiente para las necesidades de todos, pero no para la avaricia de unos cuantos” (Ibíd.: 15).

Bajo esta misma línea, dice que la humanidad actualmente está enfrentando una transgresión a sus derechos básicos de acceder al agua a contrapelo de como históricamente lo venía haciendo en el pasado. La autora toma como base de su análisis el trastocamiento en la gestión hídrica que sufre su país natal, la India en las últimas décadas. Aquí se puede apreciar que las observaciones de esta investigadora hindú de lo que acontece al otro lado del mundo respecto al nuevo manejo hídrico concuerda con lo expuesto líneas atrás debido a que el despliegue del dominio privado del agua es un fenómeno de alcance mundial en estos tiempos.

Otro suceso que se suma a dar cuenta de la mercantificación de los medios vitales en estos tiempos, se da en el contexto comercial de 1993, en donde el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (conocido en inglés como *General Agreement on Tariffs and Trade*, en adelante GATT) despliega este designio; pues antes de ese año solo tenía que ver con el comercio de los productos fuera de las fronteras nacionales. Pero fue en La Ronda de Uruguay (1986-1993) que se aplicó el alcance del comercio y el poder del GATT al incorporar reglas que iban más allá del comercio internacional de mercancías, a saber: las de propiedad intelectual, agricultura e inversión. Con ello los servicios fueron objeto de comercio mediante el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (conocido también como GATS por sus siglas en inglés). En este mismo curso, al formarse la Organización Mundial del Comercio (en adelante OMC) en 1995, el escenario estaba listo para que este poder sin regulación del Estado, “pasara por encima de las políticas internas y secuestrara los recursos comunales” (Ibíd.: 102).

Este acuerdo forma una pieza central en la privatización del líquido, pues mientras la tarea del BM es promover la privatización del agua mediante el ajuste estructural y condiciones, la OMC mediante el GATS instituye la privatización del agua mediante reglas de libre comercio. “El GATS promueve el libre comercio de los servicios, incluida el agua, el alimento, el ambiente, la salud, la educación, la investigación, las comunidades y el transporte”; este acuerdo en la práctica actúa sin respeto a los procesos democráticos nacionales, no solo salta por encima de las restricciones gubernamentales, sino también aprueba a las empresas demandar a toda aquella política interna que impida el acceso de libre comercio (Ibíd.: 103).

Como dato que refuerza esta tendencia, se tiene que en otra reunión de la OMC (2011), celebrada en Doha, “EU metió a escondidas el comercio del agua en la Declaración Ministerial”, y con ello el apartado sobre comercio y ambiente se refiere a “la reducción o según corresponda, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias sobre productos y servicios ambientales”. En otras palabras, el libre comercio del agua (Caplan, 2001, citado en Shiva, 2003: 105).

Así pues, todo ello constituye la mercantificación artificial de los medios de vida sociales; es importante señalar que la promoción del “desarrollo sustentable” también es utilizada para los mismos fines, esto es; que una de las caras con las que se presenta éste nuevo tipo de dominio se hace presente cuando los países desarrollados promueven a nivel internacional políticas de sostenibilidad con las cuales es posible entrometerse en el manejo ambiental de los países en desarrollo, debido a que su trasfondo, más que una verdadera preocupación ambiental, es ejercer el control de la riqueza natural, ello porque la dinámica de sus políticas llega a cuestionar la soberanía que tienen los Estados de las economías emergentes sobre sus propios recursos y sus territorios; éstas políticas que se imponen van desde la desnacionalización de patrimonios naturales, hasta activar fuertes presiones privatizadoras sobre ellos.

Situándonos dentro de los límites que tiene un sistema de reproducción como el capitalismo actual, dicha conversión de fuerza vital en mercancía, pone en peligro no solo a los seres humanos que necesitamos del agua, sino que también se pone en peligro el sistema mismo, ya que de no hacer un uso racional del agua y respetar su ciclo hidrológico, se estaría aproximando al agotamiento de la disponibilidad del recurso a la que puede accezar la especie humana en lo que cabe llamar “umbral ecológico”, pues éste tiene límites naturales que deben ser respetados a la hora que explotar tanto los mantos freáticos como las aguas superficiales, pues estos puntos de captura hídrica, si bien no desaparecen del todo, sí sufren daños ecológicos irreversibles.

Formas de privatización.

Recuperando la idea de que la mercantificación artificial cínica en el agua no puede desplegarse sin que previamente se despliegue un dominio privado de la misma en cualquiera de las formas que adquiere este dominio; debemos también tomar en cuenta, que este proceso se va a realizar en varios países; razón por la cual, lo hará de acuerdo a las especificidades de cada región. Sin

embargo, para aterrizar un poco más hacia el centro de este planteamiento, debemos saber que la privatización del agua inicia en Europa Occidental,⁵⁵ en este sentido, tal como lo examinamos antes, en esta economía global la directriz económica la encabezan las potencias mundiales (*domini* modernos) quienes de cierta manera dictan las reglas del juego capitalista una vez que estos países son la sede que vio nacer al capitalismo; implica por tanto que, el fenómeno privatizador del agua trae inserta la lógica colonizadora y expansionista propia del capital en la medida en que este “nuevo modelo” de gestionar el agua se va a imponer en los países periféricos. Desde luego, no en todos los casos se va a poder implantar de la misma forma de cómo opera en los países europeos; ya que en el resto de los países del orbe, existen muchas regiones en las que predominan formas precapitalistas de organización social que corresponden a las culturas premodernas, en donde el sujeto entabla un tipo de relación con la naturaleza en la que, la mira como objeto y no como cosa a diferencia de la concepción capitalista occidental. Estos casos en los que el sujeto aun mantiene los lazos armónicos con la naturaleza, se observan por ejemplo en algunas regiones indígenas de México y América Latina, de la India, y Sudáfrica; en ellas han prevalecido históricamente los derechos y la gestión colectivos del agua en lo que respecta a su conservación y recolección. Esto es, tanto en las citadas culturas como en las grandes civilizaciones antiguas, desde siempre el agua se ha considerado como un derecho natural, que se deriva de la naturaleza humana, las condiciones históricas, las necesidades fundamentales o la idea de justicia; por lo tanto puede afirmarse que, “los derechos sobre el agua como derechos naturales no surgen con el Estado; sino que evolucionan de un contexto ecológico dado de la existencia humana” (Shiva, 2003: 33).

El hecho de que el derecho sobre el agua haya existido en toda legislación antigua, y también el que sigan existiendo como leyes consuetudinarias en la época moderna, descarta entonces que los derechos sobre el agua puedan considerarse como tales, si y solo sí, son otorgados por el Estado o la ley, como derechos meramente jurídicos, (Ibíd.: 34). Ello quiere decir, que el derecho humano sobre el agua es una relación trans-histórica que remonta su existencia hacia la aparición del hombre en la Tierra; ello significa que la libertad de acceder al agua trasciende a una norma histórico-particular otorgada por el Estado durante el actual modo de producción.

No obstante, estos sistemas tradicionales que renovaban el agua ahora se encuentran en estado de deterioro, pues la llegada de la mundialización a estos sitios, ha implicado el control de la comunidad sobre el agua que a su paso erosiona y da pie a la explotación privada. En ellos este dominio se ha ejercido directamente al intervenir en sus terrenos; pero también la otra forma de privatización del agua se da en las formas de gestión moderna que conforman el tipo de vida propiamente capitalista. Este último opera mediante la privatización de los servicios urbanos del agua que anteriormente habían estado a cargo del manejo estatal en la etapa liberal; como fue el caso de Bolivia, Argentina, Chile, la India, Egipto, Nigeria, Malasia, México, etc., con lo que se corrobora que el deterioro de los

⁵⁵ Francia es el primer país en adoptar las políticas privatizadoras del agua al interior de su economía, siguiendo la misma dinámica España y el Reino Unido, entre los más relevantes.

derechos sobre el agua es ahora un fenómeno global como reflejo de la derrota de los monopolios defensivos de los Estados periféricos por los capitalismo de la metrópoli en la fase cínica en cuanto al suministro y mantenimiento públicos del agua. Aunque el modelo se aplica también en países desarrollados. No debe olvidarse que la base ideológica de este proceso se toma de la “Tragedia de los comunes”, propuesta por Garrett Hardin,⁵⁶ lo cual nos servirá de hilo conductor cuando lleguemos al debate del “desarrollo sustentable”.

Aquí entonces, se puede apreciar que hay una diferencia entre privatización y mercantificación artificial del agua; la primera se refiere al dominio privado de las fuentes hídricas que no necesariamente va a cuajar o va a terminar en la mercantificación artificial del agua; aquí hay un dominio privado del líquido funcionando a la producción de una mercancía distinta al agua, la cual bien se puede realizar sin la segunda; pero la mercantificación artificial cínica del agua; por su parte, no puede desplegarse sin dominio privatizado del agua.

Así pues, la conversión de este elemento perteneciente al colectivo humano y a la naturaleza en bien privado, es una transformación donde la participación del Estado es fundamental, ya que funge como mediador en pro de los intereses capitalistas; además es digno de señalarse que a partir del Consenso de Washington, una de las tareas fundamentales del Estado cínico ha sido “el relevo de las instituciones y empresas públicas por otras privadas, en tal ejercicio es que se ha convertido en el instrumento primordial de la mercantilización del agua”.⁵⁷ Y ante ese escenario, sale a la luz un nuevo quehacer del Estado en su configuración cínica, que contrasta nítidamente con el quehacer del Estado liberal, una vez que fueron los gobiernos locales en la mayoría de países, quienes se encargaron de gestionar los servicios públicos como el suministro de agua. Sin embargo, como hemos visto, el manejo del agua cambia de manos, y son ahora empresas privadas generalmente de capital extranjero, las que están realizando ésta función a cambio de una ganancia económica (Barlow y Clarke, 2004: 146).

Esto significa, que la privatización del agua puede acontecer si y sólo sí, el Estado desde su figura cínica actúa como coautor de este dominio, al dejar de ejercer equilibrio entre la sociedad y el capital, y lejos de defender el patrimonio natural de sus pueblos, -a quienes pertenece constitucionalmente-, el Estado cínico deja de asumir su papel de interventor en beneficio sociedad, y en contraposición, le concede al mercado su directriz en el manejo del agua; lo que asoma a su vez la verdadera intención en el nuevo manejo, que corresponde precisamente a asegurar los intereses del capital privado (principalmente transnacional, aunque también participa en menor medida el nacional), proceso que viene siendo promovido por el FMI y BM a escala global.

⁵⁶ “The tragedy of commons” en *Science*, v. 162 (1968) pp.: 1243-1248.

⁵⁷ Según los autores del libro *Oro Azul*, (2004), ed. Paidós. Coinciden también con que Estados Unidos a partir de que se consolida como país hegemónico, donde el Consenso de Washington funge como una condición necesaria para ir adquiriendo el control sobre las políticas de los demás países, es a partir de entonces que este país condiciona a los demás para ir cambiando sus políticas internas tendientes a permitir la incursión de este último en las economías dominadas, sin reparos de sus respectivos Estados.

En este ámbito, los autores Barlow y Clarke identifican tres tipos de privatización en los servicios públicos del agua en el terreno global y los clasifican de la siguiente forma:

- I. El primer modelo implica la venta pura y simple por parte de los gobiernos a empresas privadas de los servicios de tratamiento y suministro del agua (seguido en el Reino Unido).
- II. El segundo consiste en la concesión por parte de licencias de explotación del suministro como de mantenimiento público del servicio, las empresas concesionarias cobran a los ciudadanos el servicio más un suplemento como beneficio de explotación (desarrollado en Francia).
- III. En el tercer modelo, los gobiernos contratan a una empresa para que gestione el servicio del agua a cambio de un precio administrativo; en donde la empresa no cobra el servicio global del agua, solo el suplemento que le garantiza el contrato (2004: 147).

Si bien es verdad que las tres formas implican un modelo de proceso de privatización, el más frecuente es el segundo, al que a menudo se hace referencia con la etiqueta de “sociedades público-privadas” o también llamadas “mixtas”⁵⁸ porque la participación de los gobiernos locales coexiste en un 50% aproximadamente.

Esta etiqueta tiene mucha fuerza, tanto por lo que propone como por lo que oculta: al mostrar que la participación estatal está involucrada en un 50% del manejo, implica democracia y responsabilidad, pero también esconde que estos suelen entrañar recursos gubernamentales disponibles para la privatización de bienes públicos. Dicha participación normalmente se da en el área de la administración que comprende operaciones y prestación de servicios; cuyos contratos administrativos pueden ser breves (de 6 meses a 3 años), o largos: uno (de 3 a 5 años) tiempo durante el cual la paraestatal es la responsable de la inversión, y otro de 25 a 30 años donde la empresa privada es la responsable de toda la operación, mantenimiento, prestación del servicio y la inversión, implican acuerdos de venta de agua a granel (Shiva, 2003: 99).

Dos de los factores que permiten la privatización de los servicios locales del agua, se encuentran en:

- 1) la vulnerabilidad que tienen los municipios al presentar problemas de liquidez, y generalmente el monto de estas ventas puede favorecer a aliviar sus deudas financieras, y
- 2) la deficiencia estatal en el manejo, (no rinde cuentas fiscales y hay exceso de personal).

⁵⁸ Cuyo ejemplo será nuestro caso de estudio en el tercer capítulo.

Ante esos dos factores, resulta urgente una mejora administrativa y se cree que al atraer capital privado y contener el número de burócratas, respectivamente los problemas en el servicio mejorarán. La solución parte también de dos supuestos que sirven como premisa para aplicar las políticas desreguladoras y privatizadoras en este sector: el primero supone que es el sector privado quien aportará las inversiones necesarias de las que carece la Administración Pública; y el segundo dice que la libre competencia promueve mayores niveles de eficiencia y control de los usuarios mediante el ejercicio de sus derechos como clientes (Arrojo, 2009: 27-28).

A pesar de todos estos beneficios que promete la intervención del capital en los servicios, en la práctica, desafortunadamente no es así. Mientras dura el proceso tal como lo demuestran los hechos, las empresas del agua al involucrarse en la participación, se deslindan de la responsabilidad de mejorar las obras en infraestructura del agua, resintiendo los habitantes las consecuencias de esta falta de mantenimiento por un lado, y el incremento de las tarifas por el otro. Así pues, se sabe que quienes suelen hacerse cargo de llevar a cabo estos modelos de privatización son gobiernos e instituciones públicas (Barlow y Clarke, 2004: 149).

Esta transición o cambio de control de los sistemas públicos a los privados causa una serie de normativas comerciales en el suministro del agua, en las que la empresa industrial del agua sale captando considerables márgenes de ganancia a pesar de que argumente que “sólo pretende recuperar el dinero invertido”; en realidad de manera opuesta, su principal objetivo es la búsqueda de beneficios y dividendos, que generalmente los utilizará en el corto plazo para reinvertirlos globalmente en otros de sus campos de acción, que generalmente se dirigen a las grandes ciudades de las economías periféricas al representar una gran oportunidad de mercados para estos. “El objetivo primordial de estas empresas no es asegurar el acceso sostenible e igualitario de condiciones al agua, sino obtener el máximo beneficio” (Ídem).

Lo que se ha planteado hasta el momento, verifica entonces que el agua se ha convertido en un gran negocio para las corporaciones globales, que ven mercados ilimitados en la creciente escasez y demanda del agua. Entre las grandes compañías dedicadas al negocio del agua están: las francesas Vivendi Environment y Suez Lyonnaise des Eaux, cuyos imperios se extienden a 120 países; y otras gigantes son la española Aguas de Barcelona, que prepondera en América Latina, y las empresas británicas Times Water, United Utilities, General Electric y Bechtel (Shiva, 2003: 107).

Siguiendo la misma lógica, puede decirse que el cometido de las empresas del agua gira en torno a la dinámica del mercado de aumentar el consumo y obtener el máximo beneficio, y no es prioridad la sostenibilidad a largo plazo de un recurso escaso para las generaciones posteriores. Esto significa, que para asegurarse unos ingresos generadores de ganancias, una vez instalada la empresa en la operación del servicio, seguidamente subirá los precios por los servicios del agua, acto que se

corroborar en todos los países donde operan, o bien han dejado de operar porque la población los ha sacado por el mal manejo.⁵⁹

El papel promotor de las instituciones internacionales: BM, FMI, OMC y BID en la privatización de los servicios hídricos.

Los proyectos de cooperación público-privada son financiados por el BM y otros organismos de asistencia normalmente, porque resultan un atractivo negocio a futuro, tal afirmación se sustenta en que el BM vislumbra la urbanización venidera del tercer mundo para el año 2025 como una oportunidad muy redituable, pues calcula que se requerirán proyectos de infraestructura con una inversión de 600 000 millones de dólares; apremio por el cual, la participación mixta recibe millones de dólares en asistencia, subsidio por el cual se disputan las licitaciones entre las empresas privadas.⁶⁰ Este subsidio incluye aportaciones de dinero en efectivo durante el período de construcción; subvenciones durante el período de actividad (por ejemplo, en forma de ayudas a fondo perdido); de un régimen positivo favorable (que, entre otras medidas podría incluir: vacaciones fiscales, refinanciación de las cargas fiscales que pasan sobre los costos de construcción y funcionamiento) (Barlow y Clarke, 2004: 149).

Sin perder de vista la participación del BM en lo concerniente al agua, que no sólo ha desempeñado un papel fundamental en la escasez y contaminación del agua, sino que ahora está transformando a esa escasez en una oportunidad de mercado para las empresas del agua.

El BM tiene actualmente compromisos vigentes por unos 20 000 millones de dólares en proyectos hídricos, 480 millones de estos son para sistemas hídricos urbanos y saneamiento, 1 700 millones para proyectos hídricos rurales, 5 400 millones para riego, 1 700 millones para hidroeléctricas y 3000 millones para proyectos ambientales relacionados con el agua (Ibíd.: 96).

Se dice que el BM calcula el mercado potencial del agua con un valor aproximado de 1 billón de dólares; ese interés se ha desatado relativamente hace pocos años a partir de la caída de las acciones tecnológicas, pues tras ese declive, los ojos se pusieron sobre las empresas del agua como el ramo más rentable para los inversionistas.⁶¹ En este nuevo canal de acumulación capitalista aparecen grandes corporaciones como Monsanto (el gigante de la biotecnología) que declara su interés en participar en este mercado lucrativo; ya que la compañía calcula que el mercado del agua

⁵⁹ El caso que mejor ilustra lo anterior es el de Cochabamba, Bolivia (Barlow y Clarke, 2004: 147-148).

⁶⁰ Shiva, 2003: 99.

⁶¹ Ibíd.: 97

potable vale miles de millones de dólares, en 2000; el suministro de agua potable se calculó que representaría 300 millones en la India y México.⁶²

Otros personajes que aparecen en escena y juegan un papel significativo en la privatización del servicio, son los bancos de desarrollo, en el caso de Latinoamérica se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) que con frecuencia demandan garantías gubernamentales (financieras), tanto respecto de los préstamos como de los beneficios antes de prestar dinero para ejecutar operaciones privadas como el suministro municipal del agua, y muchos contratos de concesiones de servicios de agua incluyen cláusulas anticipadas en las que exigen a los gobiernos que garanticen a los operadores privados la obtención de beneficios durante la vigencia del contrato⁶³.

Una primera interpretación al respecto demuestra lo ventajoso que son los contratos de privatización para las empresas del agua, pues una vez firmados el control de las autoridades públicas se vuelve substancialmente menos estricto, incluso en aquellos casos en que está en juego dinero aportado por entes públicos para pagar las garantías financieras. Otra ventaja para los agentes privados, es que como la mayoría de contratos de concesión son de largo plazo (25 a 30 años), y son sumamente difíciles de anular, aun y con que demuestren ante la sociedad su ineffectividad en el manejo del servicio han amenazado, o bien han llevado a cabo sus amenazas de demandar a los municipios por daños y perjuicios, creando una cancelación exorbitantemente costosa para el erario público. Estas situaciones han ocurrido en ciudades como Valencia (España), Tucumán (Argentina), Szeged (Hungría) y Cochabamba (Bolivia) (Ibíd.: 150-151).

Si bien el segundo factor que orilló a reemplazar las instancias estatales por las de procedencia internacional, fue la mencionada “falta de transparencia financiera”, a las empresas del agua se les atribuye también falta de transparencia de la calidad del agua que proporciona. Por ejemplo, un ejecutivo empresarial declaró que mientras el agua saliera del grifo, el público no tenía derecho a ninguna información sobre su procedencia; y en Walkerton, Ontario (Canadá) desafortunadamente 7 personas murieron por beber agua contaminada de E-coli (Ibíd.: 52). Los ejemplos anteriores, demuestran que la privatización condujo inevitablemente a una menor responsabilidad pública, puesto que la información que las empresas concesionarias debían transmitir a las autoridades gubernamentales fue también menor y más irresponsable al no quedar establecido este cumplimiento en los contratos firmados.

Una formulación de los autores del Oro Azul es la siguiente:

⁶² Ídem.

⁶³ Entre los contratos de concesión incluyen garantías sobre los beneficios de servicios de agua están: Cochabamba, República Checa y Hungría. Estas garantías financieras gubernamentales salen de los impuestos de los ciudadanos. (Barlow y Clarke, 2004: 149-150)

“A medida que el agua se convierte cada vez más en una mercancía rentable apta para ser comprada y vendida en los mercados mundiales, más se convierte en objetivo de especuladores extranjeros en los mercados financieros. Y si se toma en cuenta la creciente cantidad de agua dulce disponible, el precio de éste recurso vital podría ponerse por las nubes, como resultado de la especulación de inversores en los mercados de mercancía” (Íbid.:152).

Así pues, se aprecia que cada norma proveniente de estos organismos internacionales que personifican y encarnan los intereses capitalistas –la cual debe ser obedecida por todas las naciones-, corrobora el papel promotor de estos mismos en la privatización hídrica. Lo más terrible en el quehacer de estas autoridades y del capitalismo cínico, es el diseño de las reglas del comercio mundial que protegen los derechos de las empresas globales del agua ahora también, en las exportaciones a granel de las reservas de agua dulce. Esta es una forma de vender agua en grandes cantidades por medio de gigantes bolsas de plástico, buques-cisterna o superpetroleros⁶⁴ de los países con suficientes reservas hídricas como Canadá y Finlandia-. Una vez que queda establecido el acuerdo en este tipo de venta o exportación de agua a granel, ya no se puede disolver el pacto o impedir que una empresa privada con sede en el extranjero participe en un concurso para obtener una concesión de suministro del agua en sus ciudades, pues la OMC para ello ha elaborado documentos que contienen mecanismos de obligado cumplimiento por los gobiernos firmantes de los citados convenios (Ibíd.: 159-160).

Como se ha venido exponiendo hasta aquí, la privatización de los servicios de agua transgreden muchos derechos de los ciudadanos en aspectos fundamentales, y a parte de todo, a estos últimos les sale muy caro. Sin embargo, no debemos dejar de lado que lo más importante que implica la privatización en el suministro del agua es que se lucre con un servicio público básico, un derecho humano; pues ello implica una pérdida de soberanía entre los habitantes bastante atroz, ya que a las empresas no les interesa una distribución equitativa del agua, y si los pobladores no pueden pagar los recibos del agua por su altos costos les cortan el servicio. Pero además, no solo afecta el derecho democrático del pueblo al agua, sino también los derechos de manutención y empleo de quienes trabajan en los municipios y en los sistemas locales de suministro de agua y saneamiento. Pues se estima que a nivel global, los sistemas públicos dan empleo a entre 5 y 10 trabajadores por cada 1000 conexiones hidráulicas; en contraste, las empresas privadas solo contratan de entre dos y tres empleados por cada 1000 conexiones (Shiva, 2003: 100).

A modo de completar este seguimiento teórico, puede decirse que la privatización en el agua influenciada por el BM y la OMC se enmarca en las políticas neoliberales aplicadas en varios sectores económicos al pasar por la progresiva desactivación de la función pública a todos los niveles, desde el internacional, al local, pasando por el nacional, para dejar de éste modo un manejo mayor al libre mercado. Una vez ejercida esta presión se degradan y desmantelan las tradicionales

⁶⁴ Véase Oro azul óp. Cit., pp.: 205-216.

funciones del “Estado de Bienestar” propiciando su propia deslegitimación en lo que respecta a sus funciones, lo cual lleva a adoptar políticas liberalizadoras y desreguladoras como alternativas de modernidad, flexibilidad, eficiencia y racionalidad económica (Arrojo, 2009: 27).

La violencia económico-anónima que contempla este hecho, se manifiesta aquí en que la población tiene que pagar las implicaciones de privatizar el agua. Se estima que a escala global, solo entre un 10 a 15% de la población mundial obtiene sus servicios esenciales de agua de empresas privadas, dato que seguramente no contempla el caso del agua embotellada de los países menos desarrollados (Ibíd.: 37). Es decir, la población ahora debe pagar un mayor costo por un servicio menos eficaz, pues si se habla de que la calidad disminuye, surge la tendencia a comprar agua embotellada.

El recorrido anterior conforma la pieza del rompecabezas que nos hacía falta para la comprensión del desenvolvimiento del fenómeno, pues se señala el papel promotor de las instituciones internacionales involucradas, las causas que orillan a los gobiernos a un cambio en el manejo hídrico, la adopción del proyecto público-privado y en qué consiste, y también el provecho que ello representa para las empresas globales del agua una vez que se abre esta vía de acumulación capitalista. También puede observarse que en este proceso mercantil en los suministros públicos, las ventajas para el sector privado son apremiantes, lo cual es el impulso para que las mismas puedan llevar a cabo sus tareas, al contar con todo su respaldo y estímulos financieros de los árbitros, aunque operen de manera deficiente, los últimos consiguen que ni siquiera puedan llamar a juicio a los primeros por la trasgresión de derechos ciudadanos que ocasionan en el suministro, e incluso si se rompe el contrato casi siempre ganan las demandas millonarias.

Ello revela el carácter coercitivo que pueden llegar a ejercer las instituciones internacionales en la fase cínica del capitalismo, incluso esta misma configuración muestra en los Estados su complicidad al admitir que se perjudique de esta forma a los habitantes, pues les entregan a los “nuevos dueños” casi toda la soberanía en el manejo del agua.

Algunas conclusiones.

Exponer en qué consiste el dominio privado del agua representa una labor compleja en la medida en que las partes que conforman a este fenómeno son varias y cada una trae dentro de sí, un recuento histórico amplio. No obstante, conocimos:

- i. la contradicción que implica la conversión del agua en mercancía,
- ii. los orígenes y trayectoria que posibilitan al capital apropiarse del agua en su fase cínica, y
- iii. *grosso modo* en que consiste la privatización del agua.

Se dice que el agua es un bien comunal porque constituye la base ecológica de toda vida y porque su preservación y distribución equitativa dependen de la cooperación entre miembros de la comunidad. En tal dirección, vimos que si bien el agua se ha manejado como bien comunal durante la historia de la humanidad y en diversas culturas de todos los continentes, en donde la comunidad administra los recursos hídricos como propiedad común o tiene acceso al agua como un bien público compartido por todos, y en algunos países incluso actualmente; no obstante la privatización de los recursos hídricos está cobrando auge. Partiendo de la idea de que el agua se presenta en diferentes modalidades para el consumo del hombre, así también se presenta un amplio abanico con diferentes formas o modelos de privatización de agua.

Al conocimiento de este mecanismo se incluye también, el saber discernir el papel que juega el agua en la producción y re-producción capitalista actualmente, y entre el que tuvo en la etapa precapitalista; pues lo que resulta es un cambio en su valor de uso, en la medida en que las dos dimensiones anteriores hacen un uso distinto cuyos fines también son distintos. Este contraste entre valores de uso describe que en el primero predomina una concepción afirmada en el uso colectivo y de “no acaparamiento” del recurso cuya finalidad se centraba en satisfacer necesidades básicas y garantizar la reproducción vital en todos los ámbitos, esta era la norma regía el modo de vida antigua o premoderna, por lo que ese principio o concepción prevaleció durante miles de años tanto en oriente como en occidente.

A contracorriente de la concepción armónica de la humanidad con el agua, la dinámica capitalista moderna cumple un valor de uso distinto; ya que si bien es cierto que las mismas necesidades básicas no desaparecen entre la sociedad y por ende tampoco dejan de cumplirse. Pareciera ser que para un sistema donde la realización de la ganancia y la acumulación de capital son las metas principales a cumplir, el significado y la prioridad de garantizar la vida ha dejado de tener la misma importancia para quienes detentan el poder y por tal motivo sufre un trastocamiento, que se comprueba con lo hasta ahora expuesto, y tiene que ver con el lucro ó usura al momento de vender el servicio de abastecimiento de agua potable, que desde su fundamento como servicio básico, debería continuar administrado por el Estado en aras de brindar una distribución equitativa subsidiada por la inversión pública hacia la sociedad y que no esté mediada por una ganancia en beneficio del sector privado, porque el agua es un derecho y no un bien.

En este sentido, en la vigente dinámica acumulativa se trasciende este uso colectivo y vital, por otro en el que las actividades productivas capitalistas se le anteponen, este último destino del agua alimenta la producción de múltiples valores de uso industriales que requieren de una mayor cantidad de la misma en relación con el pasado. En tal sentido, resulta evidente, que la prioridad en esta modernidad capitalista ha dejado de ser garantizar la reproducción social, y en su lugar toma mayor importancia la acumulación de capital. De éste modo, el control por el agua en las últimas décadas, se ve como una tendencia en la que existe una disputa entre capitalistas para decidir quién tiene el

dominio del líquido, debido a que es insustituible para la reproducción material capitalista, tanto para el uso industrial y agrícola como para el uso energético, que permite funcionar el desarrollo de infraestructura y tecnología de las grandes ciudades. Que sean los mismos capitalistas quienes declaren que: “el agua parece destinada a ser para el siglo XXI lo que fue el petróleo para el siglo XX: la codiciada mercancía que determina la riqueza de las naciones”⁶⁵ pone de manifiesto la valía con la que se mira a este recurso y la disputa por su control, lo cual promete ser catastrófico para las generaciones venideras.

A modo de desenlace en este primer capítulo, podría decirse entonces, que a lo largo de su camino el capital va actuando como una vorágine que va sometiendo a su paso todo aquello que necesita para seguir avanzando en su dinámica, una vez que ha logrado la SR específica del mundo por el capital, domina pues al agua y otras fuerzas productivas vitales como las semillas, conocimiento, la biodiversidad, etc. que hasta antes de dicha configuración histórica habían sido de dominio genérico porque de ello depende la reproducción vital de los seres humanos y la reproducción del planeta también. Con ello se ve que el capitalismo se enfrenta a uno de sus límites, que de no ser replanteado, tiende a su propia autodestrucción. Sin embargo, a pesar de que aun no se llega a tal punto, lo cierto es que actualmente, sí existe una crisis hídrica de abastecimiento; en la cual la población de las naciones más pobres ya sufre por la negación a su acceso.

⁶⁵ Declaración en la revista *Fortunie* en un número especial de mayo de 2000, en *Oro azul* (óp. Cit.), pp.: 170.

CAPITULO II

TENDENCIA DEL DOMINIO CAPITALISTA DEL AGUA EN MÉXICO, DESDE EL CINISMO HISTÓRICO

En el presente capítulo se da cuenta del tránsito en el manejo del agua que hubo del conocido modelo del *capitalismo liberal*⁶⁶ al *capitalismo cínico*⁶⁷ en México. Se pretende mostrar y a su vez contrastar las dos caras que ha tenido el Estado en cada una de las fases respecto a su injerencia en el manejo hídrico, con el objetivo de mostrar cómo el resultado de dicho tránsito devino en lo que actualmente se conoce como la privatización del agua.

Como podrá mostrarse en las siguientes líneas, existe una gran diferencia entre las dos configuraciones que adquiere el Estado a propósito de su gestión en el recurso; ya que en el manejo liberal del agua, éste tuvo como principal objetivo industrializar la economía basándose en la etapa conocida como la gran hidráulica que descansa en las políticas del “desarrollo estabilizador”. En esta misma existió la figura de un Estado liberal que atendía la administración del recurso con miras a un desarrollo nacional, en el cual, los usos del agua fueron fundamentales para lograrlo, por medio de la edificación de infraestructura hidráulica para campo y ciudades, así como distribución del líquido fueron realizados por el gobierno mexicano de la época, incluso a pesar de que la mayor parte de la inversión se dirigía al progreso de ciertas clases sociales y sectores privilegiados del país entre los que destacan una parte considerable de sus instituciones políticas.⁶⁸ No obstante, su figura estuvo siempre presente y representó el eje rector en la administración y manejo del agua con plena autonomía financiera. Y por el contrario, veremos al final del presente capítulo, como es que se transforma la configuración política del “*Estado liberal*” de manera gradual a finales de los años 70, pero que resaltarán drásticamente a finales de los años 80; hasta resultar en una figura mínima respecto al poder que ejercen sobre el agua otros grupos como el capital privado (tanto nacional como extranjero).

Como consecuencia de este tránsito, los factores sociales, ambientales y naturales del ciclo hidrológico en nuestro país han resultado sumamente afectados. Así pues, lo que resulta de la crisis de los años 70 cuya envergadura fue de alcance mundial, demuestra precisamente que la técnica capitalista también lo es, y por tal razón, se consolida la *subordinación real específica del mundo por el capital* que avanza con mayor fuerza en esta vuelta de siglo; donde se abren múltiples escenarios que prometen ser catastróficos en cuanto al acceso, distribución y calidad del agua para muchos habitantes. Justo porque al quedar subordinado al capital un elemento vital e insustituible que pertenece al colectivo humano y también al planeta, se enfatiza la brecha abismal entre clases

⁶⁶ Período comprendido como modelo Keynesiano o Estado de “Bienestar”.

⁶⁷ También conocido como modelo Neoliberal.

⁶⁸ Durante el desarrollo estabilizador, las instituciones políticas se fundan en el corporativismo del Partido de la Revolución Institucional (PRI), dictadura política que duró 70 años en el poder y tomó como base a un aparato clientelar (de votos) y represivo.

sociales, y se pone en peligro la reproducción de quienes quedan fuera de su acceso, una vez que este queda mediado por el dinero.

2.1 CAPITALISMO LIBERAL Y EL MANEJO NACIONALISTA DEL AGUA EN MÉXICO.

(1946-1976)

A continuación se muestra como se llevó a cabo el manejo nacionalista del agua en el país durante el período comprendido como “desarrollo estabilizador”; en un contexto mundial de *capitalismo liberal*, donde la historia cruzaba por una época de posguerra en la que Estados Unidos sale victorioso de la 2ª Guerra Mundial y se consolida como potencia hegemónica, cuyos patrones productivos, políticos y culturales tratará de imponer a lo largo del globo. En ese contexto, el modelo fordista-taylorista se convierte en el patrón de acumulación predominante acompañado por la figura del *Estado de bienestar*, que es en realidad una configuración de Estado, basada en la intervención de la economía para generar un contrapeso que busca neutralizar la lucha de clases. Lo cual quiere decir, que hay una correlación de fuerzas para el capital en la dimensión económica y política de la vida social, y por ello cabe denominarla liberal. Configuración estatal acompañada de su figura económica que duraría hasta finales de la década de los años setenta, época en la que entró en crisis.

Bajo este escenario, se observa como el papel protagónico del Estado mexicano en la intervención de la economía y en particular en materia de aguas, será fundamental para el desarrollo nacional durante el período que va del segundo lustro de los años cuarenta hasta finales de los setenta. Para ceder lugar al nuevo modelo neoliberal en el cual, se irán tejiendo las redes para llevar a cabo el proceso privatizador del agua.

El desarrollo de la gran hidráulica ó modelo SRH (Secretaría de Recursos Hidráulicos).⁶⁹

El manejo de las aguas nacionales durante el período que va de 1940 a 1970, se basa en una forma histórico-particular capitalista, bautizada en México con el nombre de “desarrollo estabilizador”, el cual, a su vez se fundamenta en el “capitalismo liberal” del siglo XX, éste último se caracterizó por la combinación de tres principios:

- 1) El fomento del progreso económico mediante el ascenso del salario real y así mismo del salario indirecto, es decir, de los servicios para la reproducción de la nación que operan subsidiados –pero no para instaurar un Estado cuyo sentido hubiera sido generar bienestar social,

⁶⁹ El modelo SRH hace alusión a un período histórico en el manejo del agua en el cual el Estado mexicano tuvo el control en la administración del recurso hídrico (que va de 1946 a 1976); su nombre proviene de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, que fungió como la institución central en dicho manejo.

sino para dinamizar la acumulación del capital y asumir necesidades en la reproducción de la fuerza de trabajo resolviendo su satisfacción en lugar de que lo hicieran los capitales privados-;

2) El fomento del progreso político mediante la defensa de una u otra forma de soberanía nacional –pero con el objetivo prioritario de delimitar linderos en el sistema mundial para el reparto entre los distintos capitales sociales de los recursos naturales y la fuerza de trabajo-, y

3) La instauración de un orden democrático formal con procesos electorales y sistemas de partidos al interior de los Estados –ante todo para contención político-estratégica de lo que Wallerstein ha denominado las “clases peligrosas”- (Arizmendi, 2011: 5).

Bajo esta figura del modo de producción, tenemos entonces que en el siglo XX, nació en Estados Unidos durante el gobierno de Roosevelt (1932-1944) en los años treinta del siglo pasado una configuración capitalista denominada *keynesiana* caracterizada por la intervención del Estado en la economía, cuyo patrón de acumulación recibe el nombre de *fordismo-taylorismo*⁷⁰ y toma como fundamento la producción en serie para superar la crisis mundial de 1929, siguiendo esta misma dinámica, cada país a lo largo del mundo adopta dicho modelo en función de las especificidades de sus economías a finales de la primera mitad del siglo (1936-1946). Esta etapa corresponde precisamente a la fase de Subsunción Real Inespecífica del Mundo por el Capital, justo porque la técnica productiva del capitalismo occidental se despliega conquistando todo el globo y es comandada por Estados Unidos. Sin embargo, como en estos años este último no tenía aun el poder económico, tecnológico y financiero para encargarse de la modernización de Europa del Este, fue entonces que le dejó a Rusia el control para hacerlo por medio del Pacto Yalta;⁷¹ desarrollando la mundialización capitalista en lo que se conoció como el 2º Mundo.

Este modelo en México se comienza a implementar durante el cardenismo (1934-1940), período en el cual inicia una marcada tendencia en la intervención del Estado en la economía, la cual se refleja en la creciente inversión de los sectores clave, como el industrial y de manera particular en su ramo transformativo, ya que se pretende industrializar a la nación como vía para alcanzar el desarrollo y progreso económico. Este nuevo impulso en dicho sector no podrá lograrse sin impulsar al propio tiempo el sector agrícola, acompañado también de la aplicación de un esquema proteccionista al interior del país. Es entonces, a través de la combinación de estas nuevas políticas que a partir de

⁷⁰ En este patrón de acumulación la Teoría de la Regulación y los modelos de producción/consumo forman juegan un papel importante en su desenvolvimiento.

⁷¹ Arizmendi, 2011: 22.

los años cuarenta, se crean instituciones para lograr la capitalización de la economía;⁷² es decir, México se está insertando a la tercera fase del despliegue del dominio capitalista.

Después del gobierno del general Lázaro Cárdenas, en los siguientes dos sexenios, se implementa el denominado modelo del desarrollo estabilizador entre las décadas de 1940 a 1970, período en el cual algunos especialistas indican que se lleva a cabo la segunda Industrialización Sustitutiva de Importaciones (*ISI*) o bien la segunda fase de ésta.

Teniendo como eje de partida esta base política, en lo concerniente al manejo hídrico, se puede ver que representa uno de los principales sectores económicos, en el cual se aplica la misma dinámica de intervención estatal, pues constituye la base material para el desarrollo agrícola e industrial. Según Luis Aboites, el agua de la nación en éste período histórico se caracterizó por una forma concreta de la relación sociedad-naturaleza, definida por dos componentes principales: por un lado el desarrollo de la *gran hidráulica*:

“la gran hidráulica, se refiere a la transformación que tuvo la relación hombre-naturaleza en los usos del agua durante la segunda mitad del siglo XX que hizo posible el aumento revolucionario en la escala de los usos del agua a nivel planetario; ese nuevo modo usar el agua acrecentó la capacidad de la sociedad para satisfacer las exigencias de su reproducción. Quizá nunca antes en la historia de la humanidad, la sociedad había sido capaz de explotar con tal intensidad el medio natural” (2009:11).

Y por el otro lado, un creciente intervencionismo estatal en materia de inversiones, aspectos jurídicos y administrativos que llevan por primera vez la imposición constitucional de la nación como propietaria del agua, y también la promoción de la participación social en los distintos usos del agua. Sin embargo, otro estudio señala que fue un poco antes, a partir de la Constitución de 1917, la cual sentó los fundamentos de la política nacional respecto a los recursos hídricos al decretar que la nación es la propietaria de todos los recursos naturales y conferir al gobierno federal la capacidad de regular su acceso y uso, dejando poco poder de decisión a los gobiernos estatales o locales (Dávila, 2006: 50). Lo que significa, que en este modelo nacionalista se inaugura la gestión centralizada del agua. No obstante, a pesar de que desde los años 20 se proclama el manejo centralizado del recurso hídrico, no será sino a partir de los años 40 cuando el proceso de evolución política-económico llevó al Estado a crear una institución por medio de la cual financie y diseñe un conjunto organizativo y de políticas tendientes a la administración hidráulica.

En su conjunto, esta serie de injerencias estatales promovieron un *aumento, diversificación y contención* en los usos del agua nacional, lo cual marcó una etapa floreciente en la construcción de infraestructura hidráulica, subsidios de riego para los ejidatarios y agricultores, y la creación de de las

⁷² Sosa Texcoco, S.A. (1940); el IMSS (1942); Altos Hornos de México, S.A. (1942); etc., y se reorganizó NAFIN (Nacional Financiera) con el propósito de revitalizar el aparato productivo del Estado y beneficiar a la iniciativa privada del país.

ciudades. Lo que ocurre en México y en general en el mundo después de 1950 es la expansión generalizada y a ritmo frenético de ese nuevo modo de usar el agua. Esto a su vez, se vio representado en la construcción de presas cada vez más altas, resistentes y baratas, canales de conducción cada vez más largos y de mayor capacidad; el abastecimiento de los nuevos sistemas de provisión de agua y alcantarillado en las localidades urbanas, y el inicio de la explotación intensiva de aguas subterráneas, en esta última el desarrollo tecnológico de ese momento impulsó una extracción más acelerada (Aboites, 2009: 23).

Es durante éste auge de la economía mexicana que el agua como *valor de uso* edifica los cimientos principales de desarrollo tanto de fuerzas productivas técnicas como de sus fuerzas productivas genéricas. Por su parte, el papel del *Estado liberal* que tuvo en esta materia fue garantizar por medio de un marco legal e inversiones, el acceso de agua a la población por medio de servicio potable a domicilio, generación de luz eléctrica, obras de infraestructura para riego y uso industrial, pues fue el momento en el que se forman de las grandes ciudades y por ende demandan el suministro del líquido; y se inserta al país en la dinámica capitalista vía industrialización de sus principales sectores económicos. Todo este proceso de la *gran hidráulica* devino en el desarrollo nacional; estos sectores correspondieron a los extensos cultivos agrícolas del norte, al creciente desarrollo industrial y también al estreno de la energía hidroeléctrica.⁷³

Siguiendo con mayor precisión, el estudio que realiza Luis Aboites para definir el período que denomina *el agua de la nación*, lo desdobra en los siguientes puntos:

- Imposición constitucional de la nación como propietaria originaria del agua, como punto de partida de cualquier derecho de particulares o colectividades. En consecuencia la concesión del Estado, es la única manera de tener acceso al agua.
- Creación de facultades legales para llevar a cabo dicha imposición, por medio del otorgamiento de derechos y distribución.
- Creación de mecanismos administrativos y fiscales para hacer del Estado un protagonista directo de los usos del agua en diversos ramos (irrigación, industria, agua y alcantarillado)
- Elaboración de un discurso que buscaba reforzar las ideas del desarrollo tecnológico como requisito indispensable para la modernización de la explotación del agua y del progreso del país, y la justicia social como estrategia básica en el ámbito rural y urbano (Ibíd.: 11).

⁷³ La expansión de la industria eléctrica (hidroeléctrica) como rama industrial de gran escala mediante el desarrollo de la capacidad de generación y transmisión a grandes distancias forma parte de esa revolución basada en los usos del agua (ídem).

Con base a éste nuevo marco jurídico se crea la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), en 1946, institución por medio de la cual el gobierno mexicano se hará cargo de la administración, programación, organización y financiamiento en torno a los usos del agua en la que se expresa también “un claro indicio de la alta prioridad que el Estado mexicano concedía al agua”, visto desde dos panoramas: por un lado, se enunciaba en éste, la maduración de un proyecto político resultante de la Revolución Mexicana (1910) cuyos objetivos eran el reparto agrario. En tal sentido, se ponía al Estado como la plataforma mediadora entre el capital y la clase trabajadora para regular el uso de las aguas con el fin de dinamizar la economía. La creación de la SRH, representó la consolidación y expansión del modelo político de intervención estatal en la economía que vivió su mejor época en sus primeros 10 años de vida. Para el autor, la creación de esa secretaría junto con el cambio económico y tecnológico, de la *gran hidráulica*, constituyeron la médula del *agua de la nación* (Ibíd.: 12).

Esta forma gubernamental de gestionar el recurso, hace evidente que el Estado mexicano tuvo la intención y llevó a la práctica la consolidación de una base político-institucional representada en dicho modelo, para impulsar en primera instancia, el dinamismo en determinados sectores (agrícola,⁷⁴ industrial, energético y urbano) cuyas bases materiales se cimentaban en el uso del agua a gran escala; y en segunda instancia, no menos importante, garantizar el abastecimiento domiciliario del líquido a un costo cubierto casi en su totalidad por subsidios federales lo cual reforzó o hizo valer una de las necesidades básicas de la reproducción social de los mexicanos, al construirse las bases de infraestructura hidráulica que sirvieron para la distribución a las grandes ciudades y campos agrícolas, incluidos los pequeños.

Así mismo, las tres décadas en que se impulsó el modelo del desarrollo estabilizador corresponden a las décadas más prósperas del siglo XX en la transformación referente a los usos del agua, de los cuales destacan tres aspectos: aumento, diversificación y contención.

“la dimensión inmediata de la relación sociedad-naturaleza en torno a los usos del agua; durante el período 1950-1990 se lleva a cabo el destacado aumento en la escala de los aprovechamientos y del consumo así como su diversificación, y por otro lado los alcances del deterioro ambiental provocado por la sobreexplotación y la contaminación”(Ibíd.: 23).

En conjunto los tres usos conformaron la dimensión económica del agua. En tal sentido, la década de 1960 es la etapa que registra las mayores tasas de crecimiento poblacional en el siglo, es el período también designado por Aboites como “el esplendor del modelo SRH”, debido a que ésta institución amplió sus inversiones en agua y alcantarillado mediante un plan específico, lo mismo en

⁷⁴ En lo que respecta a este punto, es importante aclarar que las inversiones más fuertes en los sistemas de riegos agrícolas dieron prioridad solo a los grandes territorios de algunos estados como se verá más adelante.

materia de pequeña irrigación, mejoramiento parcelario y rehabilitación de los distritos de riego; incluso inició el estudio sistemático de las aguas subterráneas (Ibíd.: 24).

Aumento de la demanda de agua.

El aumento del aprovechamiento en la demanda de agua, tanto a nivel superficial como subterráneo, fue directamente proporcional con el incremento de la población mexicana a más de tres veces (de 26 a 81 millones) y la economía (6.6 veces entre 1950 y 1987) el aumento del agua. Datos que encierran toda una transformación económica del país, tendiente a capitalizarse; por ejemplo, el movimiento de población rural hacia las ciudades y el gran crecimiento demográfico en estas; se lleva a cabo como nunca en la historia; lo que convirtió a México en un país urbano. Es también el período en el que sobresale el notable crecimiento de la capacidad de almacenamiento de las presas;⁷⁵ la construcción de éstas tuvieron como propósitos principales: ampliar la superficie irrigada y generar electricidad.

Años	Hectáreas de riego	Almacenamiento de agua para generación de energía	Extracción de agua subterránea	Presas construidas	Capacidad de almacenamiento de las presas
1946-1950	1,211,712	3,317 Gwh	5,000 millones de m3 anuales	37	20,000 millones m3
1990-1993	6,616,756*	122,749 Gwh	30,000 millones de m3 anuales	147	142,000 millones m3

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del capítulo 1 del libro "La decadencia del agua de la nación", Colmex, 2008: 24-32.

Por otro lado, en ese mismo lapso, la agricultura adquiere una prioridad económica por encima de las demás actividades, ya que es esta la que más agua consume, cerca de tres cuartas partes del consumo total (cifra que no cambia mucho con la ocupada en la actualidad). En el ámbito de la electricidad, en 1937, se crea la Comisión Federal de Electricidad (CFE), edificada con base en un impuesto al consumo de energía aprobado en 1938 y con ello construiría la primera instalación importante del país, el sistema Miguel Alemán. Cabe señalar que sólo a éste período correspondió la creación de instituciones de ésta naturaleza, con el ingreso público, ya que tiempo después, en la década de 1960, dichas obras se financiaron en buena medida con préstamos extranjeros. La nacionalización de la industria eléctrica ocurrida en tiempos del gobierno de Adolfo López Mateos

⁷⁵ En 1946 la capacidad de almacenamiento de las 37 presas existentes se estimaba en unos 20 000 millones de metros cúbicos. En 1993 las 147 presas más grandes almacenaban, aproximadamente, poco más de 142 000 millones, esto es, un aumento de siete veces.(Ibíd.: 29)

(1960), se ubica en este contexto de involucramiento del Estado mexicano en el uso directo del agua con fines hidroeléctricos (Ibíd.: 27).

El otro ámbito referente al aumento es la extracción de agua subterránea, en el que a partir de 1950 se observa un incremento en la magnitud del impulso de la sociedad sobre éste tipo de extracción que en gran parte iba destinada tanto a la irrigación como a la apertura de nuevas tierras al cultivo, y la otra parte al abastecimiento del consumo en las grandes ciudades como la Cd. De México y Monterrey principalmente, aunque el caso de Guanajuato es sobresaliente porque fue uno de los principales perforadores de pozos, por ello “fue conocido también como el queso gruyer” (Ibíd.: 28-29).

Por su parte, la industria debió su expansión a la extracción de progresivos volúmenes de agua subterránea (85% de los 4 500 millones de metros cúbicos utilizados por la industria provenían del subsuelo). Estimaciones muy gruesas dan cuenta del crecimiento explosivo de los usos industriales en estos años: de 230.8 millones de metros cúbicos al año, equivalente a un gasto de 7.42 metros cúbicos por segundo, en 1945; a 1 503.7 millones en 1965, o 48.35 metros cúbicos por segundo; esto es, un aumento de más de 6 veces en 20 años (Ídem).

Otro estudio señalaba que entre 1945 y 1976 la extracción de 9 ramas de industrias aumentó casi 16 veces, al pasar de 283 millones de metros cúbicos 4 500. En términos de consumo, las cifras en igual período pasaron de 30 a 971 millones de metros cúbicos anuales. En 1976 las principales ramas consumidoras eran la azucarera (35.2%), química (21.7%), papel y celulosa (8.2%), petróleo (7.2%), bebidas (3.3%), textil (2.7%), siderúrgica (2.53%), eléctrica (1.5%), alimentos (0.3%) y otras (17.3%) (Ibíd.:30).

En lo que respecta a la provisión de aguas para las localidades urbanas, su expansión es ciertamente significativa y en su mayor parte se hizo con aguas subterráneas también. Ente las que destacan la Cd. de México y Monterrey. El aumento de la extracción de agua subterránea con fines urbanos fue posible gracias a la combinación de un paquete tecnológico basado en la perforación de pozos profundos y el sistema de red, y una oferta de financiamiento por parte de diversas dependencias gubernamentales, sobre todo por la SRH.

Entre los usos del agua, también tiene cabida aquí el agua destinada a la industria termoeléctrica; de igual manera que las anteriores, provenía del subsuelo. De tal forma que el agua subterránea cubría aproximadamente 70% de la demanda de la demanda del sector urbano e industrial y 25% de las necesidades de riego para el año de 1981.⁷⁶

⁷⁶ Entre 1890 y 1990 las estimaciones disponibles indican que el volumen utilizado en el mundo aumentó nueve veces, cinco veces la superficie irrigada, cuatro veces la población mundial y trece veces la población urbana (Aboites, 2004:33).

Diversificación de los usos del agua.

Este término se refiere a un cambio drástico de la sociedad humana respecto a los usos del agua, a saber: el tránsito de la sociedad agraria a la sociedad urbana. Aumenta de una manera drástica la demanda de agua requerida en ciudades e industrias, las cuales comenzaron a exigir mayores cantidades de líquido, lo que afectó a la demanda de la irrigación; si bien ésta no se vio desplazada como principal ramo de consumo, en algunas áreas del país si entraron en franca competencia con ella y atrajeron recursos económicos antes destinados a ésta. La inversión pública en irrigación disminuyó y en contraste aumentó aquella destinada a la energía eléctrica y a la provisión de agua y alcantarillado de los municipios urbanos y rurales. El campo resintió con gran intensidad esa decisión gubernamental favorable a las ciudades.

Contención del agua.

La contención fue la consecuencia ante el aumento y la diversificación de los usos del agua durante la edificación de la *gran hidráulica*, por primera vez encontró límites medio ambientales. Como es sabido, la extracción del agua del subsuelo provoca la deshidratación del mismo y, con ella, de los hundimientos que se hicieron notar en algunas ciudades como la Cd. de México. Este hecho tiene su origen en el acelerado crecimiento urbano que demandaba más y más agua, de tal manera que se sobrexplotaron los acuíferos, se elevaban los costos de extracción, y en algunos casos se reducían las superficies.

En México, como en otros países, la vulnerabilidad del agua subterránea fue enfrentada como si se tratara de un simple desafío tecnológico, ingenieril, empresarial y de política pública, por lo que se pensaba que el problema se resolvería perforando a mayor profundidad.⁷⁷ Otro factor de la contención fue la contaminación de cuerpos de agua con desechos industriales y urbanos. Así pues, a medida que pasó el tiempo estos usos de la gran hidráulica desataron un conjunto de problemas ambientales que reflejaron resultados muy negativos, expresados por ejemplo en el incremento de número de ríos y lagos altamente contaminados. Por otro lado, surgió también, por primera vez, la sobrexplotación y daños irreversibles por contaminación de los mantos freáticos una vez que la perforación de pozos empezó a hacerse más profunda, de forma tal que se rebasaban los 1000 m. y como consecuencia el agua extraída contenía altas proporciones de arsénico y otras sustancias tóxicas; o bien cavar a esas profundidades causa la "intrusión salina"; de cualquiera de las dos formas los daños son irreversibles. Como resultado de esta forma de utilización del agua en estos 40 años de historia mexicana, concluye el autor:

⁷⁷ Tal fue el caso de Monterrey a mediados de la década de 1950 cuyas exploraciones comenzaron a hacerse a más de 1000 metros de profundidad (Aboites, 2009: 39).

“muestran el tránsito de una etapa de expansión acelerada, justificada por el “progreso de la humanidad” mediante el dominio de la naturaleza gracias a la tecnología, a otra época de clara contención provocada por los efectos sociales. No es de extrañar que el agua de la nación, montada sobre ideas decimonónicas expansionistas, se viera sometida a una grave crisis” (Ibíd.: 44).

Ante el conjunto de estos tres indicadores en los usos del agua, se abre un escenario que muestra varias aristas. Desde la económica, se presentan los impactos de una industrialización progresiva en determinados sectores y el nacimiento de las grandes ciudades en las que se concentró la mayoría de la población cuyo crecimiento sigue avanzando hasta nuestros días. Desde la arista sociedad-naturaleza, se aprecia que fue el período donde más agua se demandó para saciar la sed de nuevas necesidades hasta entonces ignoradas o no predominantes en la sociedad. Desde la arista ambiental, se resiente por primera vez en el entorno natural del país los daños causados por la contaminación y sobre-explotación del agua al usarla desmedidamente y pensar que era infinita e incluso un recurso renovable, sin embargo tal fue el caso de la perforación de pozos a más de 1000 metros, lo que indicó por primera vez que el hombre podía romper con ese ciclo natural del agua y convertirla en un recurso no renovable. Finalmente, desde la óptica del Estado, también se aprecia su función *liberal*, ya que fungió como organismo que dotó de agua a la sociedad empeñando su esfuerzo en el desarrollo nacional, sin duda capitalista, pero ahí estuvo presente el Estado por medio de la SRH.

Por otro lado, una segunda tesis que aporta Aboites al estudio en el manejo nacional del líquido, es la de la debilidad de la nación en el control de aguas, respecto al poder que adquirieron pequeños sectores de la sociedad. En ese asunto, argumentando que la nación, mediante el quehacer del gobierno federal, no fue ni por asomo la poderosa fuerza política que puso bajo su dominio y control el agua mexicana en el siglo XX; en éste sentido propone a la diversidad social como centro del nuevo argumento sobre los usos del agua; así pues, las relaciones, prácticas y hábitos de grupos sociales que estuvieron por encima de la capacidad del Estado. Él mismo menciona en su hipótesis que, hacer una aseveración de esta naturaleza es peligroso e incluso podría asemejarse al refrán de *escupir al cielo*. Sin embargo, en el desarrollo de tal hipótesis, destaca una deducción del argumento: “si en el período reconocido como de mayor poderío el Estado en realidad era débil, hasta dónde llegará esa debilidad después de 1982 cuando por lo general lo reconocemos cada vez más débil”.

Así pues, en la siguiente configuración que adquiere el Estado en su nueva fase capitalista que estudiaremos en el siguiente apartado, se hace manifiesta la debilidad estatal, y si esta previamente se rendía ante la fortaleza acentuada de las oligarquías nacionales, como será su papel ante los nuevos retos de la nueva fase del capitalismo que se avecina. Si tal ecuación es correcta, -dice- “el agua si será o incluso ya es una amenaza a la seguridad nacional pero no tanto por escasa o contaminada sino y sobre todo por su modo de apropiación oligárcica, especialmente en el campo y la industria” (Ibíd.: 45-46).

Dicho lo anterior, se examina que no solo se mantuvieron y diversificaron los privilegios otorgados o disfrutados desde antes por grupos minoritarios de agricultores e industriales, sino que otros sectores (ejidatarios, colonos, comuneros) se esforzaron por mantener su autonomía o libre albedrío en el manejo del recurso. El emblema era usar el agua de acuerdo con los intereses sociales concretos, lo que no significaba otra cosa que violar de manera reiterada y sistemática las regulaciones estatales. En las ciudades la inoperancia del modelo tuvo que ver con la incapacidad de cobrar el servicio de manera efectiva.

Durante el modelo SRH el Estado mexicano mostraba serias debilidades e incapacidades; y por encima de su jerarquía estatal se encontraba la fuerza de las oligarquías en el control del agua, que de entrada solo ocurrían en ciertos lugares del territorio. El autor insiste en que la limitada y frágil presencia de la nación y de su instrumento gubernamental predilecto, el gobierno federal, en el manejo de las aguas, dada la beligerancia de la sociedad; desde su perspectiva, “la nación es un protagonista más, pero no el único y ni siquiera el más importante ya que el gobierno federal era ignorado, desobedecido y hasta sometido por las franjas muy significativas de la sociedad”. Estos grupos sociales a los que se refiere el autor, se relacionaron con la nueva capacidad estatal de apropiarse, regular y de invertir su dinero en la expansión de los usos del líquido con destino principalmente hacia la agricultura clasificada como de “agro-exportación”.

Para ilustrar este argumento centrado en el poder de las oligarquías, más que del Estado se muestran tres ejemplos: los pozos de los industriales de Monterrey, la dependencia del acuífero de la Costa de Hermosillo⁷⁸ y la renuencia al pago por los servicios de agua por parte de los agricultores de los distritos de riego. Dentro del contexto del crecimiento económico, se puede decir que, “el rumbo gubernamental encubría un arreglo de altos vuelos entre el poder público y los empresarios, que apuntalaba las prácticas abusivas o excesivas de estos últimos” (Ibíd.:48 y 52).

En el primer caso, los industriales de Monterrey se autoabastecían de agua por medio de la perforación de pozos, de cuyos costos generados ellos se hacían cargo, acción a la que ellos adjudicaban la plena libertad para explotar sus concesiones. En el segundo caso, se observa que a principios de la década de 1960 en Sonora, por un lado se registraba un rápido descenso en el nivel de los pozos, y por otro lado se empezó a extraer agua con grandes cantidades de sales.⁷⁹ Sin embargo, este grupo de agricultores norteros, a pesar de las presiones del gobierno federal y los estudios hidrológicos, no se abstuvieron para dejar de extraer agua subterránea de los que consideraban “sus acuíferos”. Otro aspecto importante en este terreno, lo conforman los subsidios en

⁷⁸ Para una revisión más afondo puede consultarse el libro del autor José Luis Moreno Vázquez: “Por debajo del agua”, (2006), México: El Colegio de Sonora.

⁷⁹ Esta salinización en los mantos freáticos será la moda por desgracia en varios estados de la República en la vuelta de siglo.

los distritos de riego otorgado a los grandes *neolatifundistas*.⁸⁰ Por otro lado, en el valle de México la autoridad era también rebasada, al no respetar la veda dictada en agosto de 1954.⁸¹

El criterio que regía en el sistema de explotación de las aguas subterráneas era la oscilación de los precios agrícolas; por esta razón la demanda de agua rebasaba con mucho los cauces institucionales, lo cual asentaba las bases para el tráfico de permisos que desembocaba en la sobreexplotación del agua. Lo anterior pone de relieve un fenómeno que será de singular relevancia y que por des fortuna formará parte de la burocracia mexicana: la corrupción. Finalmente, en el tercer caso se encuentran las aguas provincianas: el pequeño riego, pozos en las localidades; donde el manejo hídrico seguía tradiciones y costumbres que se constituían sobre diversas formas de organización social al margen de las políticas estatales para regular el aprovechamiento. En este sentido estaban al margen de la nación y existen algunos casos, que ésta como propietaria del agua simplemente no existe. Es decir, se trata aquí de las formas de gestión precapitalistas las cuales se regían desde sus propias normas y consensos colectivos.

Estos casos destacan- para el autor -la incapacidad gubernamental de regular la explotación de las aguas. Desde nuestra óptica podría añadirse a esta crítica dirigida a la incapacidad que mostró el Estado, una colusión en el poder estatal, pues, como se mencionó en el inicio del capítulo, las instituciones representantes del desarrollo estabilizador nacieron del corporativismo del PRI por lo que si se toma en cuenta que la corrupción, *la clientela de votos* y *el compadrazgo* formaron parte también de los componentes ideológicos y operativos de esos tiempos. Por lo que en el caso de las oligarquías norteñas, podría ser que fuesen los mismos gobernadores municipales o bien, conocidos de ellos quien *sentaban sus reales* en el manejo del agua haciendo un uso excesivo de la misma, y en el caso del tráfico de permisos que causaban la sobre-explotación en el centro del país se hace presente la corrupción.

Por otro lado, una interpretación alterna de este tema durante el mismo periodo enfocada a examinar este desenvolvimiento del manejo hídrico nacional desde otro ángulo, lo realiza Sonia Dávila, y ese ángulo lo constituye precisamente la gestión centralizada del recurso, en tanto era el Poder Ejecutivo Federal quien estaba a cargo de la administración y financiamiento de todas las funciones en torno al agua. Esto significa que, las políticas de gestión de este primer modelo se edificaron sobre una planeación centralizada y regional con base en la división político-administrativa de las cuencas hidrográficas; pero cuya intervención en el manejo quedaba siempre adscrita a las decisiones del centro. Gestión que mostró las siguientes debilidades:

⁸⁰ Este concepto hace alusión a un grupo oligárquico que concentra en sus manos una gran cantidad de tierra para el cultivo, y generalmente se caracteriza por ejercer un alto poder político y social sobre el Estado y las clases locales marginadas, respectivamente.

⁸¹ Los habitantes de Naucalpan y de la zona norte de la ciudad, explotaban desmedidamente los mantos acuíferos, prácticas realizadas por varios grupos, tanto para riego como para industrias y abastecimiento de agua a las localidades.

“el peso económico y político gravitaba tan fuerte en las regiones centrales que la periferia quedó aislada en torno al proceso de desarrollo, (...) *aunado a que (...)* las características económicas y morfológicas de las regiones delimitadas por las cuencas hidrográficas (...) resultaron inadecuadas para configurar una estructura que captara las tendencias regionales *al ser consideradas en una cobertura nacional; y finalmente porque se generó una considerable inequidad social a su interior donde se conformaron grupos hegemónicos de poder político y económico que superaba al de las autoridades locales, estatales incluso nacionales*” (2006: 54. Cursivas nuestras).

En síntesis, el manejo nacionalista del agua durante el período liberal del Estado lo conformaron: los usos que dieron pie a la gran hidráulica, el desempeño ejercido por la SRH por medio de una prioritaria inversión en todas las obras hidráulicas nacionales y control sobre la administración del recurso, y por una gestión centralizada del agua. De este manejo se reconoce y a su vez se diferencia del siguiente, entre otras cosas por el esfuerzo del Estado en trazar la organización que se requería para dotar de agua a la población, cuyo acceso trató de expandir a la mayoría de las entidades federativas, lo que hacía que este tuviera el papel rector en el control del agua y en la gestión de las obras de riego, agua potable y alcantarillado a través de inversión en infraestructura que alcanzó su meta. Esto es, la intención si fue distribuir el agua a la mayoría de los hogares, se trató de garantizar y reafirmar la base primordial que sustenta la vida, o al menos ese fue el intento. Y es justo en este conjunto de tareas, que se contrasta claramente la gestión del agua del Estado liberal a la del Estado cínico, pues en éste último la autoridad pasará a ejercerla el mercado, ó bien, directamente el capital. Así pues, en la gestión nacionalista del agua, resulta claro que aún no puede hablarse de privatización del recurso, porque la fase predominante del capitalismo era la subsunción real inespecífica del mundo por el capital, y en tal sentido, el destino en los usos del agua se insertaron al dominio del capital en su fase liberal, y por lo tanto no entró ni toda el agua, ni toda la población; y la misma directriz no tuvo en sus designios apropiarse de esta.

2.2 EL TRÁNSITO EN EL CONTROL DEL AGUA: DEL ESTADO LIBERAL AL ESTADO CÍNICO (FINALES DE LOS AÑOS 70 Y PRINCIPIOS DE 1980)

De acuerdo a la idea que Marx expone en la Crítica de la Economía Política (1857) dice que la política y el derecho se adecuan al desarrollo económico, a la base material. El capital crea al Estado como su extensión; y por consecuencia este tiende a subordinarse a los designios del mismo; por lo tanto su figura no desaparece a lo largo de las diferentes fases por las que atraviesa el capitalismo; sino que se va configurando o transformando de acuerdo a la lógica de éste.

¿Por qué el capitalismo de finales del siglo XX va adquirir una configuración cínica?

Porque una vez que entra en crisis el patrón de acumulación de capital fordista-taylorista, es decir, cuando se agota la fase acumulativa que funcionó alrededor de cuatro décadas, se vuelve para la

reproducción capitalista necesaria la configuración de un nuevo modelo de acumulación que continúe brindándole plusvalía absoluta, relativa y extraordinaria.⁸² De acuerdo a la teoría de las crisis de Karl Marx, las crisis económicas son immanentes a este modo de producción debido a la Ley de la Caída Tendencial de la Tasa de Ganancia; y es debido a la dinámica de esta ley que para salir de una crisis se vuelve necesario extraer una mayor cantidad de plusvalor del capital variable respecto del capital constante. O sea, para reponer la pérdida de ganancia se tiende a sobreexplotar con mayor intensidad la fuerza de trabajo y al entorno natural con el fin de compensar la pérdida de capital constante⁸³.

Es debido a ésta dinámica del sistema, que la fase posterior a la *liberal*, o sea la actual, adquiere una configuración *cínica*, en la cual la figura del Estado se vuelve mínima. Sin embargo, la reducción de la injerencia del Estado en la economía, no significa que éste deje de intervenir en la misma; la no intervención del Estado en la economía es una ilusión, porque ese sí interviene en ella, solo que modifica sus formas de intervención de manera ambivalente; ya que desde su figura social, en efecto la mediación del Estado en la acción de garantizar el “bienestar” se ve aniquilada; pero desde su figura política, es cuando más interviene en la economía al ejecutar toda una serie de reformas legales que van encaminadas a hacerle efectivo su mando al capital.

Marco histórico-económico del tránsito del capitalismo liberal al cínico.

(Finales de los 70 Y principios de los años 80)

El período comprendido de finales de los años setenta y la década de los ochenta, está lleno de cambios económicos, políticos y sociales que juntos representan un hito en la trayectoria del capitalismo mundial porque se desata una profunda crisis económica a partir de la segunda mitad de los años 70 que estalla en todos los países del mundo, y pone en evidencia que la técnica productiva moderna propiamente capitalista que se ha implementado todos los países, por eso la nueva fase de acumulación de capital será más depredadora para la sociedad y las nuevas políticas neoliberales se ejercerán con mayor violencia. Por esta razón se transita de una fase del capitalismo liberal a otra denominada cínica y junto con ella, la figura del Estado adquiere esa misma configuración. Este tránsito de una fase a otra se lleva a cabo a nivel mundial de la mano (trae consigo) con la llamada “nueva era global”, para algunos historiadores.⁸⁴ Que es justo el momento en que el modo de producción capitalista termina por dominar enteramente al globo terráqueo. Sin embargo, éste nuevo régimen, a pesar de adoptar una figura cínica al interior de todos los países del orbe, no se va a

⁸² Según lo expresa Ruy Mauro Marini en su obra “Dialéctica de la dependencia”, la plusvalía extraordinaria es la combinación de la explotación de plusvalía absoluta y relativa en la clase trabajadora de los países periféricos latinoamericanos, 1973, Capítulo 1-3.

⁸³ Para un estudio más profundo sobre la Caída tendencial de la tasa de ganancia, véase el capítulo XIII. Sección 3ª de El capital, (1975 (1867)), Siglo XXI.

⁸⁴ Alejandro Dabat y Miguel Ángel Rivera Ríos.

estructurar de la misma manera en cada país, ya que existen dos bloques conformados por: los dominados modernos (donde impera el capital de vanguardia) y los dominados antiguos (donde impera el capital de retaguardia); que es el caso de los países subdesarrollados y también corresponden en algunos casos a los países petroleros como Arabia Saudita, Argentina, Afganistán, Brasil, Irán, Iraq, México, Venezuela, entre otros. Es justo a finales de 1970 cuando se lleva a cabo el endeudamiento externo por el boom petrolero, endeudamiento al cual responde toda una serie de medidas de control y sometimiento político-económico por parte instituciones como el FMI y el BM hacia los países endeudados, encaminados a aplicar el rigor del “nuevo” régimen capitalista a su interior por medio de un reajuste estructural de corte neoliberal.

En este mismo contexto la crisis tiene su mayor esplendor en la década de 1980, cuando se exacerbaban sus alcances y comienzan a establecerse las políticas de reajuste estructural en Inglaterra y Estados Unidos en un inicio, pero que se expandirán estas mismas a países subdesarrollados como Chile en una suerte de proyecto piloto neoliberal. La adopción del nuevo reajuste es posible en países como Chile y México debido al endeudamiento de los llamados petrodólares, ante el cual, el FMI y BM propusieron la aplicación de medidas como las siguientes:

“disciplina fiscal, cambio en las prioridades del gasto público, reforma tributaria, tipos de interés y tipos de cambio determinados por el mercado, liberalización del comercio y de la entrada de capital, privatización de las empresas públicas, desregulación de los sectores y garantías para el derecho de propiedad” (García de la Cruz y Sánchez, en Dávila 2006: 29).

En esta serie de normas, se hace presente que los organismos internacionales ejercen un dominio efectivo sobre los países periféricos al obligar a sus Estados a implementar distintas estrategias ante el inminente recorte presupuestal para la entrega y producción de servicios, por lo que promovió la responsabilidad comprometida entre el Estado y la sociedad civil. En este sentido, se observa claramente el despliegue del capitalismo cínico de finales de siglo XX.

Esta crisis tuvo su máxima exponencia en México a partir de 1982 (durante la presidencia de Miguel de la Madrid), la cual orilló a aplicar estas políticas de ajuste estructural con el objetivo de reducir el déficit público, detener la inflación y reestructurar la deuda externa; con los recortes en el gasto público se afectó a los sectores económicos como al agropecuario (particularmente) lo que aceleró a su vez, el agotamiento del modelo *liberal*; por su parte, en el ámbito político e institucional se crearon instancias encargadas de llevar a cabo programas de reforma y modernización del Estado, así como de modificar las leyes con el fin de permitir el ingreso de capitales privados nacionales o extranjeros y abrir sus puertas al comercio internacional en aras de recibir una creciente Inversión Extranjera.

El tránsito del capitalismo *liberal* al capitalismo *cínico* en este período comienza a hacerse efectivo, en la medida en que la actuación económica del Estado en el sector social comienza a limitarse; se

instaura un nuevo sistema de política de gestión tendiente a la “modernización económica”, en 1986 México ingresa al GATT con lo que redujo las barreras comerciales para basar el crecimiento en las exportaciones, liberalizó los precios agrícolas (Dávila, 2006: 56); en este contexto fue que se disolvió la SRH.

Bajo este escenario, se observa que el tipo de capitalismo que se aceptó en México responde a un decálogo aceptado por el gobierno mexicano, como resultado de la renegociación por concepto de deuda con Estados Unidos principalmente, por eso la transformación económica orientada al mercado y empieza a ser más dócil con el FMI y el BM; sus máximos representantes fueron los tecnócratas de esa década como Miguel de la Madrid y posteriormente Salinas de Gortari e intelectuales como Pedro Azpe; quienes estuvieron en el poder y traían una orientación anglosajona de la economía particularmente influenciada y adquirida en la universidades norteamericanas, cuyo objetivo era controlar la inflación restringiendo el gasto público en rubros sociales para permitir el pago de la deuda y la entrada de capitales. Finalmente, el otro presidente que le dio seguimiento a las llamadas políticas neoliberales fue Ernesto Zedillo, a fin de continuar la trayectoria ya trazada.

Bajo esta transición sistémica se halla el sector hídrico mexicano, dicho giro tuvo cabida a finales de la década de 1970 con el fin de una época de gestión del agua en la que el Estado ejerció la autonomía en su manejo como autoridad a cargo de la administración de todo lo relacionado con su acceso, distribución e infraestructura por ser el pilar en la inversión. La crisis es la que desmantela la inversión pública del Estado en dicho sector, lo cual constituye el fundamento que explica ese tránsito, el desfinanciamiento pues, explica el abandono del manejo liberal del agua y a contrapelo de ese, se comienza a dibujar un manejo cínico que corresponde a la nueva etapa del capitalismo de finales del siglo XX; el cual va a enmarcarse en el proceso de descentralización como camino medular a seguir que implica un cambio en la administración y manejo del agua para lo que se vuelve esencial la creación de una entidad estatal encargada de ejecutar programas y proyectos encaminados a mejorar la eficiencia en la gestión y los usos del agua⁸⁵ que se respaldan en las nuevas orientaciones de “desarrollo sustentable” surgidas precisamente en este viraje en medio de una crisis que marca el curso del capitalismo.

Declive del vínculo SRH-agricultura.

Para Aboites, el principal indicio de este agotamiento de modelo del agua *nacional*, se explica porque en el año 1976 desaparece la máxima institución que representó la participación estatal en inversión y control hídricos: la Secretaría de Recursos Hidráulicos, y con ello se marca una etapa de transición en el manejo nacional del agua, el agotamiento de éste modelo, se revela por tres asedios que tienen que ver con el tránsito de una sociedad rural a otra de perfil urbano, si descontamos el

⁸⁵ Véase de “De bastión a amenaza”, Aboites Luis, pág. 99, 2004.

argumento de la crisis que explicamos anteriormente quedan dos, -que de acuerdo al autor- son los siguientes:

El primero se refiere a la inoperancia progresiva del modelo SRH (1950-1976) ante el evidente aumento y diversificación de los usos del agua y por la oposición manifestada por diversos grupos sociales. El segundo apunta a la descomposición del argumento y del arreglo político en el cual se daba preferencia a la inversión pública en obras de grande irrigación en el norte del país (...) (2009:12).

La transición del modelo del agua de la nación al modelo del agua mercantil-ambiental, puede situarse en la línea del tiempo entre 1976 con la desaparición de la SRH y en 1992 con la nueva Ley de Aguas Nacionales.

Siguiendo este análisis, se pone de relieve que tal debilitamiento ó agotamiento del *modelo del agua de la nación ó modelo SRH*, tuvo su principal foco en el ámbito institucional y que esta disolución fue solo el comienzo de una nueva etapa que seguirá el rumbo mercantil. Sin embargo, este suceso apenas es el inicio de un tránsito conformado por más acontecimientos que llevarán a la crisis del modelo en su conjunto, conforme lo iremos analizando; con lo que se puede vislumbrar la inauguración de un nuevo proyecto estatal que tiene como base la crisis y el desmantelamiento del modelo del agua de la nación.

El punto nodal de la disolución de la SRH fue porque que empezó a cuestionarse la viabilidad de la inversión pública en ese importante sector de la riqueza nacional. Sin embargo, cuestionar la viabilidad en la inversión de un ramo clave para el desarrollo y sustento nacional, pareciera ser más bien una excusa o pretexto para seguir cumpliendo una tarea básica del Estado y que particularmente en su figura *liberal*, este fue protagónico. Según los estudios realizados al respecto, señalan que en el fondo de este desfinanciamiento en dicha secretaría, se hallaba el desmantelamiento en el sector agrícola,⁸⁶ en la medida en que fue construida para el desarrollo del propio sector. Esto significa, que como el vínculo de esta institución con el sector agropecuario se tejía y fortalecía precisamente con el auge de este último, al recortarse el presupuesto en el campo,⁸⁷ se produjo como consecuencia el debilitamiento en el todo el vínculo.

Es un círculo vicioso, que también puede leerse como la suma de varios factores que tienen que ver con la situación por la que cruzaba el país; se aprecia por un lado que ese desfinanciamiento en los sectores económicos clave: hidráulico y agrícola funcionando como dos engranes fielmente articulados; en el sentido de que la reducción presupuestal en los grandes sistemas de riego es una

⁸⁶ Producto de la misma falta de inversión en el ramo, debido a la crisis fiscal por la que se atravesaba en esa década.

⁸⁷ La agricultura dejó de ser prioridad y “se miró como una cara e ineficiente consumidora del líquido”, pero lo que había de fondo era el indicio del abandono del campo mexicano.

de las causas del declive del vínculo SRH-agricultura de riego. Entre las causas del mencionado recorte presupuestal, se encuentra también la permuta de prioridades del gasto federal que tenía como trasfondo la transformación de la economía rural a otra urbana; y la reducción de la inversión en el campo. Lo anterior significa que, por ambos sentidos se contrajo el subsidio al campo mexicano; por lo tanto la agricultura comenzó a quedarse rezagada, lo que menguaba la producción agrícola encaminada al mercado mundial y por ende eso se resintió en su aportación al PIB nacional, y sin el amplio respaldo de la inversión pública, la agricultura crecía a menor ritmo, fenómeno que se hizo manifiesto después de la segunda mitad de los años 1960.

La mala situación del campo, tanto por el decrecimiento sensible de las exportaciones agrícolas entre 1955 a 1965 como por la contracción de la inversión pública; redujo también la agricultura temporalera de maíz y frijol,⁸⁸ y con ello la agricultura dejó de ser el pilar de la soberanía alimentaria, por lo tanto se incrementaron las importaciones en el rubro, lo cual hizo perder a la agricultura la generación de divisas⁸⁹ (Ibíd.: 76).

Por lo tanto, “si la justificación primordial de la existencia de la SRH eran los distritos de riego, o sea la agricultura, y por ende la irrigación, se hacía evidente la inconsistencia de su posición”.⁹⁰ De manera similar, en el ramo de la hidroeléctrica también se le fue restando inversión pública. La prioridad de la SRH durante su funcionamiento eran los distritos de riego del norte, zona que atraía las sumas más considerables de la inversión federal en el ramo durante el “desarrollo estabilizador”, ya que fue la zona donde se desarrolló la agricultura comercial destinada a la exportación en el mercado mundial; ésta al ser una actividad que aportaba un porcentaje preponderante en el PIB nacional (30% del valor de producción agrícola nacional, principalmente el cultivo algodonero), era prioridad en el ámbito de la inversión hidráulica también.

En esta dirección, la ventaja que obtuvo el norte respecto al sur fue notoria, ya que entre 1940 y 1970 el 60% de la inversión en riego se destinó a siete estados norteños: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Circunstancia que acentuó y favoreció la inequidad en el país al destinarse el potencial de la inversión hidráulica en una sola región y de dejar al margen de la misma al sur y sur-este del país, donde estados como Guerrero, Oaxaca, Morelos, Michoacán, Hidalgo, Puebla y Chiapas resintieron la elevada brecha en oportunidades para el desarrollo agrario, pues estas últimas entidades se caracterizan por el atraso y pobreza en el campo.

Otro factor que contribuyó al declive de la SRH al conformar un obstáculo difícil de enfrentar para sus funciones, fue el incremento en la demanda de agua de las ciudades entrada la década de 1970,

⁸⁸ El derrumbe de la agricultura temporalera hizo que la participación de la agricultura de riego en el valor de la agricultura nacional pasara de ser inferior al 25% en 1965 a ser casi la mitad en 1974.

⁸⁹ La debacle algodonera, infligió un severo daño a la dinámica agrícola de los distritos de riego, (un rubro destacado de las exportaciones).

⁹⁰ las hectáreas dedicadas al riego que eran el mejor indicador de la política gubernamental decayó a lo largo de la década de 1960, trató de recuperarse en 1970 y ya para 1980 entró en profundo declive.

pues la SRH debía procurar el balance entre las demandas de riego y las urbanas de agua, situación que no fue nada sencilla si se toma en consideración que la población se cuadruplico entre 1900 y 1970. Entre 1950 y 2000 la población mundial aumentó de 2 500 a 6000 millones; en México fue aun más notable de 25 a casi 100 millones de personas.⁹¹ Una vez más aparece un nuevo reto para la administración encargada del abastecimiento hidráulico, pues este fenómeno en el que las ciudades alojan a millones de habitantes no es más que una expresión capitalista del modo de vida moderno, pues al concentrarse tanta población en un determinado espacio geográfico, se vuelve insostenible y se dificulta cada vez más el abastecimiento de agua a dicha población entre otras contrariedades. O sea, en estos lugares donde se aglomera la gente, la producción de servicios es la que está determinando el ritmo de acumulación de capital, y si ésta es a su vez, la que determina las formas sociales y de hacer economía; ambas tienen que girar en torno a la acumulación. El ámbito urbano por tanto, es el que rompe totalmente con el ciclo hidrológico también, por ello no puede cumplirse con éxito esa demanda creciente de agua. En síntesis, podría decirse que ante la crisis de fiscalización falta dinero para seguir invirtiendo y como la razón de ser más importante de la SRH son los distritos de riego, o para decirlo en otras palabras, su principal cliente pierde importancia económica, pues se debilita su funcionamiento, a ello hay que sumarle también que quien está ganando esa importancia económica es la ciudad.

Finalmente, esta serie de elementos aunada principalmente al recorte presupuestal en el sector hidráulico, traen al asedio la disolución de la SRH a finales de 1976, mediante una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, cierre que tiene un gran significado; más que por el cierre de un espacio burocrático; su extinción constituye en realidad:

“un primer indicio del cambio de la política general del Estado mexicano con respecto al manejo del agua, consistente en la reducción de la inversión en irrigación y en general en el ramo de aguas, así como una reorientación de esa inversión cada vez más pequeña hacia las ciudades y la energía hidroeléctrica” (Aboites, 2009: 81).

Esta disolución condujo a la fusión de las actividades de dos secretarías relacionadas con el recurso hídrico, a saber: la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), lo central en la desaparición de la SRH es el comienzo de una nueva gestión del agua; pues al quedar la gestión del recurso en manos de la SARH, como una manera de solucionar la liquidez financiera ante la inminente crisis, las nuevas reformas fueron encaminadas a hacer efectiva la inversión de capital privado para el funcionamiento de esa naciente Secretaría. Cabe resaltar que con la naciente participación del capital privado, participación hasta antes inédita pondrá (como veremos en el siguiente apartado), a esta institución en una situación muy vulnerable, de tal suerte que solo tendrá pocos años de vida para funcionar como instancia gubernamental, para

⁹¹ Aboites Luis, *De bastión a amenaza*, 2004: 90.

finalmente borrarse del mapa en 1989, año en que crean la Comisión Nacional del Agua (en adelante CNA) como eje rector en el manejo de las aguas nacionales.

Con la desaparición de esta secretaría, se muestra lo que parece ser el agotamiento o el aniquilamiento del *Estado liberal* del servicio público de agua, en tanto modelo político que hacía del gobierno federal el motor del desarrollo del país; y en lugar de él, va ir entrando, poco a poco, en escena el *Estado cínico* de finales de siglo XX. Cínico en tanto que esta reconfiguración del brazo del capitalismo se caracteriza, entre otras cosas, por renunciar a su función de hacerse cargo de la administración, inversión y gestión directa del agua como lo hizo en el período precedente, esta renuncia equivale en el Estado cínico al dejar de ejercer un contrapeso entre el capital y la sociedad, ya que elimina los subsidios a las tarifas del agua y en su lugar, transfiere esos costos a los gobiernos de los estados; a los agricultores mexicanos y a los consumidores de agua, situación que aprovecha el capital para introducirse en el control de la misma.

Es importante lanzar una mirada general al escenario que constituyó el período del *agua de la nación* en tres aspectos: 1) por un lado, se observa el cumplimiento del Estado en su papel *liberal*, al cumplir con su tarea de edificar las bases que servirían para capitalizar al país, ya que era necesario⁹² activar los sectores primario y secundario para la inserción de México al capitalismo por medio del mercado mundial en ese ciclo; ya que según los especialistas, se requería llevar a cabo la 2ª ISI, industrialización que sólo fue posible gracias a la inversión en materia hidráulica; 2) por el otro lado, resalta también control del Estado en el manejo del agua orientado a distribuirla entre los habitantes; 3) y también debe incluirse el hecho de que este dinamismo trajo consigo contradicciones al interior de los sectores que desarrollaron la economía como la propia agricultura; porque la distribución en la inversión hídrica fue desigual en el norte y el sur del país; así como al interior de los estados del norte (neo-latifundistas/agro-exportadores versus jornaleros agrícolas). Debido a que la inversión solo fue destinada para los grandes agricultores que aportaron los rendimientos relevantes en la contabilización del PIB y los pequeños siempre quedaron al margen de dicha inversión, como fue el caso de los estados del sur; ello marcó desde entonces una clara desigualdad económica y social entre las dos regiones que generó una brecha en continuo avance. Este progreso perteneciente a la modernidad capitalista desde esos años, permite ver que este no ocurre sin dejar al margen a una cantidad considerable de población, esto es, se muestran las contradicciones entre riqueza acompañada de florecimiento en unas regiones y pobreza acompañada de marginación en otras, debido a la propia lógica de acumulación del capital, estos beneficios no pudieron darse en todos los sectores económicos, regionales ni sociales.

A estas acciones se añaden la reforma al artículo 115 constitucional de 1983, que asignó este servicio a los municipios, y las de 1985 cuando se decide volver a cobrar por el agua. Asimismo, al

⁹² “necesario” se refiere aquí, como una premisa para alcanzar el desarrollo y crecimiento nacional de la época, orientado pues, a alcanzar la modernidad capitalista.

cierre de la SRH se sumó el de varios organismos que antes habían formado parte del esplendor hidráulico nacional: las comisiones de cuenca, extinguidas en su mayoría entre 1986 y 1988.⁹³

El tránsito de la fase liberal a la fase cínica del capitalismo deja ver, por un lado, que al estallar la crisis, el papel que juega nuestro país en el contexto mundial en el que la subsunción real específica del mundo por el capital es la norma del juego; es ajustarse a esos nuevos lineamientos provenientes de quienes trazaron las políticas neoliberales en el orbe: Estados Unidos e Inglaterra como países hegemónicos que establecieron las normas a seguir; ya que fueron los primeros en aplicarlas al interior de sus economías. Sin embargo, en este punto es digno hacer hincapié en la trampa que constituye el cinismo histórico del mal llamado neoliberalismo, una vez que los capitalismos de vanguardia proclaman inusitadamente que debe renunciarse a la intervención del Estado en la economía, cuando son precisamente esas naciones quienes más protegen sus economías. Es decir se cumple una vez más que “la no intervención” del Estado en la economía “es una ilusión” y por lo tanto, el supuesto que se anuncia de que bajo el modelo del neoliberalismo son “las libres fuerzas del mercado” quienes determinan la dinámica económica sin la intervención del Estado, sencillamente no se cumple.

Sin embargo, la subsunción real específica del mundo bajo el capital alcanzó el orbe entero y junto con ello, el capitalismo cínico de finales del siglo XX se desplegó a lo largo y ancho del planeta ajustando y creando especificidades y particularidades al interior de cada país, dominados modernos y los dominados antiguos, pues en el caso de estos últimos, el capitalismo cínico entró por la fuerza, o sea, se impusieron por las políticas neoliberales haciendo uso de la represión donde resaltan los casos de Chile y Argentina (dictadura militar); donde pareciera que los capitales de vanguardia, jugaron al “aprendiz de brujo” con las economías latinoamericanas para poner a prueba la viabilidad del neoliberalismo. N obstante, para el resto de los países periféricos como sucedió en México, la violencia económico-anónima no tardó en hacerse presente, pues aunque aquí no se instauró mediante una dictadora fascista,⁹⁴ la deuda y dependencia económicas hacia el FMI y BM, nos obligaron a obedecer sus normas.

“(…) la tan difundida “transición a la democracia”, si bien llegó sustituyendo con procesos electorales las dictaduras militares en el ex Tercer Mundo y los regímenes de partido único en el ex Segundo Mundo, se convirtió en un simulacro histórico, puesto que jamás se ha posicionado a *demos* (el pueblo) como una auténtico *kratos* (o sea, como una autoridad política efectiva)”. (Arizmendi, 2011). (Cursivas originales del texto).

Este panorama da cuenta, que las nuevas políticas de gestión del agua se ajustaron a este mismo contexto económico de dominación capitalista, pues una vez disuelto el eje rector en el manejo

⁹³ En el capítulo 3 (apartado 1), se muestran algunos ejemplos de estos cierres.

⁹⁴ Como sí fue el caso de Chile con Augusto Pinochet el 11 de agosto de 1973, cuando fue el golpe de Estado.

hídrico nacional, se va desmoronando con ello la responsabilidad que tiene el Estado en su papel de continuar financiando y administrando un servicio público.

2.3 EL MANEJO DEL AGUA EN MÉXICO EN EL CAPITALISMO CÍNICO.

El siguiente apartado muestra el manejo capitalista del agua en México durante la última década del siglo XX, período en el que las reformas a la política hidráulica tienen cabida de manera muy representativa al *modus operandi* del cinismo histórico, este mismo surge a partir de la consolidación de la Subsunción Real Específica del Mundo por el capital. En los siguientes sub-apartados se señalarán: el mecanismo y el fundamento aplicados en el marco jurídico nacional para llevar a cabo la privatización del agua. Asimismo, se observa el contraste que resulta del manejo liberal basado en una gestión centralizada del agua, a otra descentralizada correspondiente al manejo cínico; pues veremos que se contraponen radicalmente al manejo anterior y resalta en este último una clara tendencia hacia su dominio capitalista, que se va dando paulatina pero efectivamente a lo largo del territorio. En este sentido, el mecanismo para que pueda efectuarse la privatización del agua es la creación de la Comisión Nacional del Agua (CNA); y el fundamento para que se consolide dicho proceso, es la promulgación y puesta en marcha de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), lineamientos que se estudiarán cada uno con mayor detenimiento en las líneas siguientes.

Marco histórico-económico del surgimiento del capitalismo cínico.

Cabe señalar que el cinismo histórico con el que se despliega el capitalismo de finales del siglo XX, según su autor, se refiere a una configuración que desmontó múltiples restricciones anteriormente existentes que impedían extender el dominio del capital en determinados ámbitos económicos en la etapa preexistente,

“por un lado, abriendo amplios procesos de privatización y arrebato de riqueza económica pública en beneficio de los capitales mejor posicionados en la estructura de poder del Estado, a la vez que, por otro, se instalaron agresivos procesos de subordinación de las naciones al mercado planetario”, su funcionamiento propició desregulaciones de tal alcance que, además de impactar de modo sumamente nocivo en el proceso de reproducción social de las naciones, terminó acarreado una creciente inestabilidad económico-política en la relación entre capitales y sus procesos de acumulación” (Arizmendi, 2011: 182).

La configuración cínica del Estado por contraste con las anteriores pero vinculada a ellas como una configuración más agresiva que la forma liberal y a la vez como antesala de la forma fascista, es aquella configuración que el capitalismo se adjudica a sí mismo cuando, cuando el Estado deja de

ejercer un contrapeso, y permite operar sin restricciones “al *laissez faire laissez passer* ante su violencia económica para hacer del mercado la entidad que define los heridos y los muertos”. La forma cínica del Estado se caracteriza también porque no le interesa intervenir para tratar de controlar la violencia histórica del capitalismo, pero aunque “tampoco le adiciona sistemáticamente violencia política destructiva, con frecuencia no tiene ningún reparo en desplegarla, de suerte que, fácilmente hace del cinismo histórico antecedente o caldo de cultivo del fascismo”⁹⁵.

A modo de complementar este planteamiento del cinismo histórico como antesala del fascismo a la hora de referirnos al Estado cínico en su manejo con los recursos naturales, una idea propuesta por Vandana Shiva al respecto, sugiere que este fascismo incluso ya apareció en este período histórico y se puede constatar cuando –nos dice- la supervivencia del pueblo y la democracia dependen de responder al doble fascismo de la globalización: “el fascismo económico que destruye los derechos del pueblo sobre los recursos, y el fascismo fundamentalista que se alimenta del desalojo, el desahucio, la inseguridad económica y en el temor del pueblo” (2003: 12).

El contexto en México.

La década de los noventa es un período que representa un hito en la historia económica de México, porque corresponde a un período en el que la puesta en marcha de las políticas neoliberales de fin de siglo se enfatizan y continúan la rienda que se había iniciado en la década anterior, de tal suerte que salen a relucir y comienzan a resentirse los inicios y primeros efectos de la evolución del capitalismo cínico, una vez que la población padece los rezagos de la devaluación de la moneda en 1994, que a su vez aparece acompañada de una enorme crisis de desempleo y encarecimiento de la canasta básica, la entrada en vigor del TLCAN -un punto crucial en las relaciones y dependencia económica con Canadá y Estados Unidos, debido a que las asimetrías entre estos dos países del norte y sur son abismales.

En este sentido, dicho acuerdo no hará sino acentuar las enormes diferencias entre las dos economías si se toma en consideración que con ese acuerdo unilateral entre presidentes, prácticamente se entrega⁹⁶ el patrimonio nacional (recursos naturales cardinales entre los que destacan: el agua, minerales, bosques y petróleo) a manos del capital extranjero norteamericano - particularmente Estados Unidos por ser el país hegemónico mundial capitalista-⁹⁷ al tiempo que se desatan una serie de movimientos sociales de gran trascendencia como el levantamiento zapatista

⁹⁵ Arizmendi, 2011: 183.

⁹⁶ La entregar constituye una metáfora, porque más bien lo que se entrega es el derecho a explotarlos.

⁹⁷ Jorge Veraza realiza un estudio en el que expone en qué consiste “*El siglo de la hegemonía mundial de Estados Unidos*” como país que dicta las reglas económicas, políticas y culturales a seguir para todo el orbe capitalista; véase su libro titulado de la misma forma; ITACA, 2004.

en enero del mismo año por haber sido desplazados de sus tierras y la huelga de la UNAM en 1999 para impedir la privatización de la educación universitaria.

Es justo en esta década cuando las nuevas políticas de gestión del agua, una vez que se fue desarticulando la gestión nacionalista del agua en las décadas precedentes entran en vigor, concretamente durante el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994), fase en la que el capitalismo cínico adopta particular mando a la hora de ejercerse, ya que se aplican o bien terminan de aplicarse las políticas del nuevo orden mundial capitalista que ya de por sí venían bosquejándose. Este sexenio presidencial, constituye un curso económico decisivo para la alineación del modelo económico conocido como *neoliberalismo*, pero que más bien, representa de manera bastante clara la consolidación del *capitalismo cínico* en la historia de México. En 1988, el presidente Carlos Salinas de Gortari pone de manifiesto su definida postura propia de esta fase, en su discurso de toma de poder donde declaró que: “había que abandonar el proteccionismo y en contrapartida, era necesario abrir las puertas al libre mercado y a los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED); es decir, el Estado debía ser mucho más eficiente y pequeño”.⁹⁸

“El debilitamiento del modelo del Estado de bienestar abrió paso a un nuevo paradigma en el que el Estado debía limitar su injerencia y convertirse más bien en un agente regulador promotor de actividades privadas” (Aboites, 2009: 86). Por lo que en este sexenio se apuntaló la instauración de las políticas neoliberales; también conocidas como “modernización económica” o “cambio estructural de la economía”. A través del desmantelamiento del sistema de precios de garantía, la flexibilización de las importaciones, la reestructuración, privatización o bien desaparición de empresas paraestatales (Conasupo, Anagsa, Banrural, entre otras) también transformó la política de precios y el financiamiento de los sistemas de agua potable. Así también por el impulso y promoción de la participación social con especial énfasis en la empresa privada para que se corresponsabilizara en el caso del sector hidráulico- de los costos de preservación y conservación del recurso hídrico. Finalmente, vale la pena destacar como punto central de su programa las reformas al Artículo 27 constitucional y sus consecuentes efectos sobre las instituciones rurales (Dávila, 2006: 56-57), la promoción de la autogestión financiera y administrativa de las organizaciones encargadas en el manejo del agua mediante la *inserción de capitales privados* y la reducción de los gastos del Estado por medio de la privatización de las empresas estatales.

En lo concerniente al manejo de los recursos naturales, su gestión se caracteriza por una política ambiental contradictoria, pues según Patricia Ávila: “a nivel internacional México asumió acuerdos y compromisos como la declaración de Río y la Agenda 21, pero a la vez fue reacio a aceptar los acuerdos paralelos del TLCAN en materia ambiental” (1998: 221). Una analogía que se le pueden hacer a las políticas de gestión es que fungen como una llave que va eliminando los candados de la

⁹⁸ Diario Oficial de la Federación (DOF), citado en Aboites, 2009. Sin embargo, el autor considera que es un error afirmar que el cambio en el manejo del agua tuvo lugar con el inicio de un nuevo período presidencial en 1988, ya que el año clave es 1985, y antes con las medidas y decisiones tomadas entre 1976 y 1983.

legislación anterior para la creación de incentivos y la inserción activa del sector privado o empresarial, así como de la consecuente privatización de las empresas públicas.⁹⁹

Respecto al TLCAN en este rubro, es importante destacar de dicho acuerdo permite a las compañías demandar a los gobiernos por compensaciones en efectivo si un país aplica leyes que “expropien” las utilidades futuras de la empresa.¹⁰⁰ También se debe mencionar que las empresas que comercian con el agua son beneficiadas con derechos comerciales de tenencia y control del agua que reciben gracias a acuerdos comerciales como el GATS y el TLCAN; éste último explícitamente señala que “las aguas, incluidas las aguas naturales o artificiales y gasificadas”, son bienes comerciales.¹⁰¹ (Ídem).

En esta dirección, el Estado cínico reajusta a su imagen y semejanza las políticas hidráulicas, en la medida en que estas son el reflejo de un resultado devastador para la esfera social (agricultores, indígenas, pequeños productores, usuarios y consumidores), y para el medio ambiente en su conjunto. Pues siguiendo este “ajuste estructural” basado en la descentralización, privatización y la desregulación de los sectores tradicionalmente dirigidos por el Estado-nación, implica la creación de varias estrategias que permitieron el cambio de una gestión centralizada del agua a otra descentralizada (Dávila, 2006:49).

Antecedentes ambientales en la privatización del líquido.

Una vez que la contaminación, la sobreexplotación de los acuíferos, el presunto desperdicio de volúmenes considerables en la agricultura y en las ciudades, mostraban la necesidad impostergable de introducir cambios drásticos en el manejo del agua del país;¹⁰² se propició una situación urgente que requería dar un viraje a la explotación del agua; y por tal motivo fue que se adoptaron las nuevas políticas ambientales orientadas a hacer un uso “sustentable” y más “eficiente del agua”; tal fue el caso de nuestro país como el de muchos otros, es decir, sobresale por primera vez una presunta preocupación ambiental por los recursos naturales en general y del agua en particular ante la cual se tendrían que tomar nuevas medidas tendientes a una reconfiguración del cambio de poder del agua del Estado al mercado. Tal cambio drástico que México innovó en el manejo en el medio natural, no solo obedeció a la preocupación ambientalista, sino que, salen una vez más a relucir los impactos de la severa crisis política y fiscal que desgastó el pilar básico del modelo anterior: la inversión gubernamental. Incluso señala Aboites: “en términos cronológicos puede decirse que primero

⁹⁹ Dávila, 2006: 66

¹⁰⁰ Véase el ejemplo que expone Shiva de cómo una empresa norteamericana demanda por sumas millonarias al retirar de San Luis Potosí un planta industrial altamente contaminante, 2003: 106.

¹⁰¹ La misma autora nos proporciona el señalamiento que lanzó un representante de EU en 1993 llamado Mickey Kantor, a saber: “cuando el agua se comercia como mercancía, tienen aplicación todas las disposiciones del acuerdo referentes al comercio de mercancías” (Ídem).

¹⁰² Aboites, 2004, De bastión a amenaza: 100-103.

sobrevino la crisis política, luego el agotamiento federal, y más adelante se impulsó el cambio de políticas en este ramo” (2009: 86).

En este último rubro, la principal mira irá encaminada a reconfigurar el marco legal del recurso orientado a un “nuevo manejo” y una “nueva administración”. El nuevo manejo irá enfocado principalmente a hacer un uso más eficiente y de conservación al medio natural para lo cual se tratará de involucrar a la participación social; y la nueva administración se efectuara en una especie de cambio de estafeta, donde el Estado al mostrar su incapacidad económica y financiera como consecuencia de la drástica disminución de la inversión pública en el sector, y ante los relativamente “nuevos” retos ambientales de la época,¹⁰³ va a conceder gradualmente la estafeta en la intervención y toma de decisiones a la participación empresarial por medio de la inversión de capital. Este conjunto de modificaciones tiene lugar en medio de una presión internacional encaminada a instaurar las nuevas políticas de *gestión* en todos los ámbitos administrativos, especialmente el *del agua* por parte del BM y respaldada por el FMI, OCDE, a los gobiernos de países de América hasta Europa, países de Asia y algunos de África, lista en la que México no podía quedarse fuera.

Como puede verse, a la hora de colocar una pieza más al rompecabezas, esta se halla en el “desarrollo sustentable”, sale a la luz la teoría planteada en torno al surgimiento de nuevos canales o vías de acumulación de capital, al representar los recursos naturales esa nueva fuente de explotación, justamente al estallar la crisis de los años 70, el desarrollo sustentable tiene como tarea la búsqueda de apropiación de los recursos, lo cual deviene en la construcción de un marco legal que permita el apoderamiento por parte del capital.

De este modo el *World Water Council (WWC)*¹⁰⁴ plantea que la mala gestión se centra en tres causas: a) la población desperdicia el agua “porque lo que no cuesta no se cuida” y supone que al incrementar las tarifas la gente cuidará más el agua; b) el subsidio ejercido por los Estados de los países subdesarrollados a la agricultura deviene en la sobreexplotación de los acuíferos por parte de indígenas y campesinos, y 3) *la mala gobernabilidad* incide directamente en el manejo del agua arrojando resultados negativos por lo que se propone crear una institución única encargada del control de todos los usos del agua en una cuenca hidrológica (Dávila, 2006: 30). Es digno de hacer hincapié que al WWC se le olvida tomar en cuenta las causas y los agentes más relevantes en el desperdicio, sobre-explotación del agua (y sobre todo su contaminación); ya que son las actividades industrial y agrícola comercial quienes se encargan de llevar a cabo esta devastación ambiental en su gran extensión, y no así los consumidores.

Es con base a estos planteamientos se impulsa la aplicación de las “*nuevas políticas de gestión de agua*” en el país, en las cuales se asoma también al tiempo, la necesidad de incentivar la

¹⁰³ Al finalizar la década de los 70 se comenzaron a ver los resultados ambientales de la gran hidráulica traducidos en una serie de daños ambientales en los cuerpos de agua del país (Ibíd.: 96-99).

¹⁰⁴ Consejo Mundial del Agua en su traducción al español.

participación del sector privado en la administración de servicios de agua potable y saneamiento, riego y generación de energía. Para cumplirse lo anterior, se requería un mayor control sobre el agua, motivo por el que se buscaron maniobras que pudieran regular y restringir el acceso, distribución y el uso del agua, de suerte que se fue conformando un proceso socio-organizativo integrado por dos fragmentos relacionados entre sí: el control de la gestión en el establecimiento de instituciones comisionadas de los aspectos técnicos y sociales que actúen en conjunto con una participación cada vez más restringida en el manejo del agua (Ídem).

El primer paso del proceso, se relaciona con el control técnico y social e incluye la administración, planeación, organización y división del trabajo, así como los mecanismos jurídicos y político-administrativos encaminados al procesamiento de las demandas y conflictos que existen en torno al recurso; factores que se expresan a través de políticas de gestión. Es digno de mención que este proceso no solo consiste en cambios en administrativos, sino fundamentalmente en un conjunto de mecanismo de *intervención* que las instancias gubernamentales utilizan para regular las acciones de los *usuarios y consumidores* del agua. Aclarando esencialmente, que bajo éste enfoque hay una gran diferencia entre estos dos agentes; entiéndase por *usuarios* a quienes están legalmente reconocidos porque tienen títulos de concesión para el uso del agua, mientras que los *consumidores* no, y consecuentemente su participación se sujeta a pagar por el servicio. El segundo paso, se relaciona correlaciona con la participación restringida de los usuarios (Ibíd.: 31).

La aplicación de esas estrategias pone de manifiesto como la descentralización, como pieza de la modernización capitalista cínica, sirvió para sentar los cimientos bajo los cuales se reforzaron los instrumentos de planeación y control, orientados a cumplir las políticas de gestión del nuevo orden ambiental mundial enmarcado en la lógica internacional de la Cumbre de Río (1992) y de otros foros. En este punto bien lo comenta Andrés Barreda, los objetivos generales del cuarto Foro Mundial del Agua, y de sus homólogos:

“...son la preparación ideológica de los capitales y la población con vistas a la monopolización privada del recurso, la coordinación de múltiples expropiaciones rurales y urbanas con vistas al control del agua, la articulación de las inversiones y las políticas hídricas con las nuevas legislaciones de cada Estado nacional y el desarrollo técnico de punta en el control del recurso” (La jornada, 2006).

Bajo estos designios medio-ambientales, se adopta una Gestión Integral del Recurso Hídrico¹⁰⁵ en el sector hidráulico mexicano que se centra en buscar la manera de disminuir el papel del Estado y extender la participación y el involucramiento de la empresa privada, como alternativa para disminuir

¹⁰⁵ Las redes de organizaciones involucradas en el manejo del agua, las distintas agencias de las Naciones Unidas, los bancos bilaterales y multilaterales (WWC, GWP, CEPAL, BID, FMI y el BM), los gobiernos de países desarrollados y en vías de desarrollo, incluidos los Organismos Internacionales como el Consejo Mundial del Agua y la Asociación Mundial del Agua trazaron y diseñaron las políticas de gestión de agua de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) así como el plan de acción para su inserción.

los gastos del Estado. Al propio tiempo que, elabora de una serie de recomendaciones a fin de erigir las leyes cuya meta será mercantificar el agua, de tal suerte que utiliza las siguientes herramientas ideológicas y prácticas para lograrlo:

- a) Que el agua pase de ser un bien social a un bien económico, e incluso un recurso estratégico; b) diseñar nuevas formas jurídicas que amparen la participación de las empresas privadas y de capitales extranjeros en la entrega de servicios del recurso; y c) fomentar la apertura de los mercados de agua.¹⁰⁶

Desde nuestra óptica, se aprecia que, en la gestión del citado recurso, no tiene justificación la consideración que debe generar recursos económicos y financieros necesarios para realizar sus tareas inherentes, bajo el principio de que “el agua paga el agua”, tampoco lo es el que los usuarios del líquido deban pagar por su explotación, uso o aprovechamiento bajo el principio de usuarios-pagador, ni el que las personas físicas o morales que contaminen el recurso sean responsables de restaurar su calidad aplicando el principio de que “quien contamina paga” las leyes de la materia puesto que es el Estado quien debe proporcionar el servicio en beneficio de la población. Por otro lado, se dice que la utilización de las aguas debe hacerse de manera eficiente, pero al darse la privatización de los servicios de agua potable, no se explica el alcance de este término, el cual pierde importancia, puesto que tratándose de negocios de particulares lo que interesa es la ventaja económica que la prestación del servicio reporta a sus dueños, vía utilidad para que el negocio continúe.

CNA: Copia del modelo de gestión del agua occidental.

Como ya lo analizamos en el tema referente a la instauración del capitalismo cínico, a principios de los años noventa se inicia la presión internacional dirigida a implementar una nuevas políticas de gestión del agua; fue así como México, al igual que otros países latinoamericanos, aplicó estas mismos cambios; uno de los principales fue el de transferir al sector privado muchas de las funciones y atribuciones que hasta entonces tenía el Estado. Para poder aplicar las políticas de gestión del agua era necesario establecer sistemas y formas organizativas que lograsen la “concentración” administrativa y de gestión entre las instituciones gubernamentales del ámbito regional, estatal y municipal;¹⁰⁷ por lo que a partir del Segundo Foro Mundial del Agua (Cumbre del Haya 2000) en la Conferencia Ministerial las autoridades gubernamentales “refrendaron su compromiso de poner en práctica las políticas de gestión pactadas en la visión y el marco de acción del Manejo Integral del Recurso Hídrico (MIRH)” (Ibíd.: 33).

¹⁰⁶ Dávila, 2006: 64-65.

¹⁰⁷ (Dourojeanni, 1994 en Dávila, 2006: 33)

Se inició una serie de intercambios con los asesores del BM, de esta manera, el actual “modelo mexicano” recibió la influencia fundamental de Francia y España, mientras que la influencia inglesa sirvió ante todo para el diseño y consolidación de los Organismos Operadores encargados de los sistemas de agua potable y alcantarillado y del modelo chileno se toma el diseño de los mercados de agua (Ibíd.: 34).

	Modelo francés	Modelo español	Modelo mexicano
Nombre	Comité Nacional del Agua, Comités de Cuenca y Agencias de Agua	Consejo Nacional del Agua, Organismos de Cuenca y Órganos de Gestión y de Política.	Comisión Nacional del Agua, Organismos de Cuenca y Consejos de Cuenca.
Visión del modelo	Considera a las aguas superficiales y subterráneas como un “patrimonio común de la nación”. Principio en torno al cual gira la gestión hídrica, organizada alrededor de seis “circunscripciones de cuenca” en las que se ha dividido todo el territorio.	Se basa en la Ley de Agua la cual toma en cuenta tanto las aguas superficiales como las subterráneas y considera al agua como un recurso natural escaso.	Se basa en la Ley de Aguas Nacionales, que se establece al agua como un bien nacional. Por lo que la instancia comisionada de ejercer la autoridad máxima relacionada a todos los usos del agua es la CNA.
Características del Modelo	<ul style="list-style-type: none"> • Los tres niveles de gestión del agua- nacional, regional y localidades territoriales- tienen un esquema integrador que permiten la formulación de los planes y políticas hidráulicas de Gestión Integral del Recurso Hídrico. • Aplicación de medidas coercitivas o incentivos a los diferentes tipos y usos del agua, (concesionar el servicio de agua potable y saneamiento a operadores privados y vigilar el uso y distribución entre todos los consumidores domésticos, regantes e industriales de cada municipio). 	El Estado español es el responsable de todo lo relacionado con el dominio público hidráulico por ello crea a la CNA.	Es un régimen corporativo donde los modos de gestión corresponden a las formas centralizadas que son impulsadas desde el órgano político gobernante.
	Modelo francés	Modelo español	Modelo mexicano
Instancias políticas de gestión	A. En el nivel nacional hay un Comité Nacional del Agua, al cual se adscriben seis circunscripciones de cuenca; presidido por un	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional del Agua (órgano superior para la gestión de los recursos). 	A. En el nivel nacional está la Comisión Nacional del Agua. B. En el nivel regional

	<p>parlamento que coordina los proyectos de ley y reglamentos de la política nacional del agua.</p> <p>B. En el nivel de las cuencas se halla el Comité de las seis grandes cuencas, cuyas funciones son coordinar e impulsar el Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de las Aguas (SDAGE).</p> <p>C. En el comité de cada uno de los Comités de Cuenca, están las Agencias de Agua, instancias operativas en el nivel regional.</p> <p>D. En el nivel de los afluentes correspondientes a una unidad hidrográfica o a un acuífero está la Comisión Local del Agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En él están representados en el nivel regional: los Organismos de Cuenca, (nueve confederaciones) <ul style="list-style-type: none"> - Órgano de Gestión y - Órgano de Planificación. • En el nivel de Unidad Hidrológica se halla el Consejo del Agua. 	<p>Organismos de Cuenca y Consejos de Cuenca (13)</p> <p>C. En el nivel de Unidad hidrológica se encuentra la Comisión Estatal del Agua, conformada por los:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismos Operadores y - Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.
Funciones	<p>A. Coordinar los proyectos de ley y reglamentos referentes a la política nacional del agua.</p> <p>B. Coordinar e impulsar el Plan Maestro de Aprovechamiento y Gestión de las Aguas (SDAGE).</p> <p>C. Tienen las atribuciones de un “establecimiento público administrativo dotado de administración civil y de autonomía financiera”.</p> <p>D. De carácter operativo. Elaborar y supervisar la aplicación del Esquema</p>	<p>El CNA instancia básica de la organización del sector hídrico y es la encargada de velar por el funcionamiento y todas las actividades requeridas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene que informar a las instancias superiores del gobierno acerca de planes y proyectos hidráulicos en general. 2. Presentar informes a cerca de todas las 	<p>A. Emite la política hidráulica nacional de la cual se deriva toda la planeación y administración de los recursos hidráulicos.</p> <p>B. Los Consejos de Cuenca Ámbito de los representantes de los usuarios antes las autoridades gubernamentales que coordina y negocia las responsabilidades para la ejecución, financiamiento y formulación de los planes hídricos.</p>

	de Aprovechamiento y de Gestión de las Aguas (SAGE108) en el ámbito estatal.	<p>cuestiones relacionadas con el dominio público hidráulico.</p> <p>3. Podrá proponer a las administraciones y organismos públicos las posibles líneas de estudio para el desarrollo de investigaciones técnicas del agua.”</p>	C. Las CEA son las encargadas de todos los aspectos relacionados con el agua. Los Organismos Operadores son las instancias responsables de dar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el nivel municipal, intermunicipal y estatal.
Principios fundamentales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener en cuenta la realidad geográfica de las grandes cuencas hidrográficas. 2. Un enfoque integrado que tome en cuenta los distintos usos y respete los ecosistemas acuáticos. 3. Organización de la colaboración y coordinación entre los poderes públicos y las entidades de desarrollo. 4. La movilización de los recursos financieros específicos en los que: “el agua debe pagar el agua”. 5. Una planificación plurianual. 6. El respeto de las competencias de cada autoridad contratante, pública o privada. 	El Estado debe proveer dicho recurso, en la cantidad y calidad necesarias.	Reforzar las estructuras institucionales encargadas del manejo del agua; lo cual consiste en la promulgación de una nueva LAN y el fortalecimiento de la CNA. Así también descentralizar los servicios de agua a través de la promoción de organizaciones de usuarios autónomas y autosustentables. Estableciendo a la vez un sistema de intercambio de derecho de uso del agua reforzando los sistemas de financiamiento.

¹⁰⁸ Fija los objetivos generales de utilización, valoración y protección cuantitativa y cualitativa de los recursos hídricos superficiales y subterráneos y del ecosistemas acuáticos, así como la preservación de las zonas húmedas con el fin de satisfacer los principios fijados por la ley.

Nota	Bajo esta demarcación territorial, las Agencias de Agua de cada uno de los CC han concedido que esta instancia tenga una fuerza económica superior a la de los municipios.	La gestión del agua está dividida y circunscrita a las características político-administrativas de las Comunidades Autónomas cuyo territorio es parte de una cuenca hidrológica, misma que está organizada en torno al Consejo del Agua ¹⁰⁹ .	Este modelo muestra como las políticas de gestión del agua están configurando un nuevo reordenamiento social en la que la estructura hídrica se superpone a la político-administrativa de los estados y municipio.
------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de Sonia Dávila en su libro: "El poder del agua", p: 33-49, 2006.

Como bien puede apreciarse a continuación, la CNA es "reflejo fiel" del modelo francés y español en la gestión del agua; de los cuales podemos identificar, en particular al primero, como modelo base y ejemplo de la estructura y funcionamiento de la CNA mexicana. Por su parte, el modelo español se diferencia del modelo francés, porque sus políticas de gestión toman en cuenta la división político-administrativa del país por encima de las cuencas. En él los representantes ante los órganos no son elegidos de manera individual ni por voto de los usuarios, sino que son nombrados por la Junta de Gobierno y a sugerencia de las asociaciones o corporaciones legalmente constituidas, mientras que en el modelo francés cualquier persona puede ser seleccionada como representante de su municipio. La diferencia radica también en el hecho de que privilegia la estructura político-administrativa de los municipios y provincias por encima de la frontera de las cuencas (Ibíd.: 43).

El Organismo de Cuenca de la CNA mexicana empezó igual que el Consejo Nacional del Agua del modelo español, tomando en cuenta la división político-administrativa del país, estaban adscritos a un total de seis regiones administrativas: Noroeste, Norte, Noreste, Lerma-Balsas, Valle de México y Sureste. Es comparable también con el Comité de Cuenca de los franceses y con la Confederación Hidrográfica de los españoles, mientras que el Consejo de Cuenca corresponde a las Agencias del Agua y a los Órganos de Gestión de Planificación de Francia y España respectivamente (Ibíd.:45).

Proceso de Descentralización.

El proceso de descentralización desde la perspectiva político-administrativa representa la instauración del nuevo federalismo, en el que las funciones gubernamentales y la participación de las

¹⁰⁹ Esta es la instancia básica de la organización del sector hídrico y es la encargada de velar por el funcionamiento y todas las actividades requeridas.

entidades estatales en la utilización de los ingresos públicos implica descentralizar las funciones, reestructurar el marco legal de las entidades federativas y consolidar nuevas formas de llevar a cabo las nuevas políticas de gestión. Dicho proceso implica la transferencia de la responsabilidad y los recursos económicos por parte del gobierno federal a los gobiernos estatales para la toma de decisiones con el propósito de aliviar el congestionamiento en el centro y así alcanzar un mayor grado de efectividad de la acción gubernamental. Este nuevo mecanismo viene emitido principalmente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año de 1998, refutando que descentralizar significa garantizar el equilibrio entre los diferentes territorios por parte del gobierno central (Ibíd.: 59-60).

El modelo de gestión centralizado delimitado por las cuencas hidrográficas, entró en crisis en 1982¹¹⁰ precisamente por los factores anteriormente señalados que son los mismos que llevaron al declive del modelo SRH. Por tales circunstancias el modelo de gestión centralizada fue sustituido por la federalización descentralizada. Fue entonces que se procedió a descentralizar la administración pública con el objetivo de lograr el equilibrio (influencias de la OCDE) entre los diferentes territorios, instancias y ante todo transformar las bases del poder político-administrativo, durante la segunda mitad de los años 90. Si bien el modelo centralizado de gestión por cuenca iniciado con la Ley Reglamentaria en Materia de Aguas del artículo 27 constitucional publicada en el DOF en 1948,¹¹¹ desarrolló una serie de programas y proyectos hídricos centralizados por el gobierno federal con una planificación regional basada en las cuencas hidrográficas que funcionó durante el periodo comprendido como desarrollo estabilizador; fue casi totalmente abandonado a finales de la década de los ochenta y fue remplazado por el modelo descentralizado de gestión por cuenca hidrográfica (Ídem).

Uno de los factores de este tránsito corresponde a que en el modelo centralizado (manejo liberal) la planeación del uso y distribución de los aprovechamientos hidráulicos se decidía de acuerdo a lo que el gobierno federal y las gerencias regionales consideraban importante para el bienestar económico del país. A contrapelo, (en el manejo cínico) la federalización implica que de las autoridades estatales y municipales ejerzan el control y la toma de decisiones en relación con programas de corte social y productivo que anteriormente estaban en manos del gobierno central, es decir tienen más autonomía respecto a lo que acontece en su región (Ibíd.: 55).

Todo ello impidió hacer una administración eficiente;¹¹² en este viraje en la gestión del agua resaltan los efectos negativos de delimitar el recurso con base a una cuenca hidrográfica, sin embargo, con el nuevo federalismo estos efectos se agudizan sobremanera debido a que la autoridad de los estados respecto al manejo hídrico se va a debilitar aun más, en la medida en que la nueva federalización

¹¹⁰ Lagrada, 2002: 3, citado en Dávila, 2006: 52.

¹¹¹ Dávila, 2006: 50

¹¹² Desde la óptica del capital.

descentralizada por cuenca, posicionará a esta con un poder superior al de los estados, quedando estos en total desventaja ante ella.

Con el desenvolvimiento del Estado cénico, las estrategias tendientes a la modernización administrativa que constituyeron la base para adaptar las funciones, atribuciones y estructuras de la descentralización trazadas en la presidencia de Salinas tendrán continuidad con el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000), donde la modernización obtiene una mayor importancia al crear el Plan de Desarrollo de 1995-2002; este pactado en común acuerdo con los gobiernos estatales y municipales señala que: “el gobierno federal promoverá la descentralización administrativa profunda para fortalecer el federalismo”.¹¹³ El curso de este proceso manejado como la redistribución corresponsable de competencias, programas, funciones y recursos entre los diferentes niveles de gobiernos, impulsó a:

“cambiar los roles y funciones de todo el aparato estatal, las formas políticas sociales de organización integradas a distintos niveles en el ámbito regional, nacional y local, así como a crear y consolidar instancias institucionales en el sector hidráulico entre las que destacan: la Comisión Nacional del Agua, los Organismos de Cuenca y los Consejos de Cuenca con sus Órganos Auxiliares” (Ibíd.: 62).

Con base en lo anterior se indica que la descentralización administrativa en el sector hídrico propone una forma de participación orientada a reorganizar y redistribuir los recursos y programas de la administración pública y para involucrar al sector empresarial en los gastos de operación y conservación del recurso. En este sentido, la creación de la CNA (1989) y la promulgación de la Ley de Aguas Nacionales (1992), serán indispensables para seguir cumpliendo con esta tarea.

LAN y CNA: Engranajes del motor en la privatización del líquido.

La fundación y génesis de las nuevas políticas del agua, no podían lograrse sin una instancia encargada de llevar a cabo y consolidar dichas políticas, por lo que 16 de enero de enero de 1989 se crea la CNA por decreto presidencial, que empezó como un órgano desconcentrado¹¹⁴ de la SARH, con plena autonomía funcional con idiosincrasia jurídica propia, comisionada de la seguridad y la soberanía nacional en materia de aguas, y con ella nacen también los Organismos de Cuenca y los

¹¹³ Poder Ejecutivo Federal, 1995: 63.

¹¹⁴ Existen dos formas administrativas gubernamentales en México: las instituciones desconcentradas y las descentralizadas. Las primeras son parte de la administración pública federal y del Poder Ejecutivo, por lo que pueden ejercer actos de autoridad de otorgar o revocar una concesión de agua (dependen financieramente de una institución superior). Mientras que las segundas, a pesar de que también son órganos federales no son parte del Poder Ejecutivo por lo que no pueden ejercer actos de autoridad, (logran una independencia paulatinamente hasta tener relación con la institución superior pero con recursos propios) (Ibíd.: 90-91).

Consejos de Cuenca con sus Órganos Auxiliares,¹¹⁵ con el propósito de contar con una autoridad federal única en el ramo; a esta dependencia se le encargaron las funciones y atribuciones plasmadas en su estructura orgánica tendientes a consolidar la reorientación del rumbo gubernamental en materia de agua que consistía en hacer un uso eficiente del agua tomando en consideración su creciente escasez e inequidad en el acceso, tomar medidas a la contaminación y sobreexplotación, por estos motivos apuntaló desde su inicio a la valoración económica del agua e involucrar a la sociedad¹¹⁶ en su manejo.

A diferencia de las funciones y prioridades que la SRH tuvo durante su funcionamiento, caracterizada por su vocación rural e irrigadora, la CNA definió desde el principio su vocación urbana, otorgando prioridad a los servicios públicos urbanos, al uso industrial y en cierta medida también al ambientalismo. Bajo esta orientación gubernamental se impuso la necesidad de contar con un nuevo formato legal con respecto al uso del agua; en primera instancia se requería aclarar la función reguladora del Estado en relación con la economía del agua, lo que se traduciría en el nuevo lugar que a partir de entonces ocuparía el capital privado, y la naturaleza de los mercados de agua, considerados una panacea que daría solución a la distribución y asignación del recurso (Aboites, 2009: 91-93).

Sin embargo, nos señala el autor, que dicho arreglo obedecía a los requerimientos de una nueva ley que facilitara la negociación con algunos empresarios bajo lo que más adelante se implementaría como TLCAN, pues ellos solicitaron una mayor certeza jurídica en el acceso al agua a cambio de aumentar sus inversiones.¹¹⁷

Ligado a las tareas de la reciente comisión; a mediados de 1992 el presidente de la República envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Aguas Nacionales, con el propósito de conferir plenas garantías a la propiedad privada y a la inversión empresarial. En este mismo año el Director de la CNA enfatizó que la LAN "...se inscribe en el marco de la modernización, planeación y programación de la administración y del uso eficiente y racional de los recursos naturales..." (CNA/SARH, 1992: 5).

El marco jurídico de la LAN reconoce a la nación como propietaria original de las aguas y otorga al gobierno federal la autoridad única para administrarlas; no obstante, al examinar con detenimiento esta premisa, se encuentran algunas contradicciones de considerable trascendencia, aunadas a las reformas realizadas en 2004 con lo establecido en el Art. 27. La primera de ellas en salir a la luz, se halla en que, no obstante que la CNA es un organismo desconcentrado utilizado para el manejo integral del recurso como bien que pertenece a la nación;

¹¹⁵ Estas instancias no solo contribuyeron a la consolidación de las nuevas políticas de gestión por cuenca sino que fueron la base sobre la cual se diseñaron las formas de participación social en el sector hídrico y ante todo el tamiz para restringir la participación de los consumidores sobre los usuarios legalmente reconocidos (Aboites, 2009).

¹¹⁶ A lo largo del apartado veremos a que fragmento de la sociedad se refiere.

¹¹⁷ "Esto lo declaró uno de los directivos de la CNA" (Ídem).

“se establece que se favorecerá la descentralización de la gestión de los recursos hídricos conforme al marco jurídico vigente; se declara de interés público y se concede participación a los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal para concesionar o descentralizar la prestación de los servicios públicos de agua a terceros; se faculta convenir con los sectores social y privados en ese fin” (Denton, 2006:62).

Lo anterior desde su perspectiva, se traduce en privatización del recurso, porque permite que se otorguen concesiones para comercializar el vital líquido y que el servicio de suministro de agua potable sea negocio de empresas transnacionales y particulares, en perjuicio de la población. Así también, se advierte que esta ley apoya y protege la puesta en marcha de los procesos de descentralización y desconcentración de atribuciones y actividades en el ámbito gubernamental, de asociaciones, sociedades y otras organizaciones de usuarios de riego, en la prestación de los servicios; los cuales (gracias a su intervención) no se verán afectados por la regulación de los servicios de riego en distritos y unidades riego. Esto, a su vez, constituye una “absoluta trasgresión a la Constitución, que considera a este recurso como bien nacional”; en tanto que, si el fundamento de la LAN escrito en el Artículo 27 Constitucional es el anterior, se tendría que respetar y por lo tanto, usarse, explotarse y aprovecharse para beneficio de la población y elevar su nivel de vida. No obstante, la contravención radica en que se permite indebidamente abrir espacios a la inversión privada en el manejo del agua, como elemento fundamental del desarrollo, de empresas o negocios, alejados del beneficio social (Ibíd.:62-63).

Al respecto, Thalía Denton argumenta, que conforme al texto del artículo 27 constitucional, “el dominio originario de la Nación sobre las aguas es inalienable e imprescriptible por tanto, el agua en general, especialmente las destinadas al servicio público y al consumo humano, no quedan sujetas a las reglas del libre mercado”, por lo tanto, conceder esa serie de facilidades y beneficios a particulares contradice lo establecido en la Constitución, e incluso tampoco tiene justificación anteponer el pretexto del manejo eficiente del recurso para que “se transfieran volúmenes de agua para lucrar con el preciado del líquido y el suministro del servicio mediante el pago de un precio en perjuicio de los usuarios”. Así pues, concluye que el agua se encuentra en la naturaleza, y a la autoridad del gobierno a cargo de su manejo, “le corresponde cuidar del aprovechamiento para los fines que marca nuestra ley fundamental, transgrede la ley, al regalarla a empresas particulares que lucran inclusive mediante el uso de la infraestructura de suministro de agua potable existente en todo el país, construida con financiamiento federal” (Ídem).

Asimismo, siguiendo el recuento de la trayectoria de la CNA, cuyo actuar no puede explicarse sin lo que va estableciendo la Ley de Aguas Nacionales, se encuentran importantes episodios que van reforzando la descentralización del manejo del agua; por ejemplo en la Ley de 1992 se faculta a la

CNA como “el instrumento para llevar a cabo el manejo integral del gasto, el financiamiento y el ingreso en torno a los usos y aprovechamientos del agua”¹¹⁸ se le encarga también:

“(…) definir quienes pueden ser considerados usuarios para otorgarles la autorización del uso del agua, establecer las condiciones que deben cumplirse para su uso (...) y vigilar que se cumplan los derechos y obligaciones de los usuarios. Asimismo, de acuerdo con la LAN y las disposiciones fiscales federales en materia de agua de ese entonces, la CNA tenía que promover la descentralización de los servicios e introducir mecanismos de mercado tendientes a una mejor distribución, uso eficiente y determinación del precio del recurso (Dávila, 2006: 92).

Como puede apreciarse todas las funciones y atribuciones en materia de aguas que le competían al Ejecutivo Federal eran realizadas a través de la CNA, esto mismo constituye “otra abierta transgresión a la Constitución” que radica en atribuir a la CNA facultades en materia legislativa como es emitir disposiciones en cuanto a concesiones, asignaciones y permisos en términos de ésta ley, así como la normatividad en el ejercicio de las funciones realizadas por los Organismos de Cuenca y Registro Público de Derechos de Agua (en adelante REPDA) que la conforman, “tal facultad reglamentaria corresponde al Ejecutivo Federal y no al órgano desconcentrado en el manejo del agua”. En este sentido, este otorgamiento de facultades a la CNA representa “la infracción más severa a la Constitución” por “establecer definitiva y temporalmente instancias en las que se gestionen operaciones reguladas de transmisión de derechos que se denominarán bancos del agua, cuyas funciones serán determinadas en los reglamentos respectivos” (Denton, 2006; 64 y 66).

Fue así que, una de las primera labores que desempeñó esta comisión por medio de la LAN fue transferir los distritos de riego a los agricultores, ya que en dicha Ley se establece la concesión de la operación, conservación y administración de la infraestructura de las aguas superficiales a empresas de interés público denominadas Asociaciones Civiles (AC) como la vía principal para involucrar al sector empresarial y la autosuficiencia financiera de dichas empresas, es decir, se quería conseguir el pleno aprovechamiento del agua disponible para riego buscando la autosuficiencia financiera de la infraestructura de riego con una mayor eficiencia en la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica existente. Esta fue la justificación que dieron, para transferir a los usuarios la operación y mantención de los distritos de riego.¹¹⁹

Con esta decisión, en adelante los agricultores se harían cargo de los costos que ello implicaba; esta decisión obedecía las recomendaciones del Banco Mundial, pues tenía como trasfondo cuestiones de índole fiscal, ya que en el año de 1988 se identificaba que los distritos de riego apenas

¹¹⁸ CNA, 1993^a: 43, citado en Dávila, 2006: 91.

¹¹⁹ Dávila, 2006:58.

recaudaban 18% de sus costos de operación, el resto corría a cargo del erario público. Para 1994 la llamada “autosuficiencia de los distritos de riego” alcanzaba ya 80%¹²⁰ (Aboites, 2009:102).

Esta transferencia a los agricultores marca el inicio del abandono al campo mexicano al deslindarse el Estado de cumplir con una de sus principales funciones, pues esta decisión afectó severamente la estructura de riego agrícola, de tal suerte que con esta reforma se orilló a los campesinos a la venta del líquido a través de los mercados de agua.

Esta misma ley se relacionaba con otra iniciativa que daba por terminado el reparto agrario y autorizó la apropiación de tierras a las sociedades de acciones; Programa Nacional de Modernización del Campo, 1990-1994 SARH; (o Programa de Reforma y Modernización del Estado, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, 1995-2000).

En suma, podía decirse que las tareas primordiales que ejecutó la CNA a partir de 1992, una vez aprobada la reforma al Artículo 27 constitucional y promulgada la LAN, irán encaminadas a reformar las leyes relacionadas con el agua dentro de la legislación federal y estatal; al consolidarse como la nueva estructura institucional y ser reconocida nacionalmente como la máxima autoridad en materia del recurso hídrico, sobresalen sus siguientes actividades:

1. Se encarga de aplicar la política de precios de equilibrio y cobro por volumen de agua para lograr la autosuficiencia financiera.
2. Estableció las bases del mercado de agua a la par que difundió entre la población que el agua era un bien finito y vulnerable.
3. Modificó la situación legislativa de las entidades estatales a fin de responsabilizarlas de la gestión del agua y de su respectiva infraestructura hidráulica, por lo que se instauraron las Comisiones Estatales del Agua.¹²¹
4. Fundó los Organismos Operadores (OO), como vehículos para introducir el capital privado a manera de sustituir la administración y gestión de los programas de agua potable y saneamiento de los municipios.
5. Enmarcó los Consejos de Cuenca en el ámbito federal, estatal y municipal.¹²²

Es así que la CNA comenzó por la instauración de las instituciones básicas sobre las que se apoyarán los distintos ámbitos de gestión. Estas atañen, en el sector hidroagrícola a la creación de los Organismos Operadores como las instancias encargadas del manejo y la administración del agua potable y saneamiento de las zonas urbanas y rurales (Ibíd.: 68). Esta nueva situación dio inicio al proceso de descentralización de la gestión del agua, en el que mediante la reformas al Artículo 115 constitucional los municipios recibieron el total control de los sistemas abastecedores de agua

¹²⁰ Otra fuente señala que la transferencia de los distritos de riego toma su principal impulso a partir de 1993 y llega a su máximo apogeo en 1997, sumando el 91% de los distritos transferidos (Dávila, 2006: 74).

¹²¹ Su funcionamiento se explica con más detenimiento en el próximo capítulo.

¹²² Copia de los modelos francés y español. Dávila, 2006: 67.

potable y permisos de descarga a dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal o del DF” (Denton, 2006: 64-65).

Las facultades conferidas a la CNA para su desempeño, antes señaladas (acreditar, promover y apoyar la organización y participación de los usuarios en el ámbito nacional), traen como resultado que en los estados y municipios se hará la privatización de los servicios y por lo tanto la comercialización del recurso con ganancias o utilidades a empresas favorecidas con los contratos de servicios de agua potable, cuyas utilidades se van al extranjero.¹²³

Durante su transcurso de vida la CNA, máxima autoridad en lo que a normatividad y planeación hidráulica se refiere ha tenido algunos cambios, entre los que destacan; durante el sexenio de Zedillo quien asumió las propuestas centrales de la LAN y redefinió a grandes rasgos las tendencias descentralizadoras, en 1994, año en que se inicia la reestructuración político-administrativa de la gestión del agua, las demarcaciones territoriales pasaron de la división política de las entidades federativas a las de las cuencas hidrológicas,¹²⁴ la transformación radical de la estructura de la CNA pasa de una administración organizada por *usos* a otras por *funciones*; otro corresponde a la creación del Programa Nacional Hidráulico, 1995 a 2000 (Poder Ejecutivo Federal, 1996).

Estos cambios modificaron la forma de *gestionar el agua*, es decir, con esta estructura orgánica la ejecución de los programas y proyectos se orientaba de acuerdo a las funciones ya sea de operación, construcción y programación y no por usos (agrícola o público urbano), como en el pasado.¹²⁵

Esta situación denota el establecimiento y consolidación de una estructura política-administrativa por encima de las demarcaciones político-administrativas estatales. Es aquí cuando pierden poder los estados ante las instancias representantes de las cuencas. Posteriormente, durante el gobierno de Vicente Fox resalta el énfasis en marcar las diferencias entre los *usuarios* legalmente reconocidos y los *consumidores*. En este último, la estructura orgánica de la CNA se modificó nuevamente, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Marina y Recursos Naturales (Semarnat) se transfirió los principales programas a los gobiernos estatales y municipales y llevó a cabo un reordenamiento institucional del sector hídrico.¹²⁶ Después el Plan Nacional de desarrollo 2001-2006, de Vicente Fox,¹²⁷ contempla, en el Objetivo Rector 4 de la Administración Pública, la necesidad de “avanzar hacia un auténtico federalismo” y agrega “crear las condiciones para el desarrollo sustentable de los recursos naturales, en el uso del agua y la energía con una gestión ambiental integra y

¹²³ *Ibíd.*: 66.

¹²⁴ Al igual que en el modelo francés

¹²⁵ Dávila, 2006: 98-101

¹²⁶ *Ibíd.*: 103

¹²⁷ Consideraba como una de las formas de ingresar de manera competitiva a la apertura comercial que se daba en el marco de la economía mundial globalizante, y como único modo de continuar el rumbo del modelo neoliberal.

descentralizada”¹²⁸ situación cambió con el gobierno de Fox (2000-2006), quien impulsó la creación y consolidación de los Organismos Operadores, instancias que con el apoyo de los gobiernos estatales pasaron a ser las encargadas del servicio y operación de dichos sistemas (Ibíd.: 58- 59).

Dávila concluye que lo anterior parece indicar, que se pretende dividir las funciones y atribuciones de tal manera que las responsabilidades se diluyan, “mientras el control y la toma de decisiones respecto al uso, distribución y acceso al recurso hídrico queden concentrados en un grupo reducido de autoridades del sector, que son parte de las estructuras de poder del agua en el ámbito de las regiones de cuencas nacionales e internacionales”.¹²⁹

Finalmente, por lo que a la LAN respecta, sufrió una modificación en 2004 aprobada por el Congreso de la Unión, que fue un paso sustancial en la privatización la infraestructura y el suministro de agua potable. Desde la perspectiva del BM, el nuevo marco legal constituye una oportunidad única para profundizar el proceso de reforma del sector; lo que no menciona es que “la nueva legislación afina los mecanismos para lograr la exclusión de la población del proceso de toma de decisiones sobre las políticas y la gestión real del líquido para trasladarlo a las grandes empresas”. Con esta reforma modifica también la situación legal de las concesiones al incluir como tales las asignaciones para generación de energía eléctrica; y “se faculta, indebidamente, al Director General de la CNA y a los OO, para el otorgamiento de concesiones y permisos de descarga a dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal o del DF”.¹³⁰

En síntesis, podría decirse que las políticas de gestión hídrica son el cúmulo de acciones trazadas por el aparato estatal y ejercidas cardinalmente por la CNA como su *caballo de Troya* encargada de normar, regular y restringir el acceso, la distribución y uso del recurso, y la LAN va a ser su lanza; o sea, el control por parte del Estado en el manejo y administración del agua se inicia de manera parcial y luego tiende a ser total, pero ya no para seguir beneficiando a la población mexicana en general; sino que dicho control queda en función de los requerimientos del capital.

Estudiando cómo han sido la orientación y el desenvolvimiento de la LAN y la CNA, se puede lanzar una mirada crítica al respecto y decir, que si tales reformas a la ley y la creciente urgencia por crear una comisión encargada en el manejo absoluto de los usos del agua ante las deficiencias de su manejo liberal anterior, y por la necesidad de preservar y cuidar el agua; en realidad lo que se muestra con el proceso de descentralización en su conjunto, es que sigue haciendo falta de una visión general del agua como recurso finito, limitado e inapreciable, sin cuya existencia no puede garantizarse el más básico de los derechos humanos, el derecho a la vida. Con la nueva legislación del agua, “el actual gobierno ha permitido y hasta propiciado la pérdida de numerosos recursos

¹²⁸ (Poder Ejecutivo Federal 2000, en Dávila: 61)

¹²⁹ Ibíd.: 105

¹³⁰ Denton, 2006: 64-65.

hídricos, su contaminación por industrias poco escrupulosas transnacionales y nacionales, y la privatización de los servicios de potabilización y distribución del líquido”.¹³¹

Esto es lo que puede percibirse porque, además de la supuesta atención a la calidad del agua en las nuevas políticas de gestión, se asomaba otra dirigida a brindarles la oportunidad a empresarios privados para participar en la construcción de obras y en la prestación de servicios del manejo de aguas; según lo expresa Aboites: “el Estado haría lo posible para convertir al agua en un atractivo campo para los negocios privados”.

Por lo que hemos visto hasta aquí con el proceso de descentralización, y con las funciones y reglamentos de la CNA y LAN respectivamente, se revela entonces que el nuevo manejo hídrico no es otra cosa que la expresión del dominio real del mundo por el capital bajo un Estado cínico, ya que dentro de este nuevo régimen se llevaron a cabo una serie de modificación a las leyes constitucionales en materia de aguas que propició la atmosfera y ventajas adecuadas para la “participación empresarial” bajo el disfraz de “participación social”. También se lleva a cabo una desregulación ambiental en perjuicio del medio natural y de sus habitantes que no podrán escapar de la creciente contaminación y sobrexplotación de sus acuíferos, en medio de un supuesto compromiso del Estado mexicano y de las instituciones internacionales en un cuidado y preservación del agua, no obstante, es a partir de instaurar el nuevo marco legal y con el arranque de las funciones de la CNA, las transnacionales podrán hacer un uso desmedido, despilfarrador y sin reparos en contaminar el vital líquido.

Es aquí cuando se descubre la verdadera identidad del Estado cínico al ser él quien lleva a cabo toda esa serie de reformas políticas e incluso al fundar la LAN infringe la propia Constitución al pasar por alto que el agua es un bien nacional, por tanto se deduce que el Estado mismo el que permite la privatización de los servicios de suministro de agua potable en beneficio del capital (empresas de particulares), quienes buscarán el incremento de sus ganancias respecto al valioso recurso que se pone en sus manos. O sea, se lleva a cabo el proceso de descentralización para lograr una corresponsabilidad de la empresa privada en los gastos de operación, conservación y preservación del recurso. Se cumple entonces lo siguiente: “(...) lo que era fuente de renta nacional, golpeando fuertemente el fondo social de consumo, el cinismo histórico vuelve renta privada y ganancia extraordinaria de los capitales privados”.¹³²

Sin embargo, falta aclarar una idea ambivalente lanzada a lo largo del capítulo y es la siguiente: ¿Cómo es que se dice, que el Estado cínico va ir perdiendo poder, si es justo en este período que crea la CNA como órgano de poder máximo en la administración del agua?

¹³¹ Ibíd.: 83

¹³² Arizmendi Luis, 2011: 12

Si hacemos uso de nuestras herramientas teóricas, la respuesta podría resultar muy sencilla; ya que si consideramos que lo que caracteriza al Estado cínico es justamente que, éste de ningún modo se reduce a un Estado mínimo, “esta configuración no desactiva y, más bien, reordena la intervención estatal en la economía para conformar propiamente un Estado autoritario, esto es, un Estado que por la fuerza promete y garantiza el traslado del centro de mando hacia los capitales privados, nacionales y ante todo transnacionales”. Se puede entonces, corroborar que lo que hizo el gobierno mexicano durante el capitalismo cínico de fines del siglo pasado fue precisamente tomar el control en la gestión del agua y trasladarla -por medio de la apertura y competencia- al capital extranjero y nacional; al mismo tiempo que bajo la crisis de los años 70-80 en la que se vio envuelta la economía y ante todo su capacidad financiera; se mostró ante la sociedad como incapaz e incompetente ante los nuevos retos ambientales y urbanos, por lo que se dice que pierde poder para seguirse haciendo cargo de su labor. Ello significa, que lejos de defender la soberanía nacional, más bien, ha renegado de ella- al ser el caso de nuestro país una economía periferia- se ha trasladado la soberanía al mercado mundial-. Por lo tanto, no pierde el poder del agua, sino que éste lo transfiere al capital, subyugándose a él, pero sin soltar nunca las riendas del mismo.

CAPITULO III

PRIVATIZACIÓN DEL AGUA: EL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS TRANSNACIONALES EN MÉXICO

Este capítulo tiene como finalidad presentar un panorama general de la puesta en marcha de la privatización del agua en el país, señalando algunos casos de su mercantificación artificial cínica que vienen operando desde finales del siglo anterior; estos ejemplos constituyen una toma muestral de un fenómeno realmente complejo y amplio que contiene diversas formas de privatizar el líquido, pues como lo hemos visto a lo largo de la investigación, la privatización del agua responde una forma peculiar de dominio capitalista hacia las formas de producción y reproducción de los sujetos. Por tanto, lo que tratará de mostrarse aquí será el modo de operar de este fenómeno en algunas de sus amplias modalidades, que en sumatoria completan todas ellas el resultado de un mismo proceso, razón por la cual poseen un idéntico común denominador instalado precisamente en la conversión de un bien colectivo a uno privado; así también, de la mano a estos ejemplos se avistan algunas de las consecuencias similares que trae consigo la desposesión del recurso hídrico en perjuicio de las clases menos protegidas por el Estado, entre ellas resalta el saqueo, la marginación, desigualdad y restricción del acceso al agua.

Así pues, se dice que existe un ciclo natural y un ciclo técnico del agua; donde este último se caracteriza precisamente por ser un ciclo construido por la destreza humana mediante el desarrollo de la tecnología moderna, que a diferencia del ciclo hidrológico convencional las fases que lo conforman: lluvia, el desvío por medio de canales y presas, acaparamiento, filtración, etc. del líquido

quedan mediados por la aplicación de la técnica ingenieril, física hidráulica, entre otras; al servicio del capital. Es por estas y otras razones que conceptualizar la totalidad de las formas de privatización y mercantificación del agua escapa a los alcances del presente trabajo; no obstante, la división que se realizará a continuación, sigue la división establecida en la LAN adecuada a ramos por sector hidráulico, a saber: por asignación y por concesión. En la primera se encuentran los servicios públicos de abastecimiento y saneamiento de agua, mientras que en la segunda categoría se hallan el agua destinada a la industria, agricultura e hidroelectricidad.

3.1 FORMAS DE PRIVATIZACIÓN QUE OPERAN ACTUALMENTE EN MÉXICO

El escenario económico actual en el que está colocada el agua es más extenso y complejo de lo que se observa a simple vista, pues su control tiene un designio enfocado propiamente a la acumulación de capital; ya que, como bien se sabe, el agua es un elemento indispensable para la realización de cualquier actividad humana, ya sea productiva (realizada en la esfera de la producción y por ende produce plusvalor), improductiva (realizada en la esfera de la circulación, por lo que no genera plusvalor), o bien, siguiendo la misma enunciación, abarca además un amplio abanico de acciones que rebasan a la actividad propiamente capitalista, lo que significa que su utilización puede ser únicamente para la subsistencia humana, o lo que es lo mismo, como medio de vida. En este sentido, en un mundo que ha sido subsumido realmente o totalmente por el capital, es de esperarse que dicho elemento (medio de vida) sea visto principalmente desde la óptica mercantil como un recurso que garantiza la producción de los sectores estratégicos que comanda la hegemonía mundial capitalista. En tal sentido, al ser el capital quien encabeza los designios de la producción, se pone de manifiesto su peculiar interés en ser él quien detenta el poder del agua, pues estos sectores estratégicos generalmente son los que demandan una mayor cantidad del líquido para la elaboración de sus mercancías, o bien la requieren como fuente de energía (en el caso de la hidroelectricidad), por lo que se lleva a cabo una lucha entre capitalistas para no quedar fuera de este suministro.

Sin embargo, esta disputa por su control, trae consigo un sinfín de conflictos sociales y naturales en perjuicio de quien se ve despojado del recurso como es el caso de los grupos sociales menos favorecidos socialmente por el modo de vida predominante como son los grupos indígenas desplazados de las regiones dónde se hallan las condiciones geológicas que las posicionan como fuentes hídricas invaluableles; o también el caso de las comunidades campesinas que son despojadas del recurso cuando una determinada actividad capitalista ocupa su agua, esta actividad puede ir desde la producción industrial o agrícola, el crecimiento de las ciudades, o bien, el desvío o acaparamiento de ella; situaciones en las cuales, el papel del Estado cínico es fundamental al ser él quien elabora los mecanismos legales para que esto ocurra como lo vimos en el capítulo anterior.

Así pues, dividiremos la privatización hídrica por sectores demarcados por la Ley de Aguas Nacionales que contempla a su vez, dos formas para acceder legalmente al derecho del uso al agua en el territorio nacional: la asignación y la concesión.

A) Por "asignación"

Sector Público Urbano

Una de las primordiales miras de la descentralización se objetivó precisamente en la transferencia de financiamiento de la inversión en el servicio público de agua del centro hacia las entidades federativas; en esta misión el papel de la LAN fue decisivo. Aquí mismo se muestra también un ejemplo del fenómeno en una ciudad del norte de México cuyo funcionamiento ilustra adecuadamente la puesta en marcha y los efectos de la mencionada descentralización en la administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado, una vez que se deposita en manos de los Estados y municipios la responsabilidad y autonomía para ejercer dicha labor por medio de los OO, por lo que es un ejemplo de participación Mixta (participación entre el gobierno municipal y la empresa privada en la gestión del servicio).

Con las nuevas políticas de gestión a fines de la década de 1990, el bloque de agua asignado a los servicios de agua potable otorgados solamente a los municipios o instancias locales para hacer uso y aprovechamiento de las aguas nacionales, fue transferido a los gobiernos estatales como parte de los programas siguientes: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)¹³³, Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (Prossapys)¹³⁴ y el Programa Agua Limpia. Consecutivamente con la reforma en 2004 de la LAN, el gobierno federal decretó que los derechos de asignación podían ampliarse de los municipios a los estados; y autorizó también a las autoridades estatales y municipales para que dentro de estos programas se diera en concesión el servicio de agua potable y saneamiento a los OO (Dávila, 2006: 81).

¿Qué son los Organismos Operadores? y ¿Cómo operan?

Son las instancias responsables de dar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el nivel municipal, intermunicipal y estatal (CNA, 2000c: 7)

Son organismos descentralizados de la administración pública municipal o estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley estatal en la materia; los recursos {económicos} que reciben del gobierno federal son principalmente a través del Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (...) (CNA, 2000c: 51)

¹³³ Es el más viable para efectuar la privatización, pues tiene como cometido contribuir al mejoramiento en cantidad y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y aumentar la eficiencia de los Organismos Operadores; resulta particularmente favorecido porque cuenta con recursos provenientes del capital privado de los OO y también con el financiamiento del gobierno federal y estatal. (Dávila, 2006: 81-82)

¹³⁴ Programa que promueve a apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las instancias estatales y municipales prestadoras de los servicios a comunidades rurales, se consideran tales a aquellas menores a 2500 habitantes. (Ídem.)

Llevar a cabo acciones para aumentar la eficiencia de los OO, entre sus actividades más relevantes se hayan:

a), incrementar las tarifas, b) esquivar las demandas y presiones sociales respecto a la distribución y acceso al recurso; c) sanear la administración del sistema de agua potable y absorber los costos relacionados con los rezagos en la infraestructura, adeudos por energía eléctrica, etc.; d) aumentar la eficiencia del sistema comercial de cobranza (Dávila, 2006: 83).

De acuerdo a lo que investiga Sonia Dávila, se deriva que las actividades ejercidas por los Organismos Operadores demandan fuertes sumas de capital, -estas se avocan principalmente a la construcción de infraestructura hidráulica y mantenimiento de las redes-, están siendo financiadas por el gobierno estatal con apoyo del federal al tiempo que incrementan las tarifas o cobran por el servicio, por lo que generan una situación de inconformidad entre la sociedad civil una vez que estos supuestos beneficios no llegan a sus hogares, dado que el agua es de muy mala calidad o simplemente no llega. No obstante, la forma de operar de estos servicios tiende a extenderse en todos los estados del país, razón por la cual se exigió a la CNA la creación de un programa llamado Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (Prommagua) que radica en capacitar personal técnico y apoyarlos financieramente (Ibíd.: 83).

Observando el desempeño de la nueva gestión del agua a cargo de estas nacientes instancias, se desprende que “la “eficiencia” de los servicios de los sistemas de agua potable y saneamiento “es directamente proporcional a la posibilidad de privatizarlos”, ya que las prácticas que han venido ejecutando se dirigen a eliminar e ir borrando del mapa los deberes propios de una institución gubernamental que proporciona servicios, (...) “así como a “quitarle la costumbre” a la gente de que el gobierno tiene que satisfacer sus demandas”; lo cual tiene como propósito convertir a los OO en una “empresa competitiva” en el mercado de los servicios de agua (Ídem).

Ante tal escenario, -concluye la autora- que la creación de los OO ha sido para sanear económica y administrativamente a las instancias encargadas de dar el servicio de agua potable y saneamiento:

“de modo que cuando estén operando adecuadamente; o sea que tengan solucionados los problemas técnicos, saneado los aspectos económico-administrativos y estén funcionando con una lógica empresarial de aumentar ganancias, en lugar de satisfacer las demandas de la gente, podrán adscribirse a los programas iniciados por el BM y respaldados por el FMI (programa público-privado), o constituirse en empresa privadas afiliadas a una trasnacional como Aguas de Barcelona, filial de Suez; Aguas de Tunari, filial de Bechtel, u otras” (Ibíd.: 83).

Consecuentemente, su verdadera intención no está encaminada a hacer llegar a los consumidores agua en cantidad y calidad socialmente necesarias, en cuanto a un suministro comprometido en cumplir su función, sino por el contrario, al posicionarse en este nuevo cargo dedican sus esfuerzos

en ser los dueños de la administración de un servicio que es rentable para desde ahí comercializar el mismo. Por lo tanto, el argumento de ser “más eficientes” que el control hídrico precedente, razón por la cual son ahora ellos quienes se hacen cargo, en realidad no se cumple, al contrario, exacerbaban aún más las deficiencias en cuanto al mantenimiento y distribución del líquido; además de que incrementan las tarifas.

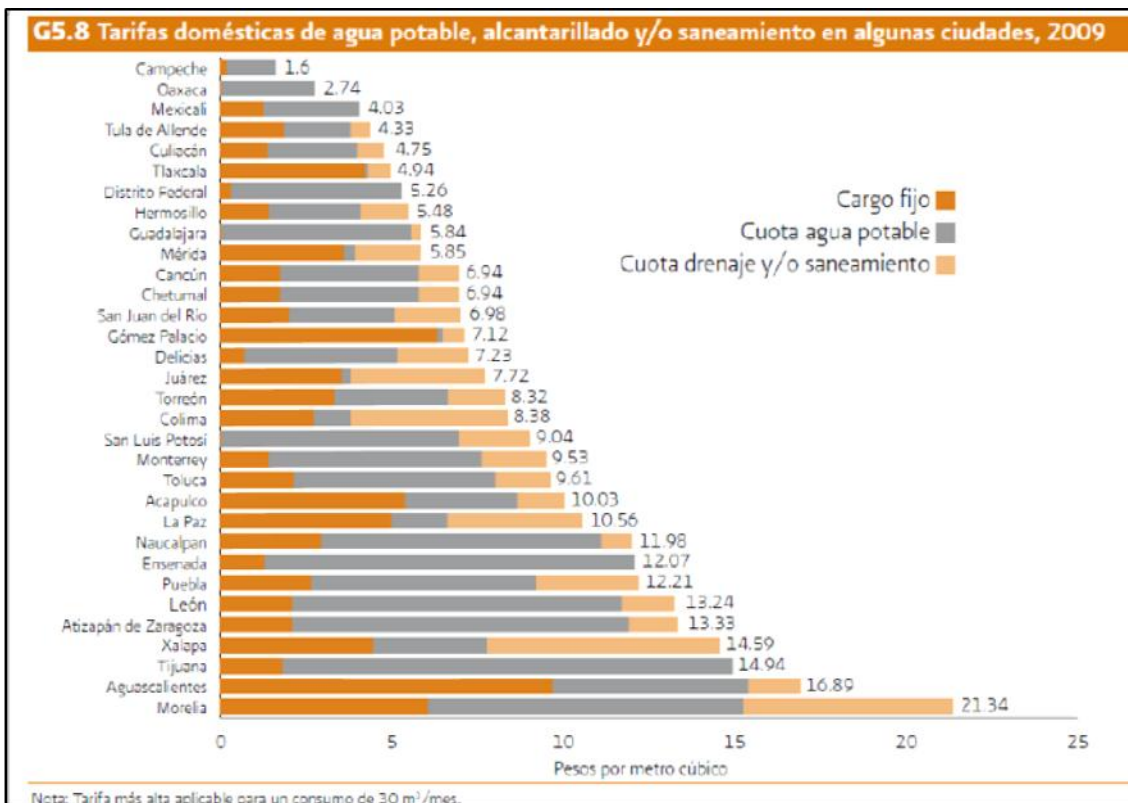
En este sentido, para que los OO lograran entrar al mando administrativo del agua, fue necesario introducir la discrepancia en torno a quien es menos corrupto o quién es más eficiente en el otorgamiento del servicio: si el municipio o la empresa privada, lo cual minimiza el significado de lo que implica privatizar si se toma en cuenta que los neoliberales que defienden y promueven esta actividad; argumentan que no se está privatizando el recurso hídrico sino el servicio, sin embargo, lo que demuestran los hechos, es que “el proceso de privatización ya se ha dado en todos los niveles, desde el servicio y la infraestructura hasta en algunos lugares- la privatización del agua misma” (Ibíd.: 84). Por lo que a la opinión del presente trabajo respecta, es que privatizar significa quitarle los recursos naturales a la gente y dárselos al capital en aras de incrementar ganancias, en este caso corresponde a un servicio que había sido anteriormente subsidiado por el Estado como la garantía de un derecho social; a contrapelo de cómo sucedía en el pasado, en el presente, este mecanismo constituye una nueva vía de acumulación de capital en su fase cínica.

Siguiendo con el recuento del nuevo posicionamiento, otro dispositivo privatizador lo constituyó la creación de la Comisiones Estatales de Agua (CEA) por parte de la CNA a partir del año 2000 porque requería de instancias que sirvieran de enlace entre los gobiernos federal, estatal y municipal y los OO; cuyos objetivos primordiales era integrar el manejo hídrico en torno a la cuenca hidrológica y establecer sistemas de información y monitoreo confiables. En general estas comisiones han fungido como dispositivos de la CNA para promover cambios en la legislación y crear las modalidades que se requieren para modificar el marco legal del agua en el ámbito estatal. Con este nuevo marco jurídico-administrativo delimitado por la cuenca hidrológica, resulta una incapacidad de coordinación en los niveles federal, estatal y municipal al quedar muy restringida su intervención en el manejo y toma de decisiones, ya que las CEA no siempre dependen del gobernador sino de la propia CNA, debido principalmente a que una cuenca abarca a más de un estado, y también existen estados y municipios que comparten una o más cuencas hidrológicas. Ello provoca entonces, que los usuarios de dos o más estados tengan que sujetarse a diferentes leyes y reglamentos emanados de dichas instancias, incluso hay algunos casos en que algunos estados han convertido las CEA en las encargadas de todos los aspectos relacionados con el agua.

Así pues se desata una confusión en torno a quién es la autoridad en el manejo hídrico que provoca la incompatibilidad entre las instancias estatales relacionadas directa o indirectamente con el recurso, la desorientación entre los funcionarios gubernamentales y ante todo la indefensión de los habitantes

de las cuencas, que no saben a quién acudir en caso de un problema del ámbito de la gestión del agua (Ibíd.: 87).

El reordenamiento institucional que contempla la división de funciones y atribuciones entre las autoridades federal, estatal y municipal, así como la creación de los OO y CEA, muestran como las políticas de gestión del agua están configurando un nuevo reordenamiento social en el que la estructura hídrica se superpone a la político-administrativa de los estados y municipios; lo cual puede generar una falta de articulación entre los poderes al interior del país en relación con las instancias administrativas de las cuencas, “donde el agua además de sujetarse a las leyes del poder se convierte en un recurso de poder y como tal es restringido a unos cuantos y repartido entre los grupos sociales de acuerdo con sus posiciones en la estructura económica y sus capacidades de negociación en el sistema de poder regional de una cuenca” (Ibíd.: 87 y 90).



Fuente: Comisión Nacional del Agua 2009.

El agua en Saltillo.

A partir de las últimas décadas en Saltillo se ha venido agudizando el problema de abasto de agua debido a un conjunto de factores como el crecimiento demográfico, incremento en la producción industrial y agrícola, sequía provocada por la disminución de lluvias como consecuencia del cambio climático, y la sobreexplotación y abatimiento de sus mantos acuíferos.

A tal grado se agravó la disponibilidad del agua en el Estado de Coahuila y particularmente en su ciudad capital, que el problema se convirtió en una demanda creciente y permanente de la sociedad por un mejor servicio de agua potable, y a la vez, en una preocupación para los gobiernos estatal y municipal.

Hasta el año 2000 había un sistema operador del agua administrado completamente por el Estado, quien declaró sus deficiencias en los siguientes ámbitos:

- Servicio discontinuo de abastecimiento (cuatro horas en promedio).
- Abasto insuficiente (Solo el 10% de los usuarios tenía agua todos los días).
- Alto nivel de fugas físicas donde más de la mitad del caudal de agua inyectado a la red se desperdiciaba.
- Rezago en la cobranza; solo el 65% se cobraba.
- Falta de recursos económicos para mejorar el servicio.

Argumentó además que el cambio de la administración municipal que se hacía cada tres años provocaba discontinuidad en la gestión del servicio al haber la rotación del personal y de directivos, modificación en la planeación y la inversión tenía por tanto que ser de corto plazo, por otro lado el *influyentísimo* y la politización del servicio, daban como resultado que el sistema operador del agua tuviera una eficiencia global de tan solo el 28%.

Bajo el escenario adverso planteado por el Estado sobre el manejo de agua potable en Saltillo, el Gobierno Municipal y el Cabildo, con el apoyo del Gobierno del Estado y el Consejo de

Administración del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo (SIMAS Saltillo), analizaron diferentes alternativas con el afán de encontrar soluciones al problema, con cinco objetivos básicos:

1. Garantizar una gestión a largo plazo que de continuidad a los proyectos de mejoramiento del sistema de agua potable.
2. Establecer una administración específica en el ramo que garantice eficiencia y atención adecuada a los usuarios.
3. Eliminar los factores de carácter político–electoral en la toma de decisiones del sistema de agua potable.
4. Captar recursos de inversión para financiar los proyectos estratégicos.
5. Incorporar nuevas tecnologías para mejorar la gestión del sistema de agua potable.

Este abanico de posibles soluciones planteadas por los organismos estatales, muestra que pretenden dejar atrás el mal manejo burocrático en el servicio y a contracorriente recaudar más impuestos y mejorar el servicio en general. No obstante la salida a todos estos problemas o bien la solución a los mismos se encontró en el contrato de los servicios de una empresa transnacional; esto es, estuvieron encaminadas a abrir la puerta al capital extranjero sin realizar un análisis integral de alternativas donde se colocara en la resolución de estas mismas a alguna otra participación que perteneciera al ámbito nacional.

La asociación del sistema operador del agua con un socio privado extranjero fue el esquema que, de acuerdo a las conclusiones de los organismos estatales, era el que más convenía a Saltillo. Finalmente, el Estado llegó a la determinación de que lo mejor era que el sistema de agua, el SIMAS Saltillo, se asociara con una empresa privada bajo el esquema de empresa mixta, manteniendo la gestión social del SIMAS, así como la propiedad de la infraestructura y de la red del agua.

El proceso de licitación inició el 22 de Marzo del 2001, con la emisión de bases y comprendió además los estatutos de la empresa, el contrato de asistencia técnica y el convenio de asociación. Ocho empresas se interesaron en participar en este proceso. Se creó un Comité Técnico de Evaluación constituido por regidores y miembros del consejo de SIMAS Saltillo, para analizar las propuestas y emitir un fallo al respecto.

El 19 de Julio del 2001 el Comité Técnico de Evaluación acordó que la propuesta presentada por Aguas de Barcelona era la más conveniente, por lo que proponen a la convocante ser seleccionada como socio operador del SIMAS.

El 17 de Septiembre del 2001 se presentó a la comunidad la nueva empresa operadora del servicio de agua potable en Saltillo. El nuevo sistema operador del agua se denominó Empresa Paramunicipal de Servicios Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. (Absal), e inició operaciones el primero de octubre del mismo año.

En este nuevo marco, la empresa es manejada por un Consejo de Administración, integrado por cuatro representantes del socio privado y por cinco representantes de la comunidad, con amplios conocimientos en el manejo y administración de empresas, de los cuales uno es el Presidente del Consejo, y el Alcalde de la Ciudad es el Presidente Honorario.

El Consejo de Administración se reúne para conocer los avances de la empresa, sus planes e inversiones, al igual que para hacer propuestas. Todas las acciones, obras y proyectos que Aguas de Saltillo ejecuta son autorizadas por este Consejo.

Con la constitución de la empresa Aguas de Saltillo, se logró la definición de una política unificada de una estrategia clara y un plan ordenado de acciones, enfocadas principalmente a la obtención de rendimientos para los inversionistas; a cambio de proponer soluciones nuevas en un contexto global mediante la inyección de recursos de inversión, modernas tecnologías y sistemas de operación y administración provenientes del “primer mundo”.

Al inicio de operaciones de esta empresa se firmó un contrato de asistencia técnica denominado Interagbar de México S.A. de C.V. (Filial de Aguas de Barcelona) por un plazo obligado de 25 años cuyo costo anual asciende a los 9 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2010 el gasto por este concepto fue de \$9, 167,776 y \$9, 059,477, respectivamente.

La nueva empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. anualmente decreta el 70% de las utilidades obtenidas como ejemplo en asamblea general del 20 de abril de 2010, aquí mismo los accionistas acordaron el decreto de un dividendo del 70% de la utilidad del ejercicio 2009 por un monto de \$30, 625,615 el cual fue pagado a los accionistas y el remanente fue reinvertido en acciones de la misma compañía. Cabe señalar que esta operación es muy característica al *modus operandi* de empresas, ya que las ganancias que obtienen estas filiales son reinvertidas en la compra de acciones de los servicios de otros países, en su mayoría países emergentes.

No obstante los primeros argumentos planteados por el Estado sobre necesidad de inyección de capital extranjero como apoyo en la solución del problema del agua; se muestra un tanto contradictoria en la medida en que, recibe paralelamente subsidio del Estado; actualmente la Compañía obtiene ingresos por el programa de devolución de Derechos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al 31 de diciembre de 2009 y 2010 recibió la cantidad de \$13, 506,549 y \$11, 774,729, respectivamente.¹³⁵

El caso de Saltillo es un referente de gestión mediante una empresa mixta del sistema operador del agua en México pues es la primera vez que opera un esquema de esta naturaleza en el país. No obstante, el dueño de la filial ha declarado que México representa un cliente potencial en los

¹³⁵ Información publicada en los Estados Financiero dictaminados de 2010

servicios de agua, debido a que la administración estatal y municipal de la mayoría de sus ciudades importantes, son administradas de manera ineficiente lo cual se expresa principalmente en su incapacidad de recaudar impuestos, su abandono en el mantenimiento de infraestructura hidráulica, motivo por el cual se pierde alrededor del 50% de agua limpia en fugas, etc. por lo que ciudades como: Morelia, Querétaro y la Ciudad de México son una de sus principales miras a futuro, una vez claro está, que demuestren que pueden llevar al éxito su desempeño en el servicio de aguas de Saltillo.¹³⁶

Los argumentos a favor de la privatización se han basado principalmente en el mal servicio del sector público, y en el hecho de que casi nunca rinden cuentas. Y al parecer, no hay indicios de que las empresas privadas sean más responsables. La privatización no tiene antecedentes de éxito, pero sí de riesgos y fracasos. Las empresas privadas suelen violar las normas de operación y modificar los precios sin que sufran consecuencias graves.¹³⁷

Tomando en cuenta las implicaciones derivadas del involucramiento de la iniciativa privada en el control administrativo del agua, tal y como se mencionó en el primer capítulo, existen antecedentes del manejo emprendido por estas empresas como fue el caso de la ciudad de Buenos Aires y Bolivia, no fue nada benéfico para los habitantes de esas ciudades por lo que se organizaron para retirarlos de la administración de sus servicios. En general, con este manejo privado resulta que los costos del agua se han incrementado; se corta el suministro a los usuarios que no pueden pagar la factura y que presentan moratoria por más de tres meses; las consideraciones meramente económicas prevalecen sobre los factores ambientales y de sostenibilidad. Dos ejemplos que corroboran esta afirmación se observan en Cancún y Aguascalientes, con la compañía francesa Suez (socia de Agbar) y la división de agua de Vivendi, Veolia Environment. Por el contrario, los sistemas de agua mejor gestionados de México, tales como los de Monterrey, Tijuana y dos ciudades del estado de Coahuila (Ciudad Acuña y Piedras Negras), son todos públicos.

La Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda,¹³⁸ elevó al Plano del Congreso del Estado de Coahuila un informe en el que en su disposición tercera señala que “respecto a las asignaciones por concepto de sueldos y prestaciones que perciben los funcionarios de la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C. V., esta Comisión estima que los ingresos que percibieron y que perciben los funcionarios de primer nivel de la empresa son muy elevados por tratarse de la prestación de un servicio público, además de que no existe fundamento para pagar esos sueldos al personal, por lo que el Consejo de Administración deberá prestar mayor atención en este aspecto debiendo readecuar los monumentos que perciben los funcionarios y vigilar que en lo sucesivo

¹³⁶ Entrevista al Ing. Alberto Usobiaga Suinaga, Director de Agbar, disponible en www.imacmex.org.

¹³⁷ Véanse los casos de Chile, Argentina, Bolivia y Gran Bretaña en Shiva (2003: 101).

¹³⁸ En un dictamen emitido el 28 de junio del 2003 respecto a la auditoría realizada a esta entidad.

analice y posteriormente autorice el monto de los ingresos y prestaciones que deberán percibir los funcionarios, directivos y empleados de la empresa.

En su disposición cuarta, respecto a las tarifas de agua potable y alcantarillado menciona que, si bien es cierto que el Artículo 2.10 de los estatutos de la sociedad establece la facultad a la empresa de modificar las tarifas de agua potable, drenaje y alcantarillado mediante incrementos iguales al incremento mensual del índice Nacional de Precios al Consumidor, de la revisión practicada a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. se detectó un desfase en el cobro de las tarifas de agua potable y alcantarillado. En virtud de lo anterior, el órgano de control interno deberá realizar una investigación y determinar que todo incremento realizado superior al Índice Nacional de Precios al Consumidor, deberá ser aplicado para que en lo sucesivo no se cobren los incrementos a las tarifas hasta en tanto se igualen ambos porcentajes.¹³⁹

Finalmente, un efecto que siempre viene acompañado en este nuevo modelo no podía dejar de la mano a Aguas de Saltillo, y se trata precisamente del descontento social que ha provocado su administración, pues aunque a este no se suma la mayoría en tanto las tarifas no exceden los \$60 pesos al mes en promedio, les han cortado el servicio a muchos hogares que dejan de pagar por el servicio.

Con lo anterior se comprueba que la participación público-privada, que el papel clave del gobierno de Saltillo es el de financiar, con los impuestos de los ciudadanos, las ganancias de la contraparte privada y, en su caso, la de asumir la responsabilidad de las pérdidas.

B) Por “concesión”

Hidroagrícola

La clasificación de este ramo al interior de la división del sector hidráulico, es también conocida por “dotación” en otros autores. La privatización del agua en el sector agrícola se lleva a cabo una vez que se consolidan las estrategias de las nuevas políticas de gestión del agua y se da rienda suelta al proceso de descentralización, por lo que en primera instancia se transfieren los programas y proyectos operativos de la CNA a las entidades federativas y municipio, así en el año de 1996 se transfirieron cuatro programas hidroagrícolas:

¹³⁹ Un resumen de la auditoría practicada por el organismo Comptroller se puede consultar en - ><http://www.congresocoahuila.gob.mx>], "Acceso a la Información", "Información Pública Mínima", Dictámenes 2004, 29 de junio.

1) Uso eficiente del agua y a la energía eléctrica; 2) Uso pleno de la infraestructura hidroadrícola; 3) rehabilitación y modernización de distritos de riego; y 4) Desarrollo parcelario y cuatro dirigidos al agua potable. (...) (CNA/Semarnap, 2000b, en Dávila, 2006: 54).

En este proceso de transferencia de programas entre las instancias gubernamentales (transferencia propia del capitalismo cínico) se pone de relieve el proceso de descentralización en distintos niveles gubernamentales, lo que deja ver que dicho proceso establece un nuevo reordenamiento territorial ajustado a las cuencas hidrográficas, ello significa, que en primer lugar se abrió paso a la privatización en el sector hídrico de los servicios de agua potable y de riego, y en segundo lugar, del recurso en sí (Dávila, 2006: 69).

Como ya lo vimos, la reforma al artículo 115 Constitucional fundó la base legal para el proceso la privatizador del agua en el campo de una manera más radical a razón de transferir las funciones, programas y recursos, hasta aquel tiempo desplegados de modo centralizado por el régimen federal; a sazón de ello emergen dos programas de desincorporación de los sistemas hidráulicos: plan Nacional para la Descentralización de los Distritos de Riego (PNDDR) y el PNAPA¹⁴⁰ derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (1989-1994).

El primero transfiere los Distritos de Riego (en adelante DR) a los *usuarios* con el propósito de “modernizar” el sector mediante una mayor intervención de la participación de la inversión privada disminuyendo los subsidios entregados anteriormente por el gobierno para la conservación, operación y construcción de los DR a las AC quienes se encargarán directamente o asignarán a un agente externo (empresa) por medio de un contrato; de tal manera que la CNA mantiene la rectoría del agua, mientras que con este programa le abren las puertas al sector privado para tener el control de la infraestructura.

Es cardinal a su vez, conocer la diferencia en torno a los DR y las unidades de riego (UR). Mientras que los primeros corresponden a las obras de gran irrigación que incluyen una presa grande con canales principales y secundarios cuyas aguas favorecen a las localidades circundantes; las segundas cuentan con obra de infraestructura para la pequeña irrigación y se suministran principalmente, de aguas subterráneas¹⁴¹, que comúnmente benefician a algunas familias de una o más localidades.

Así, en con el PNDDR, la CNA los dividió en “módulos”, que a su vez fueron organizados como AC de los *usuarios* legalmente reconocidos en el padrón del distrito correspondiente. La elección de la figura jurídica de AC (definida en el marco del Código Civil) estuvo en función de su condescendencia en el intercambio de actividades y servicios, y otras tareas como el reconocimiento formal de los *usuarios* para la firma de contratos, abrir juicios y promover actividades afines; o sea,

¹⁴⁰ Este segundo Programa se analiza más a fondo en el anterior sub apartado.

¹⁴¹ a través de pozos; también se sirven de aguas almacenadas en diques u otras obras pequeñas.

se instituye la figura de AC para que los usuarios se involucren en la obtención de la autosuficiencia financiera de sus módulos y distritos.¹⁴²

Es digno de mención que previo a esta serie de reformas, México destinaba a la agricultura alrededor de 17 millones de hectáreas anualmente, de las cuales 5 millones contaban con infraestructura para riego distribuida en 81 distritos de riego DR de aguas superficiales y en aproximadamente 25 mil unidades de riego UR constituidas por pequeños sistemas de irrigación (FAO, 1994: 23, en: Dávila, 2006: 69). Bajo esta tendencia, la CNA adoptó las nuevas políticas de gestión del agua en los DR, porque su productividad era mayor respecto a las tierras de temporal no obstante de ser menor la cantidad de tierras irrigadas.¹⁴³

En ese horizonte, una vez constituidas las AC se les otorgó “un Título de Concesión de Agua y para el uso de la infraestructura, misma que por lo general comprende que las redes secundarias de canales, drenes y caminos”, al tiempo que la CNA siguió manteniendo el control, operación y conservación en las obras de cabeza y de las redes principales de canales y drenes (CNA, 1993a: 4, en Dávila, 2006: 72).

Con lo cual el conjunto de AC consolidadas integrantes de un distrito fue organizado alrededor de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y Capital Variable (SRL), instancias actoras de un grado mayor de descentralización, razón por la que les fue transferida “la operación de las redes principales de caminos, canales y redes del distrito”... (y) se les otorgó el título de concesión para la infraestructura mayor (aunque las obras de cabeza de la presa siguen bajo el control de la CNA).¹⁴⁴

El proceso de transferencia de los distritos, que ya habían comenzado desde 1990, toma su principal impulso a partir de 1993 y llega a su máximo apogeo en 1997; durante éste período se transfirió 91% del total de los canales circundantes y parcelarios, comprendidos en la superficie de los distritos de riego existentes en ese entonces en el país (Ibíd.: 73-74).

Así, al tiempo que los distritos de riego estaban siendo transferidos a los usuarios legalmente reconocidos, las unidades o las obras de infraestructura de pequeña irrigación se estaban privatizando de diferente forma a través de otra concesión o transferencia teniendo como causa el término del apoyo proveniente de la SRH, con lo cual los pequeños agricultores tuvieron que hacerse cargo de las obras de infraestructura en mal estado.

Ese horizonte permite ver que desde su constitución la CNA se desentendió del subsidio y administración de las UR, a diferencia de la SRH durante el último lapso de su existencia en lo que respecta al apoyo dirigido a la pequeña irrigación, en contraste la CNA “se encaminó a apoyar la gran

¹⁴² (Dávila, 2006: 72)

¹⁴³ Tal es el caso del año 1992, en donde el total del área cosechada en el país, 30% correspondió a tierras irrigadas y 70% a tierras de temporal, pero inversamente el valor de la producción de estas dos áreas, la segunda apenas corresponde al 10% el valor total de la primera.

¹⁴⁴ (Trebilcock, 2001, en: Dávila, 2006: 74).

irrigación y se dio un supuesto de eficiencia a los grandes sistemas de riego aunados a emporios agrícolas”.¹⁴⁵

Cabe señalar que en el año de 1996 ocurre una situación curiosa para el caso de las UR respecto a su rendimiento productivo y uso de agua, por lo que respecta al primero vuelven a cobrar importancia para el gobierno federal y la CNA debido a que su productividad por hectáreas cosechada era cuatro veces mayor que la de temporal y 50% mayor que la de los DR. (Palacios Vélez, 1997: 423).y respecto al segundo, debido a que estas utilizan una mayor cantidad de agua subterránea, atrae el interés de los mercados de agua por lo que desde la promulgación de la LAN, la CNA está presionando a los dueños de los pozos para registrarse en el REPDA.

La importancia de las unidades radica no solo en su notoria capacidad productiva, organizativa y de autogestión, sino también en la particularidad de que en una superficie mas chica (2, 956,420 ha.) que la de los distritos de riego (3, 475,843 ha.) obtienen mayores ingresos por sus productos ya que tienen cultivos más redituables que en los distritos. Es bajo este nuevo régimen que grandes empresas como Bimbo, Del Fuerte, Del Valle, Hérdez, La costeña, etc. aprovechan la nueva apertura a la inversión privada bajo la designación de “participación social”, estas son pues una combinación de UR con la presencia de capital privado, que se insertan en la agricultura comercial a gran escala.

En tal escenario se comprende como a la agricultura comercial puede explotar las reservas de agua nacionales la cual comprende principalmente a la denominada “agroindustria”; cabe señalar que incluso algunos especialistas en la materia han acordado clasificar a la agroindustria como “exportación virtual de agua”, debido a que la agricultura que más consume agua como la producción de hortalizas, jitomate, frutas, aguacate; se le asigna,-siguiendo la premisa de las ventajas comparativas- y en medio del comercio internacional a los países con “suficientes” reservas de agua, que generalmente pertenecen al “3º mundo”. En el fondo de la denominada exportación virtual de agua se encuentra, el abastecimiento de materias primas que requieren de una gran cantidad de agua a países del “1º mundo” para que éstos no gasten sus reservas de agua.

Uso industrial del agua: ¿apropiación capitalista del líquido?

De acuerdo a un estudio de previsión de la Comisión Mundial del Agua la extracción del agua crecerá para el año 2025 en un 10%,¹⁴⁶ con la distribución siguiente: el sector industrial ocupará un incremento de 25%, la agrícola aumentará 9% y el crecimiento municipal tendrá un crecimiento porcentual de 100% en todo el mundo, estudio que deja ver que la futura redistribución beneficiará prioritariamente al sector industrial.

¹⁴⁵ (Martínez Saldaña y Palerm Viqueira, 1992: 15)

¹⁴⁶ (Dávila, 2006: 21)

Este primer dato, nos adelanta una idea de las perspectivas que se tienen con el agua en un futuro no muy lejano, pero antes de pasar a lo que se tiene contemplado a largo plazo, veamos lo que viene sucediendo en las recientes décadas y el presente concerniente a los usos del agua en el sector industrial. Lo que se observa al respecto es un innegable crecimiento de la producción industrial capitalista, entre los que destacan ciertas ramas industriales, antes bien, la relación que buscamos señalar en esta investigación es la que tiene que ver con el uso desmedido en extracción y contaminación del líquido con esas ramas, a nivel mundial. Así pues, tomando en cuenta que todos los ramos industriales requieren de agua para su reproducción, entre las industrias que más sobresalen por una succión mayor de agua se encuentran:

- I. la automotriz que en promedio utiliza 4000 litros para fabricar un automóvil;
- II. la industria petrolera cuando explota las reservas no convencionales, como las arenas bituminosas, requiere de 9 barriles para extraer uno de petróleo¹⁴⁷
- III. la industria de la electro-informática, que en promedio utiliza 895 531 000 litros al año tan solo para la producción de *wafes* (disco de silicón).
- IV. la industrial del agua embotellada

En sumatoria puede apreciarse que, se trata justamente de las ramas industriales que tuvieron su producción-explotación estimulada gracias al neoliberalismo. De las últimas dos industrias se puede decir que son las más nuevas y que tienden a avanzar a un paso más acelerado que las dos primeras, que son más tradicionales; respecto a la tercera, encontramos que en promedio el procesamiento de un solo *wafes* de 15 cm. requiere 8 611 litros de agua desmineralizada, 90 m³ de gases varios, 71 m³ de gases peligrosos, 9 kg de sustancias químicas y 285 kilovatios/hora de energía eléctrica; Intel con tecnología de punta puede producir 5000 *wafers* por semana, necesitaría 17 221 750 litros de agua a la semana y 895 531 000 litros al año (Rogers, 1993: 48).

Industria del agua embotellada

La industria del agua embotellada es una industria relativamente nueva que surge primero en Europa y se va extendiendo a lo largo del globo, que trae consigo y representa mejor que las anteriores la *mercantificación artificial cínica del agua*, cuyo funcionamiento no podría explicarse sin la renuncia del Estado cínico de ejercer su responsabilidad y compromiso con la sociedad de brindar el servicio de agua potable de calidad como lo vimos ya anteriormente, es por ello que creadas las condiciones, comienza a surgir y sobre todo crecer a pasos agigantados este tipo de industria como una de las más dinámicas en relación con los demás sectores y está estrechamente vinculado al ritmo de crecimiento urbano en todos los continentes.

¹⁴⁷ Barlow y Clark, 2002: 15

Tony Clarke realiza un estudio muy completo sobre lo que representa esta industria¹⁴⁸ y a grandes rasgos puede sintetizarse de la siguiente manera; él nos dice que partiendo de que el agua no es una mercancía, es decir, ajena a los procesos productivos del hombre: “todo proceso que conduzca a su mercantilización indiscriminada (contaminación, entubado, embotellado), representaría un paso adelante en la mercantilización de la vida misma”,¹⁴⁹ para él, la venta del agua embotellada constituye un gran fraude hacia el consumidor, ya que argumenta que a diferencia de otras materias primas también vendidas en el mercado como la madera, petróleo, etc. que son transformados en productos nuevos; *el agua embotellada simplemente es transformada en agua.*¹⁵⁰ En donde nos explica las técnicas de tratamiento seguidas por las empresas para embotellar el agua, las cuales son las siguientes: la microfiltración, el tratamiento de ósmosis inversa (OI), la destilación, la luz ultravioleta, y el ozono; siendo éste último el más peligroso de los demás debido a que utiliza bromato (sustancia cancerígena) para eliminar bacteria, virus y parásitos que viven en el agua.

Asimismo con base en los estudios que ha venido realizando sobre la operación de las principales marcas de agua embotellada en Canadá y EU, argumenta que vender el agua no sólo es engañoso, sino que además representa un fraude a los consumidores debido a que, los distintos procesos de filtración utilizados por las grandes empresas remuevan impurezas del agua, varios estudios han demostrado que el agua que venden no necesariamente es más segura para beber que el agua que sale de las tuberías municipales en muchos estados de América del Norte, estudios que también señalan que se han detectado mala calidad del agua que distribuye esta industria, no solo por encontrar bacterias y parásitos en las muestras, sino también arsénico, mercurio y bromato.¹⁵¹

Esta industria está comandada por cuatro actores corporativos principales que dominan los mercados de América y se extienden también sobre Asia: Coca-Cola, Nestlé, Pepsi Co. y Danone. Los “cuatro grandes” se caracterizan por varias anomalías en cuanto a su modo de operar, a saber:

- Son los principales extractores de agua, lo que se traduce casi siempre en la sobreexplotación de los acuíferos superficiales de los lugares donde se instalan.
- Son los principales responsables de la contaminación de miles de toneladas de desechos plásticos (PET),¹⁵² residuos de las latas de aluminio y botellas de vidrio arrojados al ambiente cada año.
- La industria del agua embotellada en general presume ser de las menos reguladas en materia de calidad del producto que venden, ya que las normas de regulación de calidad se hacen en períodos largos que pueden ser de seis años.

¹⁴⁸ Clarke Tony, “Embotellados”, 2009.

¹⁴⁹ *Ibíd.*: 14.

¹⁵⁰ *Ibíd.*: 27, cursivas originales del texto.

¹⁵¹ Para ver en qué consiste cada uno puede consultarse 71 a 73 (*Ibíd.*).

¹⁵² 340 millones de toneladas de plástico al año sin reciclar tan solo en EU y Canadá.

- El agua embotellada tiende a ser ineficiente en términos de gasto de energía, pues en la mayoría de las veces se requiere el consumo adicional de combustibles fósiles para transportarlas a enormes distancias hacia el mercado (Ibíd.: 62).
- Su consumo debe más a una cara campaña publicitaria (miles de millones de dólares cada año, 93 mil 800 millones gasta Coke al año para estos fines) en sus productos que a lo que realmente ofrecen los mismos, pues se demuestra que: “el verdadero valor del agua embotellada no está en el producto mismo. Más bien yace en el valor social percibido”, una especie de rango social, (...) “Ahora es motivo de vergüenza ofrecerles agua del grifo a tus invitados”.
- Los “cuatro grandes” han difundido desprestigio, duda e inconfiabilidad de la calidad en el líquido que brindan los servicios públicos, lo que deviene en miedo de los consumidores por consumir agua de grifo, principalmente a través de los medios de comunicación (Ibíd.: 104, 105, 111 y 125).
- Se caracterizan por no pagar impuestos; se dice al respecto que todos sus ingresos les regresan para crear más publicidad y extender sus negocios, prácticamente no pagan nada por el agua que meten a sus botellas (Ibíd.: 102 y 128).
- Sus ganancias son millonarias y las coloca las empresas con el mayor dinamismo y crecimiento que se pronostica se dispare aun más a futuro¹⁵³.
- Sus técnicas de venta se basan en ofrecer una aparente solución o alternativa ante la “mala calidad del agua de grifo”, bajo el emblema de que su producto es sano, seguro, saludable y necesario; lo que apunta a una manipulación subyacente de los consumidores (la mayoría jóvenes). “Al final, todo es un asunto de percepción (...). Esta industria que lo que promueve es seguridad y pureza, lo que entrega al público es un robo por medio del precio, explotación de recursos y amenazas al medio ambiente y a las comunidades”, y lo peor es que esta ni siquiera es tan segura como la alternativa pública (Ibíd.: 111 y 114).

En este mismo estudio elaborado por Clarke, sale a la luz la vinculación que mantienen las “cuatro grandes” con las tres empresas más grandes de servicios de agua: Suez, Vivendi y RWE, pues estas últimas reciben ayuda económica de las primeras en su intento por privatizar los servicios de agua en América del Norte. Es decir, se habla de un pacto ligado entre los dueños de los dos niveles corporativos para privatizar el agua, y también en medio de lo que representa difundir la cultura del agua embotellada, ya que de éste modo se prepara ideológicamente a la gente para hacerle saber que el agua debe costarle.

La participación de Coca-Cola FEMSA¹⁵⁴ en territorio mexicano.

¹⁵³ “En cuestión de 30 años, el agua embotellada ha pasado de ser prácticamente nada a ser la segunda mercancía que más dinero mueve en el mundo, después del petróleo” (Flores y Rosas Landa, en Clarke (coord.), 2009: 232).

¹⁵⁴ Fomento Económico Mexicano, SAB de CV (FEMSA).

El mercado de agua embotellada en nuestro país ocurre de manera similar a como viene sucediendo a nivel global, es decir, se basa en el proceso de privatización de los recursos hídricos y de los sistemas municipales de suministro de agua potable; acordado entre el aparato estatal mexicano y grandes consorcios como Coca-Cola y FEMSA, en este caso la participación que de este último de origen mexicano, podría ser considerado como el único beneficiado del proceso de privatización hídrico del país, pues ha dado un salto en su productividad colocándose en menos de 20 años en una de las compañías transnacionales de cerveza y bebidas no alcohólicas más importantes del continente americano y la segunda embotelladora de Coca-Cola del mundo¹⁵⁵ y la cuarta empresa más importante de México. En este contexto, es importante señalar que parte del potenciamiento de esta empresa se halla en que nuestro país se posiciona en el mundo como el segundo consumidor total y per cápita de agua embotellada (después de EU) y el primero en América Latina con un consumo de 169 litro anuales por persona,¹⁵⁶ lo cual no sólo representa ventaja para FEMSA, sino que despierta el interés también de otras grandes transnacionales que miran al país como su plataforma de expansión hacia el resto del mercado latinoamericano y asiático.

Bajo estas condiciones, es menester señalar *grosso modo* la participación de FEMSA, en el ramo del agua embotellada, pues se parte del hecho de que el 60 % de este mercado aun lo poseen las pequeñas y micro purificadoras nacionales, por lo que representa el blanco para la competencia de los grandes consorcios; por el lado de otras bebidas como refrescos, aguas, jugos, bebidas energéticas, etc. la participación Coca-Cola-FEMSA mantienen el control de la producción, distribución y comercialización de las bebidas marcas Coca-Cola en los estados de Michoacán, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tabasco y Chiapas, en donde abastece a un promedio de poco más de 50 millones de personas (casi la mitad de la población del país); de ahí que las operaciones de esta empresa sólo en México reporten el 47% de todos sus ingresos (Ibíd.: 241-242).

Sin embargo, el salto productivo de FEMSA tiene su raíz en su capacidad de apropiarse –mediante concesiones del gobierno federal soportadas en la CNA y LAN- de parte de los recursos hidrológicos nacionales, incluso –señalan los autores- en regiones donde está escasea severamente. “Este saqueo, junto con el dispendio escandaloso de agua que lleva a cabo, son una necesidad para la empresa, debido a que es el mecanismo a través del cual asegura su participación en un mercado nacional creciente” (Ibíd.: 244). Esta táctica de acceso irrestricto a las fuentes de agua, se identifica que en gran medida se hace en tierras que son propiedad de comunidades indígenas y campesinas por los bajos costos de producción para FEMSA si no se olvida la intensa competencia que esta tiene con homólogos suyos. El papel significativo de la CNA destaca por la presión que ejerce sobre las comunidades rurales para que registren sus pozos y a los consumidores urbanos para que se afilien

¹⁵⁵ Flores y Rosas Landa, en Clarke coordinador, 2009: 231.

¹⁵⁶ Ibíd.: 238.

a los padrones de usuarios por familia, con lo que se busca abrir terreno a un control mayor en el uso del líquido (Ibíd.: 241).

Otro indicador que resulta interesante en el análisis, es que FEMSA ha podido crecer de a tal magnitud, debido al apoyo directo que tuvo del ex presidente Vicente Fox (2000-2006), ya que según lo indican los estudios de los autores, “por cada mil litros FEMSA paga ocho pesos”, pues en este sexenio se les vendieron 19 concesiones para extracción de agua a 2500 peso; cuando la cantidad de líquido anualmente extraído por aquella asciende a los 9 millones 422 mil 990 m³ con un plazo de 30 años; en total se estima que tiene 6 mil 285 concesiones de extracción y aprovechamiento de agua en su gran mayoría subterránea para su embotellamiento en las diferentes presentaciones (Ibíd.: 262). Los datos anteriores nos hacen reflexionar sobre lo que ello significa, sin mencionar los casos de ciertos poblados en municipios muy pobres en los que la población está padeciendo directamente la sequía que provoca esta sobreexplotación en sus localidades, tal es el caso de San Cristóbal (Chiapas) y San Luis Apizaquito (Tlaxcala) solo por mencionar algunos.

Lo último que cabe agregar en el funcionamiento de dicha empresa son los vínculos comerciales y financieros que tiene con las plantas cerveceras más importantes del país y con la cadena de tiendas OXXO; estas últimas de acelerada expansión territorial en las que se vende el doble de agua embotellada que en las tiendas de autoservicio.

Uso industrial del agua en el Área Metropolitana del Valle de México (AMVM)

A partir, de que se reconoce la escasez de los recursos hídricos, se aplican tarifas en el suministro de agua potable, para el caso de la industria manufacturera, el criterio que predomina es cobrar más a medida que aumenta el volumen del consumo del recurso. Respecto al suministro de agua *autoabastecida*- aquella que las empresas extraen directamente de cuerpos de agua básicamente subterráneos y de cuyos costos se hacen cargo- la información disponible carece de detalle suficiente para realizar un diagnóstico de esta fuente de suministro que enfrenta niveles elevado de sobreexplotación, razón por la cual, los principales aspectos a considerar son sus fuentes de abastecimiento y el volumen suministrado de agua, el uso consuntivo del recurso, el volumen de agua residual generado, el grado de contaminación de sus descargas, y la magnitud del agua de reuso (Morales y Rodríguez, 2007: 17-18).

En 2004 se señala que la industria manufacturera en México ha crecido de manera importante en los últimos años en términos del número de abastecimientos industriales. El número de establecimientos ha aumentado de 265 000 en 1993 a 481 000 para 2003; ello implica que, en diez años desarrolló 215 000 nuevas unidades económicas, lo que representa un incremento del 81%. En particular, las industrias manufactureras que usan agua en su proceso productivos han crecido han crecido 61%, al pasar de 79 512 establecimientos en 1993 a 127 893 en 2003, lo que incrementa directamente la demanda industrial del agua que debe abastecer a las empresas ya establecidas así como las que se

van incorporando.¹⁵⁷ En México, una de cada cuatro empresas manufactureras (26.5%) usan agua como insumo en sus procesos de producción, donde el ritmo del crecimiento de la demanda de agua en el sector manufacturero es un factor en función del crecimiento industrial.

En el caso del AMVM la concentración industrial es la más importante del país, ya que en esta región se generaban 32% del PIB manufacturero en el año 2004; la concentración de los establecimientos industriales que utiliza agua potable como insumo directo en los procesos productivos se ubica en el Edo. de México y D.F. en un 16% del total del país con 127 893, 20 626 establecimientos; los cuales generan el 20% del PIB nacional, lo que revela su importancia en la actividad industrial del total de la economía.

Ante ese desempeño productivo que muestra este ramo, se vuelve primordial contemplar los riesgos que enfrenta su crecimiento respecto al abastecimiento del agua a corto y mediano plazo, pues existe un grave problema general de abastecimiento de agua que incluya a todos los usuarios en el AMVM (Ibíd.: 222).

En este aspecto se debe contemplar lo que esto implica, ya que es justo en esa zona del centro del país, en la que está concentrada la mayor parte de la población, por lo tanto la demanda que existe es de ambos lados: servicio urbano y sector industrial, en tal escenario, la situación se complejiza y es cuando el recurso se vuelve escaso; no obstante, la prioridad en el destino del líquido se dice que va dirigida justamente hacia el consumo doméstico.¹⁵⁸

Asimismo, el conjunto de establecimientos industriales usuarios del agua potable esta zona sigue creciendo descomunadamente; pues se registra que entre 1993 y 2003 tuvo una tasa de crecimiento estimada de 4.5% promedio anual en diez años al pasar de 13 252 a una cifra de 20 026 unidades (Ibíd.: 223).

En este rubro también es importante indicar que entre los dos estados que conforman esta zona hay una diferencia en sus tasas de crecimiento; mientras el DF aumentó a una de 2.3%, el Estado de México lo hizo a un ritmo de 5.9% en el mismo período. En tales circunstancias, la mayor parte de la demanda de agua y, en consecuencia, el incremento de las descargas de aguas residual las encabeza el Estado de México,¹⁵⁹ a nueva tendencia del crecimiento industrial de este último, ha implicado una demanda de agua potable superior a la de muchos otros estados de la República (Ibíd.: 224-225).

La extracción total de extracción de agua para todos los usuarios de la cuenca del Valle de México fue de 2 922 hectómetros cúbicos; con base a los derechos de explotación del agua, en la cuenca del Valle de México, los volúmenes asignados a cada tipo de usuario son: público-urbano que tiene un suministro de 2 122 hectómetros cúbicos, e incluye los usos domésticos y el uso propiamente

¹⁵⁷ Ibíd.: 19

¹⁵⁸ En la LAN se dice que: "el uso doméstico y el uso público urbano siempre será preferente sobre cualquier otro uso." (Ley de Aguas Nacionales, 2003, artículo 22, tercer párrafo.)

¹⁵⁹ Cede de la industrialización más relevante a escala nacional.

público-urbano, y está vinculado al crecimiento de la población; el uso agrícola representa 596 hectómetros, el uso industrial 177 hectómetros cúbicos; y otros usos que requieren de la extracción de 28 hectómetros cúbicos. Por su parte, la extracción de agua para la industria manufacturera representa 6% respecto a la extracción total que se realiza en la cuenca del Valle de México; todos estos datos corresponden al año del 2004 (Ibíd.: 226).

La elevada dependencia de la industria manufacturera del agua como principal insumo en la producción, refleja un riesgo para su funcionamiento en el futuro inmediato, esta fuente de suministro se enfrenta a límites por la elevada sobreexplotación a que se han sometido los cuerpos de agua en la cuenca del Valle de México; ya que la industria del AMVM requiere aproximadamente:

221 hectómetros cúbicos de agua de primer uso.¹⁶⁰ De este volumen tres quintas partes se extraen como agua autoabastecida¹⁶¹ (61%), y casi dos quintas partes (39%) es agua potable suministrada por la red del servicio público-urbano. Como en 2004 la industria se abastece con un volumen de 134 hectómetros cúbicos de agua de primer uso, conformado prácticamente por cuerpos de agua subterráneos (112 hm³), y de manera secundaria por cuerpos de agua superficiales (22 hm³) que se presenta solo en el caso del Estado de México (Ibíd.: 230).

Los datos anteriores muestran como la industria participa activamente en la generación del gran problema de la sobreexplotación de los cuerpos de agua subterráneos del AMVM; pues a partir de derechos otorgados para explotar cuerpos de agua subterráneos -pozos-, las empresas pueden extraer la cantidad de agua que requieran porque tienen bien definidas las cuotas de extracción de los títulos del derecho; las cuales no son muy claras ni están bien supervisadas, ello indica que existe la sospecha de que los volúmenes de extracción sean mayores incluso a los establecidos en los derechos (REPDA).

La otra fuente de abastecimiento de primer uso es el agua potable suministrada por el sistema de aprovisionamiento público-urbano, y desempeña así mismo un papel central en el abastecimiento en cierto tipo de industrias (Ibíd.: 232).

Actividades manufactureras usuarias de agua potable en el AMVM (Elaboración de bebidas no alcohólicas: en su mayoría refrescos).

Solo 10 ramas industriales las que concentran el agua potable en el AMVM, mismas que explican 97% del agua potable suministrada en la región, y sólo cuatro ramas que concentran 87% de la demanda total de este recurso.

¹⁶⁰ Se refiere a la que extraída por la industria por las industrias consumidoras de agua en el DF y Edo. Méx.

¹⁶¹ En esta forma de suministro cabe señalar, que debido a que las empresas corren a cargo de los costos de la extracción del agua subterránea, se sienten con el derecho de que les pertenece como parte de los insumos comprados por ello; (en la mayoría de los casos).

De esta le siguen en consumo de agua, la fabricación de papel (17%), la elaboración de harina de maíz (10%), la industria de la cerveza y la malta (6%), y el tratamiento y envasado de leche (4%), el resto la utilizan: la fabricación de concreto premezclado, elaboración de almidones, féculas y levaduras, fabricación de cartón y cartoncillo, fabricación de aceites y grasas vegetales y fabricación de hielo; estas últimas en conjunto suman un total de 9%.

Para 2004, el uso de agua potable se concentró en la industria abocada a la elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas, lo que la colocó como la mayor usuaria, en vista de que utilizó más de la mitad (53%), equivalente a 37 hm³ de todo el suministro de agua potable de las industrias manufactureras.

Cabe indicar que la mayor presión ejercida sobre el agua la enfrenta el Estado de México que debe suministrar alrededor del 70% de la demanda del agua potable de esta industria en relación con el DF. Como es sabido, en la industria para la elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas, el agua es el insumo primario que pasa a formar parte del producto final y representa una proporción muy pequeña del valor del costo de producción. Los aumentos en los volúmenes de producción y el crecimiento mismo de la industria, están directamente vinculados al incremento de la demanda de agua potable, razón por la que las limitaciones de su aprovechamiento –presente y futuro- las obliga a desplazarse a otras zonas donde el recurso abunde y puede obtenerse a un precio comparativamente menor (Ibíd.: 233).

En suma, respecto a los usos industriales del agua podemos confirmar que existe una relación más que proporcional en el agotamiento y súper explotación del agua con los estados en los que están sembradas las Empresas Transnacionales (ETN) A la vez, no menos importante, se está expresando la contradicción del agua vista como mercancía; en tanto se vuelve un recurso estratégico para la clase dominante (su tesoro), se vuelve un recurso escaso para la población (su derecho humano) Olvidando de entrada que nadie debería de ser dueño de una fuerza productiva genérica. Aquí pues, se halla expresada la mega contradicción entre el valor y valor de uso del siglo XXI, la cual bien podría expresarse en la contradicción de necesidad y derecho.

El uso irracional del agua (sobrexplotación de los acuíferos), resalta más en las zonas que pertenecen a los estados de la República que tienen asentadas a ETN como el norte, bajío y centro del país; esta contradicción radica en que el mismo lugar donde se están produciendo autos “último modelo”, hay gente de ese estado que está careciendo de agua para su subsistencia; este ejemplo representa un crimen ambiental y la violación a los Derechos Humanos de la población, en tanto que se les está negando el “derecho universal de acceso al agua”.



Fuente: Atlas digital del agua, México 2010. SEMARNAT-CONAGUA

A haber esta discriminación en el acceso al agua nos enfrentamos un límite con tres dimensiones:

- 1) ecológica,
- 2) capitalista y
- 3) vital

Límite ecológico porque el agua es un recurso finito, no renovable y que debido a la dinámica productiva, tiende a agotarse, una vez que se agota un cuerpo de agua, deberán pasar muchos años para que este se regenera; por lo tanto al faltar agua en una zona, se está hablando de muerte; en tal sentido, a la hora de defender las fuentes hídricas nacionales, se está hablando de reafirmar la vida. El límite capitalista se halla, no precisamente en la privatización del agua, pero sí en su devastación ambiental que sobre ella despliega.

Aquí, es muy importante partir de una realidad global innegable que es la “*crisis hídrica mundial*”,¹⁶² en tanto que cada vez existe una menor cantidad de agua dulce disponible para consumo humano, y al mismo tiempo cada vez existe una mayor demanda de la misma, escenario del cual no escapa nuestro país. Es por ello, que se vuelve necesario ejercer un uso racional del recurso, con base a las prioridades vitales de los sujetos; de tal forma que, en primera instancia se encuentran los usos esenciales que garantizan la reproducción vital de los mismos y del planeta visto como unidad, pues se vuelve preciso cambiar de rumbo, ya que si no se puede cambiar de modo de producción, si se vuelve urgente desviar la ruta en el manejo del líquido que viene comandando el capital.

¹⁶² Menor captura en el ciclo hidrológico del agua, causada por el calentamiento global, contaminación y sobreexplotación de los mantos freáticos. En el próximo apartado se ahondará más al respecto.

La investigación de la privatización de agua por “concesión”, se complejiza debido a que no hay mucha transparencia ni acceso a la información, ya que si partimos de que los agentes económicos que llevan a cabo este proceso de despojo son Empresas Transnacionales (ETN) como consecuencia principalmente de la firma del TLCAN, y que ellas se encuentran monopolizando y compitiendo entre sí por acaparar el recurso en determinadas zonas estratégicas del país (maquiladoras)¹⁶³ con el fin de producir con los beneficios que le ofrece la oferta de mano sumamente barata de obra traducida en supere-explotación y el libre acceso a recursos naturales entre ellos el agua por el que prácticamente no paga nada, las maquiladores podrían representar las llamadas “ventajas comparativas” que nuestro país aporta al mercado mundial. Se entiende una vez que se ha revisado cómo fue posible dicho escenario, como el Estado cínico le abrió terreno al capital para privatizar el agua de manera legal. En tal sentido se aprecia que gracias a las reformas e imposiciones al marco jurídico mexicano iniciadas con Salinas de Gortari, se explica porque se dificulta la medición (concesiones y por m³ de agua) de las concesión a las ETN industriales.

Bajo esta modalidad el Estado cede derechos de explotación de agua al capital privado, es decir, a empresas de carácter multinacional en su mayoría aunque también pueden ser nacionales, pero que por sus características son monopolios. Esta representa una modalidad de privatización muy compleja y por su propia condición es contradictoria (ya que los capitalistas y el Edo. argumentan que no es privatización en ese sentido es que se vuelve confusa). Sin embargo, es por ello que no debe dejarse al olvido es significado de “privatización”; por ella entiéndase es su esencia: “quitarle los recursos naturales (agua) a la comunidad y entregárselos al capital”. Es dentro de este contexto, que a la hora que el Estado otorga una concesión a alguna empresa industrial capitalista para la extracción de agua, al mismo tiempo está quitándole el agua a alguna comunidad de la cual depende su vida. Y se ejerce por lo tanto una ofensiva sumamente violencia en contra de los despojados del recurso o limitados a su acceso.

Si bien es cierto que el ramo agrícola es el que más consume agua en relación con el ramo industrial, no significa que este último por consumir una cantidad menor que el primero, haga un uso racional del agua, sino todo lo contrario sin olvidar que es el que más contamina.

Las industrias que más despilfarran el agua de nuestro país, son transnacionales destinadas a la producción de valores de uso o bienes que no son indispensables para la reproducción vital de los sujetos, y más aún; por ser empresas de origen extranjero, como es sabido, las divisas que generan no se quedan al interior del país; sino que van con destino a su país de origen.

Desde luego se parte del hecho de que el agua se ocupa para cualquier actividad humana; no obstante lo que se argumenta es la prioridad en la explotación del recurso en nuestro país, desde luego que se tendrá que hacer industria, pero justamente la crítica es lanzada contra el uso irracional y abusivo que hace la misma.

¹⁶³ Las zonas maquiladores se ubican en la frontera norte del país, que abarca los estados de: Chihuahua, el cinturón del bajío que envuelve a los estados de: Guanajuato, Jalisco (copia del Silicon Valley), Querétaro, y centro: Lerma (Estado de México).

Uso energético: “Corredores hídricos” e Hidroeléctrica”

Una valiosa hipótesis respecto al papel que juega el agua en los “corredores de desarrollo” que conectan las actividades económicas del continente Americano es proporcionada por Gian Carlo Delgado, en la cual señala la fundamental importancia del control de este recurso estratégico en este tipo de mega proyectos. Antes, bien, para explicar de qué trata su planteamiento, debemos explicar primero en qué consiste un corredor de desarrollo; para ello nos menciona que estos en primera instancia están conformados por un corredor de infraestructura que conecta a más de dos regiones económicas importantes que bien pueden trascender las fronteras nacionales. Este esqueleto de infraestructura es el principal fundamento que hace posible su funcionamiento con el que toman cuerpo y forma en el espacio geográfico; estos a su vez, vienen mostrando desde los últimos siglos “ser la figura más eficiente –en términos capitalistas- para la ocupación territorial (reordenamiento territorial), el transporte y comercio de mercancías por tierra y agua, el desarrollo de la industria y la agricultura de gran escala”, a los que se añade también el desarrollo turístico de inspiración multinacional. En este sentido, los corredores de desarrollo se pueden ver como las rutas estratégicas de desarrollo¹⁶⁴, o bien células que conectan varios centros metropolitanos importantes por su desempeño capitalista moderno; “en los que se emplazan zonas de producción intensiva, de extracción de recursos naturales, medios de comunicación, emplazamientos urbanos, entre otros factores” (Delgado-Ramos, 2008: 33). Así pues, su composición nodal está estructurada de la siguiente forma:

1. Medios de transporte (para mover materias primas y transporte): puertos marinos, canales de agua, carreteras, ferrocarriles, etc.
2. Energía (para su funcionamiento sobre todo de sus sistemas productivos): petróleo, gas, electricidad, plantas nucleares, hidroeléctricas, termoeléctricas, etc.
3. Agua (para las actividades productivas): represas, trasvases, acueductos, sistemas de bombeo, distribución tratamiento, etc.
4. Telecomunicaciones (para integrar la región en tiempo real): fibra óptica, tecnología de punta (Ibíd.: 34).

En la composición de estos conectores como se aprecia, se destaca la importancia del papel y usufructo del agua; si bien el estudio de este autor abarca la revisión de escenarios y proyectos de magatrasvases y planes para la construcción de represas, acueductos, hidrovías, hidroeléctricas, etc. para el caso de continente Americano en su conjunto; para fines del el objeto de estudio del presente trabajo, solo se revisará la parte que involucra a México; no sin antes mencionar que como se trata

¹⁶⁴ Por ejemplo la ruta de la seda que era una red de rutas comerciales entre Asia y Europa que se extendía desde China , Siria y Constantinopla (actualmente Turquía) a las puertas de Europa y que llegaba hasta los reinos hispánicos del siglo XV.

de una conexión proyectada a desplegarse entre Estados Unidos y Mesoamérica; no podría explicarse la finalidad de su planteamiento, sino es que se explica desde un contexto geopolítico y geoeconómico.

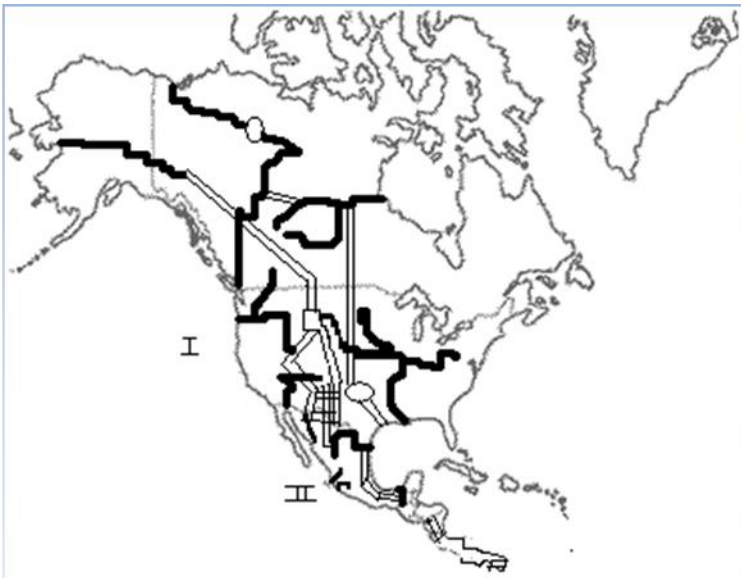
Ahora bien, el punto nodal en esta formulación es la creciente demanda de agua por parte de Estados Unidos debido a sus descomunales incrementos productivos en sectores estratégicos, que no se explican solamente a partir de las últimas décadas sino desde el origen del desarrollo industrial, agrícola y poblacional estadounidenses. A ello hay que sumar que gran parte de su territorio es desierto, es decir zonas completamente áridas (oeste) en las que incluso casi nunca llueve. Así pues, los estados que más consumen agua para los fines anteriormente indicados son: Washington, California (Silicon Valley que está secando el río Colorado), Nuevo México, Texas, Kansas y Arizona; que en conjunto revelan ritmos de extracción acelerada de agua de sus acuíferos, en donde se pronostica que de seguir con la misma tendencia, los niveles de los mismos descenderán 20 metros en algunos estados, y a grandes rasgos se señala que la crisis hídrica podría colapsar para los años 2020-2030 aproximadamente. En este sentido, se vuelve urgente para este país mirar alternativas para hacerle frente a la pronosticada crisis venidera, por ello contempla el trasvase de las reservas de agua de Canadá y desde luego las de Mesoamérica, para llevar a cabo dicha misión se proyectan: el North American Water and Power Plan (NAWAPA)¹⁶⁵ y el Plan Puebla Panamá (PPP) respectivamente (Ibíd.: 39-44).

Delimitando un poco el tema para el caso de México, se dice que, el PPP se integra por siete corredores según el Programa Nacional de Desarrollo Urbano de 1995-2000,¹⁶⁶ que tiene como contrapartida hídrica, lo que el autor denomina como “Escenario Aquarium”, que corresponde al posible panorama que podría servir para el trasvase del agua proveniente de Sudamérica, Centroamérica y México hacia Estados Unidos, que aunque no necesariamente sería en estado físico, sino también incluye el uso de el recurso en la generación de energía hidroeléctrica.

MEGAPROYECTOS HIDRICOS DE AMERICA DEL NORTE CON CENTROAMERICA

¹⁶⁵ Algunos estudios canadienses entre ellos Barlow, Clarke y Villiers, han denunciado la intención de EU para acceder a las reservas de agua su país, incluida la que hay en Alaska; en el caso de Canadá también se aprecia la adopción del Estado cínico al ceder ante la presión estadounidense, “cuando no excluyó del NAFTA las ventas de agua en grandes cantidades” (Villiers, 2001: 335).

¹⁶⁶ Véase Delgado-Ramos, 2008: 39.



Fuente: Delgado-Ramos 2008: 40.

- Acuíferos Importantes
- Cuerpos de agua de interés
- == Hidrovías diseñadas o hipotéticas
- I NAWAPA
- II Aquarium

El autor hace esta formulación con base a que los proyectos trazados en México y América Latina al respecto avanzan en esa línea; lo anterior se confirma tomando en cuenta que EU se encamina a abalanzarse sobre las reservas de agua de su vecino país del norte y también de su vecino país del sur; en la relación con éste último destaca la disputa por el agua del Río Bravo debido a los supuestos adeudos que nuestro país tiene con EU en el Acta 307.

En este sentido, si se contemplan las importantes reservas del sureste mexicano y se examinan las propuestas que hay en torno a las construcciones de infraestructura hídrica se puede corroborar lo anterior; para lo cual, en primera instancia tenemos que entre estas reservas se hallan principalmente las de la Cuenca del Usumacinta/Grijalva; pues se estima que en los ríos mexicanos que comprenden esta región escurren 410 millardos de m³; en los lagos y lagunas se encuentran 14 millardos de m³ de agua dulce y 107 millardos de m³ están almacenados artificialmente; y donde además la precipitación se concentra en relación directa con la concentración de vegetación; a ello se suma que las cuatro principales cuencas del país se encuentran en esa zona: el Río Papaloapan, Coatzacoalcos, Grijalva y Usumacinta, que son lo más caudalosos de México (Ibíd.: 49-50). Como puede apreciarse la región del sur conformada por los estados de Chiapas, Tabasco y Guatemala comprenden un potencial hídrico extraordinario, a pesar de que estas reservas en relación con las

canadienses y las brasileñas son menores, “geopolíticamente son más importantes de lo que pueden parecer si se leen fuera del contexto de su ubicación geográfica-territorial”.¹⁶⁷

Expuesto lo anterior, es posible reflexionar sobre el papel que las reservas mesoamericanas juegan en el contexto de la geopolítica hídrica estadounidense; y se completa entonces que su ubicación es estratégica respecto a los cinturones textiles y agroindustriales del centro-sur de EU (Ibíd.: 51).

De esta forma se dice que, las posibilidades de trasvase de agua del sureste de México/Guatemala hacia EU comprenden pues, el escenario Aquarium; el cual de llevarse a cabo, trasladaría el agua por la costa del Golfo de México –ya sea por medio de la construcción de un acueducto subterráneo o marino (aunque las especificaciones podrían variar)- con el fin de satisfacer las necesidades industriales del noreste del Río Bravo o Colorado; en tal dinámica se necesitaría un sistema de bombeo lo suficientemente potente sustentado en instalaciones centrales eléctricas especiales. Bajo ese posible esquema, es que surge la importancia del sistema hidroeléctrica del Usumacinta en aras de brindar la red regulada que conectaría los principales caudales del sureste (Ibíd.: 53).

A modo de completar ese supuesto, se agrega que este mismo conector serviría para bombear las importantes reservas de agua colombianas de ser solicitadas por los corredores que se tienen planeados para Centroamérica y el resto de México con destino a EU. Ahora bien, todo lo anterior “es un posible esquema de la geopolítica imperial del agua” que se sustenta según su escritor, en los múltiples proyectos de embalses, canales y trasvases que se tienen planeados para toda Mesoamérica, donde los casos que se cuentan tan sólo en el sureste de México, “se cuentan por docenas” (Ibíd.: 55-56). Lo cual significa que, a pesar de parecer un supuesto imaginario que no corresponde con un trazo plasmado en algún acuerdo “existente” por así llamarlo, lo cierto es que este escenario viene ejecutándose desde los años anteriores, y lo que el autor propone aquí es simplemente la relación de los trazos “ya existentes” con la mencionada crisis hídrica norteamericana, en un contexto en el que el país norteño cumple un papel hegemónico inocultable en el cual se suma la lectura de su histórica actuación geopolítica sobre el hemisferio¹⁶⁸ y sobre todo, que si se examina con mayor detenimiento la forma de operar de éstos planes, quiénes los impulsan y a qué necesidades específicamente cumplen; es que el Escenario Aquarium deja de ser un imaginativo abstracto.

Como soporte de lo anterior, se halla una urgente necesidad de investigar, actualizar y detallar estudios hemisféricos que den cuenta de los volúmenes de agua, potencialidades de sierras y cañadas de agua, características geológicas, etc. y todo lo relacionado con pronósticos en la generación de electricidad; en los cuales los financiamientos del BID y BM destacan sobremanera. Es decir, se busca una especie de pacto con los gobiernos locales, estos últimos se comprometan a

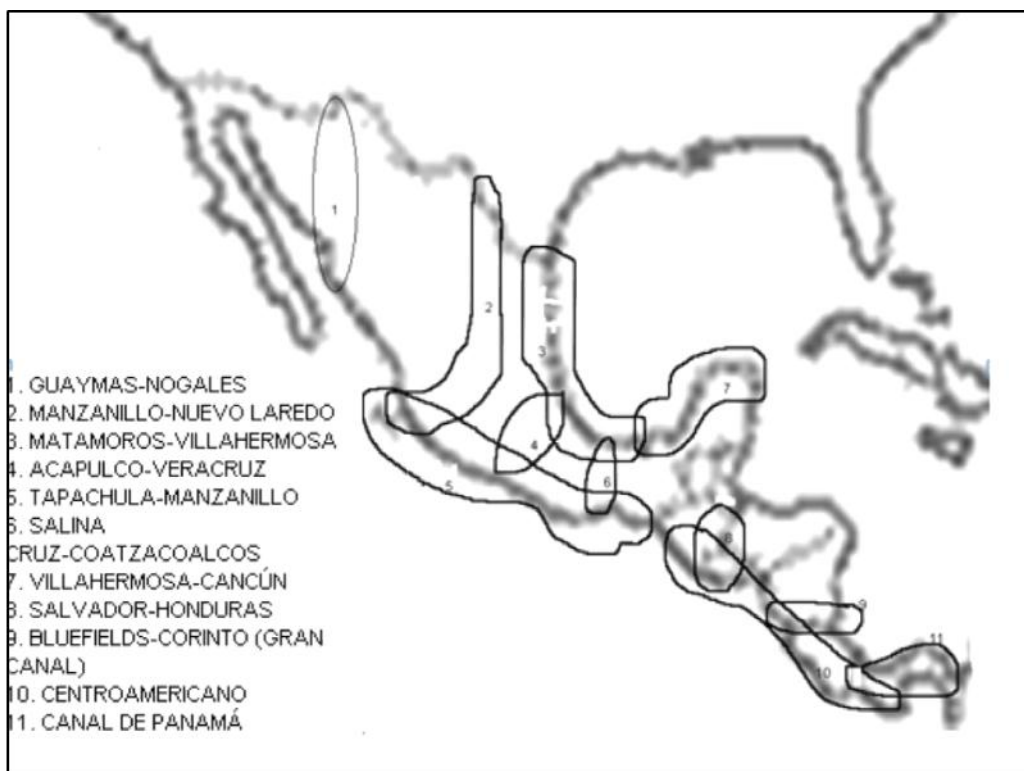
¹⁶⁷ Barreda, en Delgado-Ramos, 2008: 50.

¹⁶⁸ En este punto se señala que; desde la segunda guerra mundial personajes como Alfred T. Mahan consideraba que era necesario controlar no sólo el Océano Pacífico y el Atlántico sino también perfeccionar mejor el dominio Norteamericano (Ibíd.: 59).

colaborar en un equipo regional que mantenga al día la información de la localización del agua y su proyección en el futuro próximo. En tal caso se vuelve a ver involucrada la participación de la CNA; en suma todos esos proyectos de investigación encajan fielmente con “*el plan estratégico para el desarrollo de los servicios meteorológicos e hídricos nacionales que solicita el PPP*”.¹⁶⁹

Lo último que se quiere añadir al respecto es que el PPP tiene como fundamento megaproyectos geoestratégicos muy viejos que datan desde 1850 y que ha venido cambiando de nombre, debido a que por alguna u otra razón no se ha podido plasmar; ya que su diseño “ha sido reconfigurado a las necesidades de acumulación de capital estadounidense” (Ibíd.: 76). Pues, en 1996 con Ernesto Zedillo se presentó el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1995-2000) se proponía la infraestructura respaldada en el PPP, posteriormente Vicente Fox retomó este proyecto con su nombre original; este plan ha plasmado en su argumento central la filosofía neoliberal; al presentar como principales tareas la construcción de 8799 kilómetros de carreteras, una red eléctrica y de telecomunicaciones y dar paso a la integración regional (Gualdoni, 2002).

Corredores del Plan Puebla Panamá



Fuente: Delgado-Ramos, 2008.

Este último dato se vincula con la cuestión energética de la construcción de hidroeléctricas, que ya se tienen establecidos los proyectos en Centroamérica como el Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica (SIEPAC)¹⁷⁰; de los cuales se puede decir grosso modo que estos flujos de

¹⁶⁹ (Gómez, 2003 citado en: Delgado-Ramos, 2008: 58, cursivas originales del texto).

¹⁷⁰ Véase página 79, Delgado-Ramos, 2008.

energía eléctrica en Mesoamérica tenderá más a satisfacer las crecientes demandas de los corredores del PPP con destino al norte, que a las de los habitantes de esas regiones que cargarán con los costos ambientales que implican las devastadoras construcciones de esas plantas, en detrimento de su acceso al agua y también de sus tierras. Pues es digno de mención, que en este marco se hallan insertos una serie de luchas sociales en contra de la construcción de represas gigantes a lo largo del sureste de México tal es el caso del conflicto de la Selva Lacandona en Chiapas y otro ejemplo lo da el Cerro de Oro en Oaxaca.

En este mismo escenario se abarca también el impacto o costo ambiental que traería consigo la puesta en marcha de estos mega-proyectos, generando a su vez, un sinnúmero de respuestas sociales de grupos y comunidades que se están viendo seriamente afectados por el desvío, acaparamiento y en general lo que representa el monopolio del recurso vital.

En este sentido, se observa que el daño ecológico y social es muy fuerte y por lo tanto representa una prioridad en la agenda de “seguridad nacional”, por lo que se concluye que, este tipo de control hídrico, está lejos de ser “sostenible” y equitativo para un peso considerable de la población mexicana y de sus reservas acuíferas.

1.2 CRISIS CAPITALISTA DEL AGUA

La actual crisis de escasez y disponibilidad del agua es propiamente producto de su uso capitalista, pues durante su manejo en el siglo XX arrojó resultados devastadores y altamente contaminantes de la misma como ningún otro siglo de la historia humana lo había hecho antes. Siguiendo la misma dinámica, durante la corta distancia que lleva el siglo XXI se puede apreciar una tendencia igual y no sólo eso; sino que en medio de un discurso de “desarrollo sustentable” se observa incluso una aceleración en la sobreexplotación y contaminación de los cuerpos de agua mundiales.¹⁷¹ Confirmando la causa de la que es producto este fenómeno, un estudio indica que el suministro global del agua per cápita ha menguado 33% desde el año 1970, reducción que no se debe únicamente al crecimiento demográfico, sino que se ve exacerbada también por la utilización excesiva del agua, durante el último siglo, la tasa de extracción de agua ha rebasado la tasa de crecimiento de la población por una relación de 2 a un medio.¹⁷²

Si bien es cierto que nuestro planeta se conforma por dos terceras partes de agua, de ella solo alrededor del 2.6% es dulce; y de esa cantidad la disponibilidad circundante en el ciclo hidrológico con posible destino hacia consumo humano, solo se logra capturar menos de una décima parte, o bien, un 25% del 100% del agua en el planeta. La cantidad total de agua en el planeta es de

¹⁷¹ Según Hobsbawam, la preocupación ambientalista en realidad tuvo su origen en el alza de los precios del petróleo de 1973, uno de los indicios más claros del fin de la era de oro del capitalismo de la posguerra y del inicio del período de crisis de fines del siglo XX. (Aboites, 2009:85)

¹⁷² Shiva, 2003: 17

aproximadamente 1.4 billardos de km³. De esa cifra sólo 36 millones de km³ corresponden a las reservas de agua dulce, es decir, el 2.6% del total del agua en el orbe.

“Si consideramos de ese 2.6% como el 100%, lo que tenemos es que aproximadamente el 75% está en los casquetes polares y glaciares, el 24.6% en los acuíferos profundos y superficiales, el 0.3% en lagos, el 0.06% es humedad del suelo y el 0.03% escurrimiento superficial. Además 11 millones de km³ ó el 0.77% del agua total del planeta forma parte del movimiento continuo de agua entre la tierra y la atmósfera ó ciclo hidrológico (Delgado-Ramos, 2008: 21).

La otra parte no logra ser capturada por el ser humano y regresa a la naturaleza para reiniciar un nuevo ciclo hidrológico, la *disponibilidad* está en función de las características topográficas naturales y climatológicas de cada región, por lo que su cantidad y flujo varían en todos los países. En este sentido, se dice que este factor solo puede formar parte de la crisis de agua cuando hay un desequilibrio entre la demanda y el abastecimiento del recurso; desequilibrio que no solo se da por escasez, sino que también, puede ser ocasionado por el exceso de agua. A la desigual *disponibilidad* del agua que brinda la naturaleza a lo largo del globo, se agregan la desigual *accesibilidad* y *distribución* del recurso debido a causas sociales,¹⁷³ que contribuyen a agudizar la situación. Asimismo, como lo sugiere el título, debido a que el modo de producción capitalista la necesita para seguir reproduciéndose, este precioso líquido se encuentra amenazado y nos encontramos ante una grave escasez de agua. Según parámetros de los que se tiene registro, indican que un país enfrenta una grave crisis del agua cuando el agua disponible no llega a 1000 metros cúbicos por persona al año, y que cualquier cifra menor a esta implica un gran deterioro de la salud y el desarrollo económico del mismo. Y cuando esa disponibilidad anual de agua por persona es inferior a 500 m³ la vida del pueblo queda gravemente comprometida.¹⁷⁴

Desde el punto de vista de este trabajo se argumenta que la esta crisis es propiamente capitalista, porque el tipo y ritmo de consumo actuales de agua dulce responden a la modalidad del desarrollo del actual sistema de producción debido a que se extrae una cantidad de agua para fines productivistas que sobrepasa o supera la cantidad permisible por la propia naturaleza para regenerar los cuerpos hídricos de donde es extraída; esto es, el agua es un recurso finito en su existencia actual, y como los tiempos del ciclo hidrológico no corresponden a los ritmos del capital (rotación para la realización de la ganancia); siendo estos últimos más acelerados que los primeros, el capital tiende a subordinarlos mediante los usos que hace de éste, lo cual deviene en una sobrexplotación del agua.

En este mismo sentido se considera que no hay escasez del agua dulce como tal, ya que la necesidad no es algo inmanente a la naturaleza, sino que es un tipo de relación que el sujeto establece con el objeto; pues como ya vimos, la cantidad de agua dulce circundante en el planeta

¹⁷³ Dávila, 2006: 18-21

¹⁷⁴ Shiva, 2003: 16.

realmente es abundante, la cual no tiende a acabarse como tal. Sin embargo, lo que sí es un hecho y conforma el planeamiento de este axioma, es que el capital si genera una severa alteración en su ciclo hidrológico que con ello daña profundamente los espacios de captura de agua naturales de manera irreversible, también vuelve extrema las condiciones climáticas, resulta en sequía y huracanes. Las regiones con abundancia de agua ahora viven escasez y las regiones donde el líquido escaseaba ahora se enfrentan a carestías.

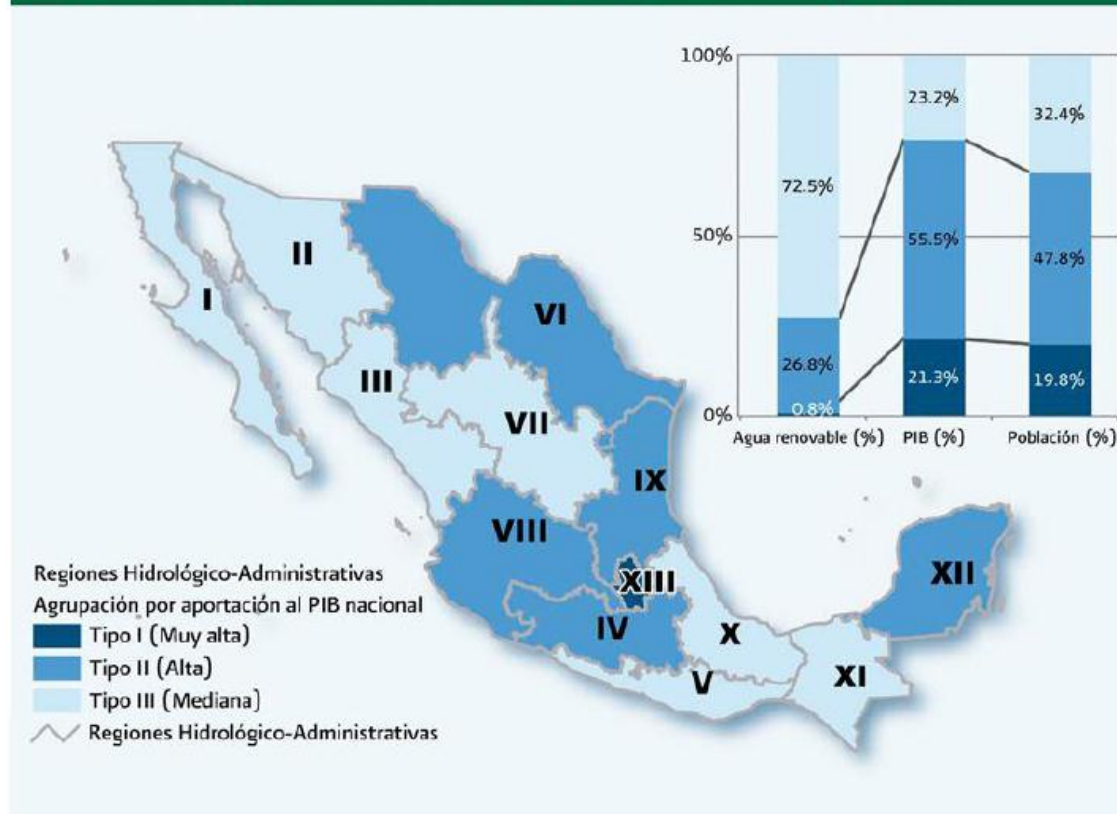
La crisis del agua como resultado de lo que hemos visto hasta ahora, es la faceta más penetrante y aguda de la devastación ecológica de la Tierra, y como dato de ello se tiene, que la tensión o escasez hídrica que experimentaron 28 países en 1998 tiende a ir en aumento, por lo que se prevé que esta cifra aumente a 56 para el año 2025; así también se contempla que el número de personas que viven en países sin suficiente agua (131 millones en 1990) aumentará a 817 millones para ese mismo año.¹⁷⁵

Desde un panorama general -si se toma en cuenta que el ciclo del agua reabastece por medio de la precipitación a los ríos, acuíferos y fuentes de agua subterránea, en cada uno de esos niveles,- que abarca a las actividades capitalistas que han menguado la disponibilidad de agua a nivel global, se puede evaluar el impacto ambiental que los seres humanos modernos han tenido en al deterioro del ciclo, al abusar de la tierra y destruir su capacidad para recibir, absorber y almacenar agua, por medio de la deforestación y la minería por ejemplo, se han destruido la capacidad de las cuencas fluviales para retenerla. Los monocultivos y la silvicultura por su parte, “le han chupado el agua a los ecosistemas”. A ello se suma también el uso desmedido de combustibles fósiles que ha provocado contaminación atmosférica y el cambio climático responsable de inundaciones, ciclones y sequías recurrentes.¹⁷⁶

¹⁷⁵ Idem.

¹⁷⁶ Ibid.: 17

M1.4 Contraste regional entre el desarrollo y la disponibilidad de agua, 2008



Fuente: Estadística del Agua en México, Edición 2011. SEMARNAT-CONAGUA. 2009.

En esta lista en detrimento del agua, se adicionan los costos ecológicos y sociales de la Revolución Verde que fueron pasados por alto, en vísperas de solucionar los retos alimentarios que sufría la población de los países subdesarrollados de mediados del siglo pasado, ya que al desplazar las variedades locales de cultivos resistentes a la sequía y remplazarlas por las semillas de alto rendimiento con cultivos que requieren mucha agua, la Revolución Verde condujo con ello la extracción intensa de agua en áreas donde el líquido escasea.¹⁷⁷

Por otra parte, también se destaca la participación del BM y otros organismos de asistencia en los fines capitalistas del agua, pues entre las décadas de los 70-80 estos se dieron a la tarea de difundir el uso de tecnologías desastrosas como medios para suministrar agua, y desde los 90 han impulsado de manera ejemplar la privatización y la destrucción del agua con base en el mercado; todo ello impulsado desde la idea de la eficiencia con base en la cual fueron explotados los pozos por medio de bombas, situación que poco duró, una vez que las potentes tecnologías de extracción condujeron al fin del agua y no a su utilización óptima, el resultado fue la carestía de la utilización del agua, -esto como ya lo vimos en el capítulo 1 con el desarrollo de la gran hidráulica fue común denominador para la mayoría de los países, como si la falta de agua se solucionara por medio de la técnica- no obstante obtener dichos resultados, se sigue invirtiendo capital en proyectos hídricos, mientras más y

¹⁷⁷ Ibid.: 25

más poblados están quedándose sin agua. “Solo hay agua disponible si las fuentes se regeneran y utilizan dentro de los límites de la renovabilidad”.¹⁷⁸

En suma, el conjunto de ese uso desmedido nos coloca actualmente en una crisis del agua de envergadura global que promete agudizarse durante las próximas décadas a medida que nuevas tecnologías desplazan a los sistemas de manejo propio, las estructuras de manejo democrático del pueblo se deterioran y se menguan su papel en la conservación; es decir a medida que va penetrando la SR entre los lazos de conservación precapitalistas entre el hombre y la naturaleza, se van efectuando y la privatización de los recursos hídricos y su mercantificación artificial cínica.

Estas dos dinámicas “están tomando nuevas medidas para deteriorar del todo los derechos populares y sustituir la propiedad colectiva por el control corporativo”. Esto es, en esta premura dominar este preciado recurso, “olvidarse la existencia de comunidades de personas reales con necesidades reales más allá del Estado y el mercado” (Ídem), deteriora el control comunitario y promueve tecnologías que violan el ciclo del agua, por lo tanto, la escasez es inevitable, panorama que se torna ciertamente catastrófico.

Sin embargo, la crisis del agua se explica mediante dos paradigmas contradictorios: el paradigma del mercado y el ecológico. El primero considera la escasez del agua como una crisis emanada de que no se comercia. Bajo esta corriente ideológica que es la del capital y que proviene de una teoría planteada por Hardin (“La tragedia de los comunes”) planeta el manejo de esta como mercancía libre de trasladarse y entrar en la dinámica de la compra-venta en los mercados, pues argumenta que se transferiría a las regiones de escasez y el alza de los precios conduciría por ende a la conservación.¹⁷⁹

En este axioma puede apreciarse claramente lo que está detrás del desarrollo sustentable –esa supuesta preocupación ambiental en la que se propone hacer un uso conservador del recurso en el marco de la producción en la que se plantea que todo debe ser *verde*, asiendo alusión al cuidado de la naturaleza y se le da prioridad a la participación mujer, etc.-, con lo expuesto líneas atrás se mira claro que lo único que quiere el capital con mercantificar el agua, es tranquilamente tomar el dominio sobre ella y más recursos naturales. Ello deja ver también que los supuestos del mercado respecto al agua son ajenos a los límites ecológicos que fija el ciclo del agua y a los límites económicos que fija la pobreza. La explotación excesiva y la interrupción del ciclo del agua causan una escasez absoluta que los el capital no puede regenerar en la naturaleza, ni tampoco puede remplazar con otras mercancías. La crisis del agua es una crisis ecológica con causas propiamente productivistas, por lo tanto las soluciones no puede venir del mercado, si son justamente la forma de operar del supuesto *libre* mercado las que destruyen la tierra y empeoran la desigualdad.

¹⁷⁸ Ibid.: 28-29

¹⁷⁹ Ibid.: 31.

Aquí mismo, se puede notar que al estallido de la crisis económica mundial de los 70, el capital se sirve muy bien de los daños ambientales provocados por el mismo, para pregonada la catástrofe de estos severos daños y con ello introducir la idea de que se necesita implantar una nueva política de gestión del agua tendiente a regular y restringir el acceso a ella, su distribución y su uso; en la que, desde luego el sea quien la administre.

El “desarrollo sustentable” va dirigido tanto a la sociedad mundial, como a los gobiernos de los países capitalistas, este discurso es respaldado por organismos internacionales y promovido principalmente para dar a conocer el alarmante escenario de crisis ambiental, mostrando desde luego cifras, datos y ejemplos reales, destinada a promover la idea que los recursos naturales (agua) son escasos y que la mejor administración “eficiente y sustentable” en los mismos se logrará si se le deja la tarea al *libre mercado*. Y de esta manera es como los gobiernos de los países capitalistas van reformando, en algunos casos gradualmente y en otros drásticamente (principalmente los países endeudados con el BM y FMI, por las consecuencias del boom petrolero de finales de los 70), sus políticas de administración en la gestión de sus recursos naturales.

En este acontecimiento también se muestra que el agotamiento y escasez, han sido en parte también porque el Estado ha fracasado en su tarea de conservar al ambiente, y llega el desarrollo sustentable para preservar. Pero con la singular manipulación en esconder su verdadera tendencia devoradora y destructora del ambiente, y también su verdadera intención en una abierta apropiación de los mismos. Quien administra en la forma social del agua, es el capital aunque no domine su forma natural, por ello es que se inserta el sistema de manejo de agua por cuenca hidrológica, que es sinónimo de descentralización en su gestión. En palabras de Vázquez Moreno: “El discurso del desarrollo sustentable se convierte en el nuevo mecanismo de exclusión de los grupos menos favorecidos y en otro artificio más para que la élite local siga beneficiándose de un modelo depredador y voraz en la explotación de los recursos naturales”.¹⁸⁰

Otra lectura a propósito de estas políticas se expresa de la siguiente manera, dado que uno de sus principios es “el que contamina paga”, implica que bajo la lógica del mercado, el que más tiene más puede pagar para contaminar. De este modo es como la clase capitalista al poner dichas reglas, se autobeneficia para poder seguirlo haciendo deteriorando con ello cada vez más al ambiente y por ende es responsable en gran medida de las dimensiones y el ritmo de la contaminación actual; en estos se aprecia que “las medidas ecológicas pasan a ser un simulacro” (Delgado-Ramos, 2008: 94).

¹⁸⁰ Vázquez Moreno, 2006: 423.

El supuesto “cuidado del agua” en México.

Con base a esta ideología *verde* se insertan las reformas en nuestro país; es decir, este fue el mecanismo de dominación que el capital maneja para intentar privatizar, entre otros recursos al agua; y es justamente donde se inserta la crisis mundial del agua.

Cuando decimos que el capital no domina aun la forma natural del agua,¹⁸¹ pero si su forma social. Pero sí tiende a apropiarse de lo que sí puede¹⁸², (el capital no puede hacer que llueva, pero sí construye presas para capturar el agua de la lluvia) y por ello es que se le atribuyen al capitalismo las causas de la mencionada crisis. En el capitalismo se mira a la naturaleza como cosa, que es una gran diferencia a mirarla como objeto.

La suerte del modelo mercantil-ambiental trajo como resultados a primera vista, el acaparamiento o concentración de los usos del agua en las áreas agrícolas de mayor jerarquía, en algunas ramas industriales y en las ciudades importantes, como Aguascalientes, Cancún y la Ciudad de México.

No obstante, ser el cuidado ambiental y la fiscalidad dos de los elementos fundamentales del nuevo modelo, en un estudio en materia de medio ambiente, señala que la información disponible sugiere que tanto la sobreexplotación de los acuíferos, como la contaminación distan de haberse reducido o siquiera moderarse; ya que el número de acuíferos sobreexplotados se ha triplicado de 32 en 1975 a 102 en 2003. Y lo más grave es que hasta hoy día no existe un programa para reducir su sobreexplotación.¹⁸³

En el ámbito de la contaminación, es muy difícil comparar el avance de este hecho en los últimos 15 años, debido al cambio de indicadores. En materia de descargas, las de los municipios han disminuido, pero las de origen industrial crecieron 37% entre 1984 y 2004, lo que explica el deterioro observable en los cuerpos de agua. El otro asunto, la fiscalidad se destaca la drástica disminución de la inversión pública y la renuencia de la inversión privada a involucrarse en esta tarea. En México se aprecia una continuidad de la baja carga fiscal (Ibíd.: 102).

Sin apoyo gubernamental, numerosos ejidatarios y agricultores privados pobres o empobrecidos vieron la posibilidad de obtener ingresos en la renta o venta del patrimonio que representa el título de derechos de agua; con ello las grandes empresas agroindustriales prefirieron controlar y explotar

¹⁸¹ Eso significa que aún no posee el control de la reproducción vital o metabolismo, y por tanto el dominio total de la reproducción humana.

¹⁸² Porque si lo miramos a nivel de escalas; si al sobreexplotar “pequeños cuerpos de agua” superficial o subterránea (en relación a la escala global) con esto ya trastorna y desequilibra al ciclo hidrológico; que será si extrae agua dulce de las zonas que retienen la mayor cantidad de agua dulce: casquetes polares, humedales, niveles freáticos más profundos, nubes, etc. que regulan no solo el ciclo del agua; sino el metabolismo total del planeta.

¹⁸³ Aboites, 2008: 99-100.

tierras y aguas ajenas en lugar de adquirirlas. La industria lechera¹⁸⁴ es la más voraz en ese aspecto; lo que muestra también un acaparamiento de agua. La OCDE concluye en un estudio de 2004 que el manejo del líquido en México es “insustentable”, que inversión en infraestructura es de las más bajas, que no se respetan las normas relativas a los usos del agua y que la sobreexplotación de los acuíferos no ha recibido la tención debida. Según Víctor Urquidi, dice en 2002, el Estado ya no sólo no gasta en obra pública sino que falla a la hora de ejercer sus funciones de regulación, no cuida el recurso y ni siquiera recauda.

Finalmente, un complemento teórico que nutre a este debate en torno a la escasez del agua lo proporciona Gian Carlo Delgado, y hace referencia a lo siguiente; la exploración de cómo funciona el ciclo hidrológico¹⁸⁵ permite entender con mayor claridad de las repercusiones que puede tener el calentamiento global sobre su actividad y de ahí sobre la distribución entre los distintos espacios de las reservas de agua dulce en la Tierra, tal distribución del agua y su calidad ya presentan importantes deterioros debido a los despilfarradores consumos del hombre moderno. Ello se refleja en una escasez del líquido por su contaminación; por su conversión a agua salada por evaporación o invasión del mar e acuíferos costeros como causa de la drástica disminución de sus niveles internos, y principalmente por el sobrecalentamiento del planeta que provoca inundaciones y sequías muy largas; este último factor impacta drásticamente en los espacios más abundantes de agua –(*hot satains*) espacios en los que previamente existía agua y han desaparecido; y (*wet stains*), cumplen la relación inversa)- al reducir la calidad del agua, biodiversidad y caudales de los ríos.

De seguir el sobrecalentamiento planetario el mismo curso que llevará cambiar la localización geográfica de las regiones más húmedas lo que provocará alteraciones geológicas catastróficas, afectando principalmente las reservas de agua dulce en el planeta. Por ello resulta oportuno indicar que resulta emergente la redefinición y revaloración de los espacios geográficos con abundancia de agua; consecuencia de ello es que dichos espacios vienen siendo en centro de la disputa geoeconómica y geopolítica (Delgado-Ramos, 2008: 24-26).

¹⁸⁴ La compañía Lala salió muy beneficiada.

¹⁸⁵ Véase el Capítulo 1, Apartado 1 de este trabajo.

CAPÍTULO IV

UN ANÁLISIS DE LA RESISTENCIA SOCIAL A GUIA DE CONCLUSIONES

Si bien es cierto también, que a lo largo de todo el desarrollo del trabajo se criticó reiteradamente al desenvolvimiento del citado fenómeno comandado por el capital, y ello pareciera colocarnos en una postura crítica sin propuestas; lo cierto es, que estas últimas escapan al objeto de estudio de la presente investigación porque constituyen la continuidad o seguimiento futuro del trabajo, ya que aquí se escribieron las bases teóricas para iniciar el estudio y posteriormente arribar a dicho propósito. Así pues, las propuestas o estrategias requieren que se les dé una mejor estructura de la que podremos sugerir a grandes rasgos en éste último capítulo; no obstante, la finalidad de éste último es señalar de manera general a guisa de conclusiones, que es posible darle un manejo distinto al agua, del que hemos venido dándole de manera mercantil; éste manejo diferente va desde la defensa del recurso de las manos del capital, a también ejercer colectivamente una mejor organización participativa en la que seamos las personas quienes autogestionemos los aspectos básicos de su uso en un principio, y posteriormente los demás aspectos. El camino tendrá que dirigirse a la elaboración de una serie de manejos alternos a los impuestos por el capital hoy día; donde se coloque en el centro un uso más armónico del agua por parte de sujetos y una mejor intervención y/o participación en la gestión de la misma. En este sentido, el trabajo investigativo queda abierto para fechas posteriores, -ya sea en una Maestría o en algún otro trabajo de investigación-.

4.1 IMPORTANCIA DE LAS LUCHAS SOCIALES EN LA DEFENSA DEL AGUA Y UN INTENTO HACIA SU “DESMERCANTIFICACIÓN”.

Las conclusiones generales de éste trabajo de investigación se interconectan unas con otras para llegar al mismo resultado: la defensa colectiva del agua, que corresponde precisamente a las propuestas a seguir ante su tendencia privatizada y mercantificada. Si partimos en el estudio de que la “mercantificación artificial” es la base que constituye esta forma enajenada de concebir y manejar el agua (o al menos una gran parte de su consumo) en las últimas dos décadas, lo cual constituye precisamente la transformación en la relación sujeto-objeto a una conversión artificial que impacta de manera sumamente negativa en la manera de acceder a ella, podemos entonces avocarnos a plantear que un camino que puede revertir esos efectos puede encontrarse, justamente, en la imperiosa desmercantificación del líquido, ello desde luego, representa y delega un esfuerzo de gran envergadura para todos aquellos que nos preocupe al asunto. *Grosso modo* ello puede consistir, en primera instancia, en dejar de tratar al agua como hasta ahora se ha venido haciendo, a saber, dejar de manejarla como mercancía lo que a su vez requiere en un primer comienzo dejar por dejar de consumir agua embotellada y encargarnos cada uno de su desinfección y filtración en nuestro hogares y transportarla en un envase duradero, y una vez que tengamos establecido ese hábito de

consumo, en un segundo momento continuemos por difundir entre quienes nos rodean, que debemos frenar su manejo mercantil explicando la “trampa” que significa el consumo del agua embotellada tal como lo vimos en el capítulo anterior, haciendo alusión a lo que implica el hecho de fomentar el crecimiento seguir aumentando de las grandes transnacionales del agua, no sólo en lo referente a aumentar sus ingresos, sino hacer mención también de que el agua que nos venden se la han robado previamente a algunas de las comunidades más marginadas del país, y también que el vender el agua corresponde a lucrar con la propia vida.

Simultáneamente se propone organizarse comunitariamente en juntas locales, vecinales, etc. para demandar a los gobiernos municipales un servicio de suministro que cumpla con la calidad necesaria para poder beber esa agua, ofreciendo a cambio trabajo comunitario si el problema se halla en un deterioro en el mantenimiento de la infraestructura, la falta de alguna maquinaria u obra, etc. Esto con el fin de incursionar en la toma de decisiones en la administración del servicio de tal forma que antes de que llegue a operar un organismo particular, previamente exista una participación vecinal unida que represente una fuerza con cimientos en la gestión del servicio difícil de desaparecer por parte de las transnacionales.

En tal dirección, la lucha que tenemos que dar va en el rumbo de garantizar constitucionalmente el agua como un derecho por tanto fuera de un manejo mercantil en todos los aspectos; pues en el caso de nuestro país como vimos, a pesar de ser un bien nacional, la propia LAN se contradice y genera una situación inversa; por lo tanto la labor a corto o mediano plazo puede ir enfocada a elaborar una demanda social que exija una reforma a la LAN en la que se resuelva esa contradicción, esto es, que se avoque a lo escrito en el artículo 27 de la Constitución.

Otro mecanismo que puede servir se encuentra justamente en sumarse a los trabajos de defensa por el agua que ya existen como la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales,¹⁸⁶ a la que cada vez más se están sumando un mayor número de comunidades del país que son afectadas directamente por grandes poderes corporativos (ha logrado convocar a más de 130 distintas luchas sociales y ambientales del país), ésta autogestión colectiva es un espacio vivo de encuentro de todos los barrios, pueblos, comunidades, organizaciones y movimientos que a lo largo de los últimos años (o incluso décadas), tanto en el campo como en la ciudad, que ha luchado contra el proceso de degradación, contaminación, destrucción y despojo de sus aguas, aires, suelos, bosques, biodiversidad, semillas, salud y convivencia; cuyo enfoque de lucha consiste en defender los y territorios comunitarios que han sido contaminados por los desechos tóxicos y residuales de alguna empresa o mega proyecto público o privado como las construcciones de grandes represas.

¹⁸⁶ (ANAA) es una respuesta organizativa popular y pacífica que nace en el contexto de la crisis ambiental mundial y nacional cuya propuesta busca ser integral.

El involucramiento y participación a éste tipo de resistencia social, puede realizarse de muchas formas, que no necesariamente requiere pertenecer o vivir en una zona afectada ambientalmente, sino informarnos sobre las problemáticas que viven estas regiones del país y sumarnos al trabajo de la Asamblea¹⁸⁷, una de las formas de participación podría ser justo cuando una localidad ajena a la nuestra esté en problemas, o bien, gestione en determinado momento tal o cual demanda, apoyarla con nuestra organización colectiva para que resuelvan sus peticiones; aunque los afectados no seamos directamente nosotros, de tal suerte que se luche por el mismo objetivo y la faena tome más fuerza.

Con base en esta última propuesta, a continuación seguiremos más de cerca un ejemplo fructífero de lucha social en la defensa del vital líquido en el sur del país que se desarrolló en la comunidad de Xoxocotla Morelos, éste caso representa un ejemplo del triunfo que las comunidades campesinas lograron al recuperar el control de sus fuentes hídricas, con lo que consiguieron hacer de su acceso al agua un derecho humano universal; ésta victoria que la población ganó al capital gracias a su lucha incansable, representa la victoria del valor de uso sobre el valor de cambio en el agua en pleno siglo XXI, lo cual no sólo nos muestra claramente que los sujetos organizados podemos hacerle frente a la mercantificación y privatización del agua; sino también nos abre la esperanza de saber que por medio de la lucha es posible tener un mundo mejor y más justo.

4.2 DESVÍO DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE XOXOCOTLA, MORELOS: UN EJEMPLO DE TRIUNFO COLECTIVO.

La situación de escasez de agua a la que se enfrentan los pobladores del municipio de Xoxocotla se ha tornado mucho más grave a partir de los últimos 15 años, como resultado del impulso de un desarrollo urbano procedente de la expansión de la mancha urbana de la ciudad capital de Morelos: Cuernavaca,¹⁸⁸ sobre las zonas rurales del sur del estado. Uno de las principales metas que pretendían los impulsores de este desarrollo era construir unidades habitacionales de interés social¹⁸⁹ en las zonas que rodean a las comunidades originarias de este municipio que ya de por sí, carece de agua suficiente para el abastecimiento de toda la población,¹⁹⁰ tal edificación denominada *La Cienega de Tepetzingo*, preveía la edificación de 2 014 casas y tenía como objetivo surtirse de un pozo profundo perforado en las inmediaciones del manantial Chihuahuita; el cual es el único

¹⁸⁷ Para una mejor consulta sobre los talleres y e información de dicha Asamblea, puede consultarse: www.afectadosambientales.org

¹⁸⁸ Para el estado de Morelos, la cercanía con el Distrito Federal representa un factor importante en su crecimiento; pues ha provocado que a partir de la década de los años cincuenta el incremento poblacional registre ritmos mayores al de la media nacional.

¹⁸⁹ Promovido por empresas constructoras, entre las que se encuentran Urbasol, GEO, ARA, Home Mex, principalmente. (COMDA, 2010).

¹⁹⁰ La sobreexplotación de los mantos subterráneos y la mayor dificultad de recarga de los mismos, consecuencia del aumento de mancha urbana.

suministro de agua limpia en la región y representa también un símbolo cultural de las comunidades originarias.

Durante el período de inicio de la construcción, el gobierno estatal de Morelos, otorgó a estas empresas permisos para cambio del suelo, licencias de construcción y concesiones para perforaciones de pozos, que conllevan al deterioro ambiental y a la agudización de la escasez de agua en la localidad.¹⁹¹ En éste caso, se muestra evidente la debilidad del Estado a la hora de autorizar un proyecto urbano que traería graves daños a los habitantes originarios y al medio natural; de tal forma que otorgó en un inicio la concesión para la explotación acuifera del manantial, dejando al desamparo a miles de lugareños que, de haberse llevado a cabo dicha obra, habrían sufrido impostergablemente las consecuencias del desecamiento de su ojo de agua. Por otro lado, se mira también, el impacto que tuvo la reforma a la Ley de Aguas Nacionales de 1992; que entre otras finalidades, se destaca el otorgamiento pleno de garantías a la propiedad privada y a la inversión empresarial.

Sin embargo, debido a la insostenibilidad ambiental de dicho proyecto en agosto de 2011 el gobierno (estatal/local) negó el permiso al proyecto de desarrollo urbano a las empresas constructoras, absuelto principalmente por la explosiva movilización social que surgió por parte de los habitantes indígenas de Xoxocotla,¹⁹² que vieron agravados sus derechos de pertenencia del agua, pues fue gracias a la resistencia social y lucha colectiva de los campesinos morelenses en la que no dieron “ni un paso atrás” en su defensa por el agua, la que impidió esa grave injusticia, en la que de haberse llevado consolidado la edificación del proyecto, se habría despojado del recurso hídrico a estas personas, que entre otras razones, han cuidado éste vital líquido desde tiempos precolombinos y han hecho un uso y manejo racional del recurso con miras a preservarlo para sus descendientes, pues su principal destino ha sido para consumo humano y riego agrícola; en contraposición al manejo privado que solo mira al agua como un bien al que se le tiene que asignar con la mayor “eficiencia” económica, esto es, usarla en las actividades que generen mayores ganancias.

Bajo la misma óptica, a la hora de revisar la historia hídrica de estos 13 pueblos pertenecientes al municipio de Xoxocotla,¹⁹³ se observa un lucha constante por parte de sus actores sociales en torno

¹⁹¹ Los estudios ambientales de esta región, la venta de terrenos ejidales y comunales con fines de urbanización ha traído como consecuencia la utilización de las barrancas para la descarga de aguas negras sin tener un tratamiento; así como basureros de desechos domésticos y de la construcción, y existen evidencias claras de la perforación clandestina de pozos en dicha región; lo cual impide medir con precisión la disponibilidad real de los mantos. Aunado a ello, se suman la contaminación que afecta a los principales ríos de la zona (Apatlaco y Colotepec); COMDA.

¹⁹² El 12 de septiembre de 2008 representantes del Sistema de Agua Potable de Xoxocotla (SA) y el consejo de pueblos de Morelos, presentaron ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) el caso denominado “Posible sobreexplotación de los mantos acuíferos por la expansión de unidades habitacionales” en el marco de la 5ª Audiencia pública Justicia hídrica en las tierras y los territorios de los pueblos indígenas, que se llevó a cabo en Guatemala del 8 al 12 de septiembre del mismo año (Ídem).

¹⁹³ Los 13 pueblos originarios son: Xoxocotla, Tetelpa, Santa Rosa 30, San Miguel 30, Tetecalita, Tepetzingo, Acamilpa, Pueblo Nuevo, El mirador Chihuahuita, Tememilcingo, Tlaltizapan, Huatecalco y Benito Juárez; sus territorios ocupan

a la defensa y autogestión del agua, pues según el relato de sus propios integrantes desde hace más de 20 años se han visto amenazados por el despojo del agua; por ejemplo cuando desviaron su agua hacia una mega granja de pollos (con alrededor de 1 millón de ejemplares), que consumía y a la vez contaminaba grandes cantidades de agua; también se dieron cuenta de que parte de la deficiencia en su suministro se debía a que grandes mansiones con albercas y jardines asentadas en los alrededores absorbían enormes cantidades de líquido, mientras que los pobladores sufren la discriminación respecto al suministro, ya que el servicio de abastecimiento para estas es por tandeo mientras que éstas grandes casas y para las unidades habitacionales ubicadas alrededor reciben agua las 24 horas del día; “ellos tenían agua, el pueblo no”.¹⁹⁴ Y como último succionador de agua se encuentra el Ingenio de Zacatepec que contaba con una tubería de 8 pulgadas; cabe señalar, que estudio se señala que cada tonelada de caña molida exige entre 15 y 64 metros cúbicos de agua, a su vez debe contemplarse que el proceso agroindustrial cañero es uno de los más contaminantes y difíciles de contrarrestar.

Ante tales desvíos de agua en la región, la gente decidió organizarse y (en el caso de las residencias y de las granjas de pollos) llegaron a las tuberías de esas propiedades y entre todos cortaron esos tubos y metieron el agua a la tubería del pueblo, para tal acción no tardó en hacerse presente la policía judicial para reprender ese “hecho delictivo”¹⁹⁵; sin embargo, al ver que era un acto colectivo en el cual estaba implicada toda la población se hizo notable el hecho de que se trataba de una acción en defensa de sus derechos de acceso al agua. Finalmente lo mismo hicieron con el destino del agua que iba para el Ingenio azucarero de Zacatepec, ante este suceso de la misma índole, la comunidad se informó en la Ley General del Agua y vieron que ella establece la prioridad del uso del vital líquido para consumo humano, y le quitaron el agua al ingenio.

Desafortunadamente, los actores sociales morelenses no han podido eliminar la discriminación en dicho abastecimiento que sufren a contrapelo de la prioridad en el servicio que gozan los habitantes de las viviendas de interés social en la misma región; pues se ve claramente una brecha marcada entre una clase social y otra en el derecho al acceso del agua, pues mientras estos últimos disfrutaban del servicio durante todo el día, los primeros reciben en sus tomas domiciliarias agua una vez a la semana y solamente durante algunas horas; sin embargo este tandeo del agua depende de la ubicación alrededor del centro de Xoxocotla, pues a las zonas más marginadas, se les suministra el agua por tandeo una vez cada diez días, otras donde llega cada quince y otras a las que nunca ha

principalmente tres municipios: Emiliano Zapata, Puente de Ixtla y Tlaltizapan, en el estado de Morelos, México. (Cruz-Aguilar Moisés, 2010: 99-100)

¹⁹⁴ Jiménez Soriano Armando, “Xoxocotla, Morelos”, en Defensa y gestión comunitaria del agua en el campo y la ciudad, por Andrés Barreda y Enrique Ortiz, ITACA, 2007: 55-57

¹⁹⁵ Dicha movilización social tuvo una respuesta represiva por parte del gobierno local, teniendo como saldo la muerte de dos compañeros y más de 30 heridos. (Ibíd.: 57)

llegado una gota de agua, puesto que la red hidráulica no abarca toda la comunidad; por esta razón se calcula que más de 1000 personas podrían estar en esta última situación.¹⁹⁶

Aquí podemos observar, un agudo conflicto ambiental y social que agrava el bienestar común y empeora la calidad de vida de una parte considerable de la población rural del estado, ya que, por un lado, el crecimiento demográfico *artificial* trae consigo una creciente demanda del recurso que pone de manifiesto la insuficiencia para todos los consumidores, lo cual deja ver la insostenibilidad del crecimiento urbano en los últimos años y hace cuestionable la imposición de dicho crecimiento en las zonas rurales en tanto que sobre explota de manera agresiva un recurso no renovable como el agua;¹⁹⁷ por el otro lado, se aprecia una evidente marginación a la población indígena que, lejos de situarse en un trato de equidad en el uso de los recursos vitales, se ve despojado de ellos a la hora de que son desviados de sus tierras y en vez de disfrutar de un derecho humano universal como lo es el acceso al agua; se ve obligado a comprar éste recurso, pues como lo señalan los habitantes municipales: la gran mayoría de las familias se ven en la necesidad de utilizar del servicio privado de pipas; cada cual tiene una carga de aproximadamente 10 000 litros.¹⁹⁸ Sin perder de vista, que los habitantes casi en su totalidad deben comprar garrafones de agua purificada para beber y preparar sus alimentos; en promedio una familia de cinco personas consume un garrafón de 20 litros al día con un costo aproximado que va de \$12.00 a \$20.00 pesos dependiendo de la calidad del agua.

Dentro de tales condiciones, se observa claramente que las personas más pobres del poblado gastan la mayor parte de sus ingresos para comprar un recurso vital, que por esencia es un derecho y no una mercancía; un derecho que el Estado está obligado a garantizar a toda la población y no sólo a una parte de ella, éste hecho pone en evidencia la clara marginación y desigualdad social que trae consigo configuración cínica del Estado, la que responde claramente a los intereses de una clase dominante, atropellando los derechos universales de la clase dominada, sin perder de vista que tal injusticia y despojo sólo es posible gracias al papel que ejerce el Estado a favor de la primera.

Algunas conclusiones de este ejemplo en Xoxocotla, Morelos; muestran los hechos en torno hacia una tendencia *privatizadora* del agua son evidentes y se llevan a cabo en medio de una época en la que el modo de producción capitalista de la vuelta de siglo, tiene todas las ventajas para operar en los países periféricos como el nuestro, de manera *libre* en tanto que, no se topa con prácticamente ninguna restricción o protección por parte del Estado en la economía mexicana. En este sentido, es que se muestran los resultados de la imposición del modelo neoliberal en la nación, si bien es cierto que esta dinámica del modo de operar del capital no es particular de éste país, si se aprecia que aquí

¹⁹⁶ COMDA 2010.

¹⁹⁷ Cabe señalar, que otra fuente de abastecimiento de agua en la región la extraen de dos pozos; uno se encuentra al límite de su capacidad y el otro se halla al inicio de funcionamiento, sin embargo no alcanza a satisfacer la demanda de agua de todos los pobladores.

¹⁹⁸ Ante tal situación el precio del agua varía de acuerdo con la calidad de la misma; cuando es de mediana calidad el precio es de \$350.00 por pipa, y cuando las pipas cargan el agua del canal que deriva del río Colotepec, es decir que no es apta para consumo humano, la cobran en \$150.00 pesos; al tiempo que se suma el crecimiento de negocios de garrafones (COMDA)

es posible toda clase de atropello y violación a los derechos humanos en materia ambiental y social, debido a la disminución de la fuerza estatal y al privilegio del que goza la inversión de capital privado con ésta política de flexibilización y apertura comercial o liberalización del capital.

Por ello se hace notorio que el cambio en el modelo del *desarrollo estabilizador* al *neoliberal*, trajo consigo consecuencias dañinas para el manejo nacional de las aguas mexicanas, tanto en el ámbito social como en el ambiental, mientras que se le otorgó la preferencia y privilegio a la inversión de empresas privadas (constructoras de viviendas) y en el caso de los otros tres depredadores de agua (mega granja, mansiones y el Ingenio azucarero) se vio mermada la capacidad del Estado como mediador e institución que garantice un reparto equitativo en el uso del agua. Y en el terreno ambiental, estas mismas comunidades se vieron afectadas por la contaminación de sus ríos y lagos proveniente de los asentamientos urbanos e industriales de las tres últimas décadas.

De cualquier manera, los actores sociales de Xoxocotla han mantenido viva la cohesión social y autogestión por su derecho al acceso del líquido y su conservación ambiental. Esta manera de organización es el único medio que garantiza la defensa de los derechos universales, ante una paulatina ausencia del órgano representativo estatal a favor del ejercicio de la acumulación del capital.

Dentro de éste contexto, la privatización del agua avanza como un fenómeno de aspecto muy complejo y camuflajeado, en el sentido de que; el acaparamiento, desvío y concentración jerárquica en sus usos, determina desde el mercado (ya que la prioridad en el uso la tiene el que devenga en una mayor ganancia económica), quien tiene acceso a ella y quién no. Es decir, que la propia dinámica de acumulación del capital, es quien decide: quien sobrevive y quién no, para lo cual fue preciso dismantelar al Estado.

4.3 ALGUNAS CONCLUSIONES:

La reflexión de este trabajo de investigación se inspiró en un análisis marxista soportado en tres componentes clave que fueron nuestro instrumental teórico: Teoría del Valor, Teoría de la Subsunción Real del Mundo por el Capital y como eje estructurador de la tesis la revisión de la trayectoria del capitalismo bajo su figura cínica, con ellos tres pudimos dar cuenta de lo que significa y se encuentra detrás del dominio capitalista del agua. Este fenómeno nuevo en relación con la línea del tiempo del ser humano en el planeta encubre muchas anomalías y atropellos que desde la Teoría Económica Convencional no se analizan ni tampoco se discuten; y no solo eso, sino que el estudio lanzado desde aquella confunde lo esencial que se está jugando en la apropiación capitalista del recurso, y por el otro lado, también se piensa a partir de ahí, que se puede llevar a cabo un uso “sustentable” del agua bajo las dinámicas establecidas, con lo que se creó que se está conservando al mismo. No obstante como vimos, en la práctica sucede todo lo contrario.

En este sentido, lo más importante que se intentó señalar, fue la transgresión que implica el apoderamiento capitalista del agua en varias de las dimensiones en las que se realiza: desde el despojo a las comunidades precapitalistas para usurpar el agua, que se denominó como terrorismo o fascismo; la venta y/o participación “mixta” de los servicios públicos de agua y saneamiento, hasta los daños causados a los agricultores mexicanos que se ven orillados a vender los derechos de riego, y los indígenas que se ven desplazados de sus tierras húmedas en el sureste del país, debido a los proyectos hidroeléctricos y escenarios como el Aquarium, y también lo que está de fondo en el consumo del agua embotellada. Todos ellos dan cuenta de lo maligno y nocivo que puede llegar a ser el poderío capitalista del agua; y si a ello se le suman los daños ambientales tales como la sobreexplotación de acuíferos y contaminación creciente en la mayoría de los ríos y cuerpos de agua nacionales, el escenario se muestra aun más demoledor. En tal sentido fue lanzada la crítica.

Asimismo, se tiene como conclusión del Primer Capítulo que debido a que el dominio capitalista del agua pudo realizarse a partir del despliegue del dominio de la técnica moderna a escala planetaria, se puede decir, que en mientras la SR del mundo por el capital siga su curso se irán agudizando los impactos que trae consigo la subordinación del agua al capital, pues, como lo advierte Shiva, la privatización del preciado líquido pone en riesgo culturas y estilos de vida de todo el mundo porque ese proceso ocasiona muchos conflictos políticos que son reprimidos. Ello significa que no sólo quedan trasgredidos los nuestros derechos humanos al tener que pagar para acceder al líquido, sino que también se desatan una serie de conflictos o guerras por el agua entre empresas que la requieren, contra grupos campesinos o indígenas que han vivido toda su historia en la región donde aquella se encuentra, estos últimos desafortunadamente resultan doblemente vencidos en algunas veces, cuando se hace uso de la violencia armada por parte de sus respectivos gobiernos y los integrantes de las comunidades resultan entonces atacados y desamparados porque su agua les ha sido arrebatada; con lo cual no queremos decir que luchar por un acceso digno y justo al agua sea una derrota; sino todo lo contrario, al momento que aquella estalla, es cuando más personas debemos sumarnos para garantizar nuestro derecho humano de acceso al agua. En este capítulo inicial también fue protagónico el papel de todos los organismos internacionales involucrados en la privatización de los servicios de agua y saneamiento públicos, donde sale a relucir la urgencia de los intereses del capital mundial para que ello se lleve a la práctica, así como también el liderazgo y condicionamiento de aquellas instituciones hacia los países endeudados y sobre todo en los que se estima un potencial de negocio con el futuro crecimiento en infraestructura urbana, incluida la de abastecimiento hidráulico.

Del Segundo Capítulo se puede comentar, que el balance entre el manejo nacionalista del agua bajo la figura liberal del Estado y su manejo mercantilista bajo el Estado cínico en donde se afirma que el proceso de privatización surgió bajo la tutela de éste último; se pretende aclarar que; a pesar de que se le reconoce al primero su participación social e intervención económica en el ramo que devino en un desarrollo económico nacional, y que en ese sentido pareciéramos proyectar un aplauso al

primero en todo lo relacionado con la gestión hídrica; en este espacio se puede concluir que no es así. Si no más bien, la importancia de realizar ese balance consistió precisamente en demostrar que la configuración que va adquiriendo el Estado en cada fase del capitalismo, es simplemente un reflejo de lo que este último necesita para poder desplegarse en cada país, en determinado momento histórico y de acuerdo a sus especificidades sociales y productivas; en sentido tal, sí se toma en cuenta que en el período liberal lo que sucedió con la sociedad mexicana fue justamente la proletarianización de la misma en su gran mayoría; por ser el momento histórico en el que la preponderante mayoría de mexicanos es desplazada de sus comunidades rurales para ser insertados a la dinámica de acumulación propiamente capitalista en las ciudades, situación que puede bien pudo tener como raíz; ya sea el despojo directo de sus medios de producción y/o tierras, o lo que expusimos a lo largo del Capítulo 1 referente al declive agrario nacional. Significa, entonces, que el período comprendido como el desarrollo estabilizador, no fue sino la expresión de la instauración de la Subsunción Real del Mundo por el Capital en su fase inespecífica, por lo tanto el papel del Estado liberal fue asegurarse de tener el control en los diversos usos del agua de los cuales dependían el desarrollo económico nacional propiamente capitalista.

Con lo anterior se quiere sellar aquí el comparativo entre estos dos manejos, tendiente a que en el primero se toma en cuenta que los requerimientos que tenía el capitalismo de nuestra economía en su tercera fase de mundialización, era el crecimiento productivo de la transformación de materias primas y bienes de capital no duraderos cuyas fuerzas productivas se basaron en la edificación de la infraestructura hidráulica y también en utilizar por primera vez el agua como componente del capital constante (insumos productivos) a gran escala y en los sectores clave de este crecimiento: agricultura, ciudades, energía eléctrica. Lo anterior representa los lineamientos capitalistas aceptados por el Estado liberal mexicano durante este período, ya que el proceso de industrialización extendió las contradicciones de este modo de producción en la sociedad mexicana a todos los niveles, incluso el mismo uso del agua fue destinado con mayor prioridad hacia aquellos estados y agricultores que podían asociarse mejor y aportar inversiones para cumplir dicho cometido, por otro lado, en las comunidades indígenas surge por primera vez una figura del Estado que administra los derechos del agua como derechos jurídicos cambiando radicalmente la relación sujeto-objeto que se mantuvo ahí desde hace muchos siglos, lo que constituyó la antesala para la privatización del agua en la siguiente fase.

En suma, podría decirse que el manejo liberal del agua no solo se caracterizó por la inequidad de la distribución e inversión hidráulica hacia los sectores y clases sociales mexicanas, sino que además figuró como un Estado subordinado a lo que el capitalismo requería de nuestro país, que, como lo vimos en el primer capítulo, estas necesidades en el modo de producción en curso vienen desde los capitalismo de vanguardia o *domini* modernos, por lo tanto, esos esfuerzos por industrializar a México en ese entonces respondieron precisamente a las necesidades del mercado mundial y no a las necesidades de la sociedad mexicana a propósito de los usos del agua.

Asimismo, cuando estalla la crisis de los años setenta y se consolida la cuarta fase de la mundialización capitalista: Subsunción Real Específica del Mundo por el Capital, el Estado mexicano promueve y aplica todos los mecanismos privatizadores del agua provenientes de Francia, España y el Reino Unido a través de la CNA y la LAN, que en suma mostraron la complicidad y sumisión a los dictámenes del FMI, BM y OMC, etc. tanto las políticas como los procesos que se llevaron a cabo encaminados a privatizar el líquido fueron en perjuicio de los sectores campesinos, comunidades urbanas e indígenas, por ello se dice entonces que la configuración del Estado mexicano es cínica.

Del Tercer Capítulo pudimos observar con mayor detalle los acontecimientos del anterior enunciado y analizar cómo se fue desarrollando dicho fenómeno en sectores clave como el urbano, agrícola industrial y energético, y en este sentido ver las afectaciones que la población ha tenido en torno a la venta de los servicios, de los distritos y unidades de riego, hasta lo que implica el consumo del agua embotellada; así como también se examinó el apoyo que brindan las políticas del desarrollo sustentable a la apropiación capitalista de las fuentes hídricas nacionales. Finalmente, el ejemplo de la defensa del manantial Chihuahueta en Xoxocotla Morelos, demuestra que es posible el éxito en la lucha por la conservación de los cuerpos de agua que le pertenecen a una comunidad. Sin embargo, los hechos también nos muestran la victoria de otras comunidades en las guerras del agua, cuando los pueblos logran enfrentarse contra estos grupos de poder corporativo y triunfan en quedarse con el derecho de autogestión del agua, tal como lo vimos al final del Tercer Capítulo; por lo tanto la cuestión depende de a que se sumen más gente a la lucha y la organización se mantenga siempre.

Por último, podemos añadir que, al abordar este interesante tema, lo que buscamos principalmente fue nutrir el debate para introducirlo en la mesa de discusión en todos los niveles que sea posible, es decir se trata de que la discusión al respecto sea difundida popularmente, para entre todos tener más claro cómo y en qué consiste la mercantificación artificial y privatización del agua y de esta manera repensar y reflexionar sobre sus impactos en nuestras vidas y en las de las próximas generaciones, y en este intento de concientización y divulgación se vuelve más fácil una fructífera participación colectiva.

BIBLIOGRAFÍA:

Aboites Aguilar Luis (2009), "*La decadencia del agua de la nación*", El Colegio de México. <centro de Estudios Históricos.

Aboites Aguilar Luis (2004), "De bastión a amenaza. Agua, políticas públicas y cambio institucional en México, 1947-2001" en Boris Graizbord-Jesús Arroyo Alejandre (coords), "*El futuro del agua en México*", Colmex, AC. Universidad Guadalajara.

Andrés Barreda y Enrique Ortiz (coordinadores), (2007), "*Defensa y gestión comunitaria del agua en el campo y la ciudad*", ITACA.

Arizmendi Luis, "*Horizontes de la vuelta de siglo*", (2011), Editorial CIECAS-IPN, México.

Arrojo Aguado Pedro, (2009), "Topología y raíces de los conflictos por el agua en el mundo", en Jaume Delclòs (coord.), "*Agua un derecho y no una mercancía*", Editorial Ingeniería Sin Fronteras/Icaria.

Ávila Patricia, (1998), "Política ambiental y organizaciones", en José Luis Méndez (coord.), "*Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*", México, Miguel Ángel Porrúa/ Academia Mexicana de Investigaciones en Políticas Públicas.

Castro José Esteban, (2009), "Apuntes sobre el proceso de mercantilización del agua: un examen de la privatización en perspectiva histórica" en Jaume Delclòs (coord.), "*Agua un derecho y no una mercancía*", Editorial Ingeniería Sin Fronteras/Icaria.

Clarke Tony, (2009), "*Embotellados. El turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua*", ITACA.

Dávila Poblete Sonia, (2006), "*El poder del agua ¿Participación social o empresarial? México, experiencia piloto del neoliberalismo para América Latina*", ITACA.

Delgado-Ramos Gian Carlo, (2008), "*Agua: usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica*", Comité editorial del CEIICH.

Denton Navarrete Thalía, (2006), *“El agua en México. Análisis de su régimen jurídico”*, UNAM POSGRADO.

Echeverría Bolívar, (1998), *“Valor de uso y utopía”*, Ed. Siglo XXI, México.

Flores Gonzálo y Rosaslanda Octavio, (2009), “Coca-cola FEMSA contra México y América Latina”, en Clarke Tony, *“Embotellados. El turbio negocio del agua embotellada y la lucha por la defensa del agua”*, ITACA.

Gualdoni, F. (2002), *“América Central y México ponen en marcha un plan de inversiones por más de 4 000 millones”*, El país, España.

Martínez Saldaña, Tomás y Jacinta Palerm Vaqueira, *“Antologías sobre el pequeño riego”*, México, Colegio de Posgraduados, 1997.

Marx Karl, (1975 (1867)), *“El capital”*, Tomo I/Volumen 1. El proceso de reproducción del capital, Siglo XXI editores.

Marx Karl, (1975 (1894)), *“El capital”*, Tomo II/Volumen 3. La ley en cuanto tal, Siglo XXI editores.

Marx Karl, *“La tecnología del capital, subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización”*, (Extractos del Manuscrito 1861- 1863) (1). Selección y traducción de Bolívar Echeverría, ITACA, 2005.

Marini Ruy Mauro, (1973), *“Dialéctica de la dependencia”*, ediciones Era.

Morales Novelo Jorge A. y Rodríguez Tapia Lilia Coordinadores, (2007), *“Economía del agua. Escasez del agua y su demanda doméstica e industrial en áreas urbanas”*, Miguel Ángel Porrúa-UAM.

Moreno Vázquez José Luis, (2006), *“Por debajo del agua. Sobreexplotación y agotamiento del acuífero de la Costa de Hermosillo, 1994-2005”*, México: El Colegio de Sonora.

Palacios Velez, Enrique, (1997), “Las unidades de riego o pequeña irrigación”, en Tomás Martínez Saldaña y Jacinta Palerm Viqueira (eds.), *“Antología sobre pequeño riego”*, México, Colegio de Posgraduados.

Poder Ejecutivo Federal/CNA (2001), Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, México, CNA/Talleres Gráficos de la Nación.

Shiva Vandana, (2003), *“Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro”*, Siglo XXI editores.

Urquidi Victor L, (1994), "Economía y Medio Ambiente", en Alberto Glender y Víctor Lichtinger (coords.), *"La diplomacia ambiental. México y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo"*, México, Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Relaciones Exteriores

Veraza Urtuzutastegui Jorge, (2004), *"El siglo de la hegemonía mundial de Estados Unidos"*, ITACA.

Villers, Marq, (2001), *"Agua: el destino de nuestra fuente de vida más preciada"*. España: Península/Atalaya.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

Arizmendi Luis, "Modernidad y mundialización: en torno a la subsunción formal y real del mundo por el capital", en Revista Económica Siglo XXI, Instituto Politécnico Nacional, en número 1, 1998.

Arizmendi, Luis, clases de Economía Política II, semestre 2013-1, UNAM CU, 2012.

Barreda Marín Andrés, ¿Crisis del agua?, La Jornada, 13 de marzo de 2006.

CNA/SARH, 1992.

CNA/Semarnap, 2000b.

Díaz-Mora, Enrique (2010), "Cuernavaca 2010 15 años de Urbanismo Contracultural", Instituto de Ingeniería, Posgrado en Urbanismo y Posgrado en Arquitectura.

Pueblos de Morelos (2007). << Manifiesto de los pueblos de Morelos>>. Michoacano, 6 de agosto, pp. 15-18

Díaz-Mora Enrique, (2009), "Cuernavaca 2010 15 años de Urbanismo Contracultural" Documento A.2 13 pueblos: Antología hemerográfica 2007-2009.

Estados Financiero dictaminados de 2010.

Entrevista al Ing. Alberto Usobiaga Suinaga, Director de Agbar, disponible en www.imacmex.org.

Hardin Garrett, "The tragedy of commons", en Science, v. 162 (1968), pp.: 1243-1248. Traducción de Horacio Bonfíl Gaceta Ecológica, núm. 37. Instituto Nacional de Ecología, México, 1995. <http://www.ine.gob.mx/>

Un resumen de la auditoría practicada por el organismo Comptroller se puede consultar en -><http://www.congresocoahuila.gob.mx>], "Acceso a la Información", "Información Pública Mínima", Dictámenes 2004, 29 de junio.

.

